



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 12 - No. 138

"Omnia et in Omnibus Christus"

1o. de Mayo de 1947

EDITORIAL

Examen de Conciencia

Por el Emmo. Cardenal Jaime de Barros Câmara Arzobispo de
San Sebastián de Rio de Janeiro.

Con el título de "Examen de Conciencia", Su Eminencia el Cardenal Jaime de Barros Câmara, Arzobispo de Rio de Janeiro, ha suscrito una pastoral en que analiza a la luz de las enseñanzas pontificias, los males de nuestro tiempo y la responsabilidad que cabe a los católicos de toda jerarquía y condición. Creemos que nuestros lectores nos agradecerán la reproducción de esta magistral Carta Pastoral pues los temas que trata y los cristianos remedios que propone son de actualidad en nuestro medio y en todo el mundo. Debemos la traducción a "N. C." de Washington.

INTRODUCCION

A fines de octubre del año pasado, la prensa mundial difundió uno de esos conceptos impresionantes proferidos por el Santo Padre Pío XII, sabia y santamente reinante: "Quizás el pecado mayor de nuestro tiempo consiste en que los hombres de hoy han comenzado a perder el sentido del pecado". Tan grave expresión merece ser analizada y meditada.

Las palabras del Padre Común de la Cristiandad contienen valiosas enseñanzas que de ninguna manera deben pasar desapercibidas, ni repercutir apenas momentáneamente. Y las arriba enunciadas dan tanta materia para reflexionar y ponderar profundamente, que no juzgamos inoportuno trazar estas líneas para nuestro clero reverendo y para nuestros queridos diocesanos, estudiando en esta carta pastoral nuestros propios yerros, a fin de darnos cuenta de la proporción en que contribuimos "para que se pierda" en nuestro medio religioso y social, "el sentido del pecado". Por esa razón hemos escogido el título: Examen de Conciencia.

Naturalmente, no podrá ser completo el elenco de faltas y defectos que mencionamos.

De antemano sabemos que nos será imposible evitar los escollos con que tropiezan los que tratan asuntos tan delicados, entre ellos los ligados con las reformas sociales. No obstante, como es constructivo el fin que nos mueve, y no la acusación o la denuncia, esperamos de nuestros buenos diocesanos la anticipada absolución. Con fiamos, además, no se ponga en duda nuestra recta intención. El lema es en sí propio de la fase cuaresmal en que vamos entrando.

I. MEA CULPA

Ninguno podrá ofenderse viéndose incluido en este examen de culpas, si el Prelado es el primero en reconocer sus faltas. Tenemos que responder en "*redde rationem*" ante el Supremo Juez, y de nada serviría entonces haber torcido los dictámenes de la conciencia. Interrogándonos en este momento sobre lo que hemos hecho para impedir la ola avasalladora de los males sociales de nuestra época y de nuestras gentes, bien tenemos razón para golpear nos el pecho, por haber callado...

"Clama, no ceses", ordenó Dios a su profeta Isaías (1).

"*Annuntia populo meo scelera eorum*". No ceses de clamar, yergue tu voz como la de una trompeta y anuncia a mi pueblo sus crímenes. La misión de Isaías y de los Profetas, aunque desagradable, es también la de vuestro Prelado: proclamar siempre, sin descanso, los derechos del Señor Dios sobre sus creaturas, y derrotar el orgullo del ser racional en sus rebeldías constantes contra su Creador.

Más todavía se abre ante la vista de nuestra alma el apostolado omitido. Válganos esta manifestación de deficiencias reconocidas como reparación del pasado, debiéndole una justificación a Dios (2).

Ni nos disculpa de esa deuda el hecho de que habitualmente predicáramos con franqueza la palabra de Dios, sobre todo en las visitas pastorales; pues hacía falta un documento público, que llevase a todos aquéllo que enseñábamos a los que nos escuchaban en el interior de los templos.

Sin duda alguna sería más cómodo, y más común, aceptar la situación existente, sin procurar remediarla. Por el contrario, el Obispo es centinela, como etimológicamente reza su nombre, "*episcopus*", y no le es permitido callar, cuando su misión le impone el "clama, no ceses".

Que al menos ahora redimamos nuestras culpas en este particular, exponiéndonos a las antipatías que despertarán los puntos de este examen de conciencia.

El médico, para curar la herida, ha de menester tocarla. No tiene otra finalidad esta sincera y modesta carta pastoral.

(1) Isaías, 58, 1.

(2) Prov. 18, 17.

II. ENTRE LOS NUESTROS

Mis queridos sacerdotes del clero regular y secular, devotas religiosas: la caridad bien ordenada comienza por casa. Es justo, pues, que nuestra primera y más angustiada preocupación sea conocer y comprobar (no en forma colectiva, por cierto, sino con interés individual), en cuánto han contribuido nuestras miserias a ese estado general de indiferencia a la idea del pecado, y quizás en cuánto están influenciando la ausencia del sentimiento de responsabilidad en nuestro medio social. Todos somos solidarios. Es consecuencia del dogma de la Comunión de los Santos. Navegamos en la misma barca, en esa misma que amenaza hundirse: o procuramos su salvamento, o concurriremos todos al aniquilamiento general y a la fatal destrucción.

Es la palabra del Santo Padre Pío XII: "*El cuerpo del cual vosotros sois los miembros, está amenazado. Ese Cuerpo de Cristo que es su Iglesia se encuentra asechado no sólo desde fuera por hostiles poderes, sino también por las fuerzas internas de la debilidad y de la decadencia*".

Tengamos, pues, el valor de interrogarnos con franqueza: ¿Hasta qué punto somos responsables de la situación actual de nuestra Arquidiócesis y del Brasil, y quizás del mundo? Impórtanos averiguar hasta dónde alcanza esa terrible cooperación, por pasiva que sea.

Sacerdotes, somos *sal terrae*. Debemos evitar la corrupción de de las almas. Empero, "*si sal infatuatus fuerit, in quo salietur? ...qui erunt homines, per quos a vobis error auferatur, cum vos elegerit Deus, per quos errorem auferat ceterorum?*", pregunta San Agustín; y concluye San Juan Crisóstomo: "*De universo orbe vobis ratio reddenda est.*" (3).

Somos *lux mundi*. No nos es lícito dejarlo en tinieblas por culpa de nuestra displicencia; y mucho menos, con procedimientos incalificables en un sacerdote, dar a otros pretextos para apartarse de Dios y menospreciar su Ley. Respondamos en lo íntimo: ¿Es nuestra vida, una vida de inmolación, de caridad, de celo y de disciplina eclesíástica?

Muy conocido el consejo de San José de Cupertino: "*Si queréis un clero santo y laborioso, hacedlo rezar bien el oficio divino, y celebrar edificantemente la Santa Misa*".

De hecho en esa forma colaboramos con la gracia de Dios en su benéfica acción en las misteriosas profundidades del corazón humano.

De los sacerdotes de la antigua ley decía el profeta Joel: "*Inter vestibulum et altare probunt sacerdotes, ministri Domini, et dicent: Parce Domine, parce populo tuo*". (4) ¿Por ventura cabrá menor parte a nosotros en la solidaridad con el pueblo de Dios, en el interés por las angustias de nuestros hermanos?

(3) Breviarum Romanum, fest. Comm. Doct.

(4) Joel 2, 17.

Si nos fuese dado percibir las causas de la aflicción de los pueblos y naciones quién sabe cuántas de ellas podrían haber sido detenidas a tiempo, si el clero hubiese amonestado y procedido convenientemente, atrayendo a los extraviados para que regresen a la casa paterna, a los errados a la regeneración moral, a los tibios a la vida fervorosa, en fin, todos a los mejores sentimientos.

¿Dícenos por ventura la conciencia que nos empeñamos de veras en detener la avalancha que ruge amenazadora? ¿Qué cambios en nuestro modo de vivir manifiestan que estamos compartiendo esa urgente suma de sacrificios, que nos exige la reforma de la sociedad actual, frívola y paganizada?

Seamos leales ante Dios y ante nosotros mismos. ¿Juzgamos estar emprendiendo esfuerzos bastantes? Una renovación de la fe y de la vida cristiana no podrá surgir *aliunde*, para levantarnos en su onda; tiene que partir de nos, por la sincera correspondencia a la gracia divina, a fin de comunicarla a todos y arrastrarlos con nosotros al puerto de la salvación.

Por lo tanto, revigorícense nuestras virtudes, amemos el trabajo apostólico, vivamos el espíritu de sacrificio esencial a nuestra misión, desapeguémonos de los bienes de la tierra, no demos al Mammon de la iniquidad un valor que no le pertenece. Que la vida sobrenatural, el espíritu de la fe, constituyan el alimento de nuestras acciones.

¿Hemos procedido así?

No es improbable que alguien juzgue nada prudente este reconocimiento público de lo mucho que todavía nos falta por hacer en la participación del sacerdocio de Cristo. Pero es mejor hacerlo ahora y con fruto, que tardíamente y en vano en el juicio universal. ¿O es que cometeremos también el pecado de no creernos ya *revelabitur*? (5).

La sociedad no se modificará sin que se perfeccione cada uno de sus miembros. Nosotros pertenecemos a ella. Oblíganos el deber de elevarnos individualmente. Sólo así será un hecho que habiendo tirado la viga de nuestro ojo, podremos librar de la paja la vista de nuestro hermano. (6)

Estemos ciertos de que nuestra vida sacerdotal o religiosa servirá de advertencia constante en la fidelidad de los hombres a las gracias del cielo. En el caso contrario, no es menos cierto, valdrá también para nosotros la infausta suposición del Santo Padre Pío XII "...han comenzado a perder el sentido del pecado".

III. PROXIMOS A NOSOTROS

Apreciados miembros de las asociaciones religiosas y de las venerables hermandades. Sois vosotros elementos de primera línea en la actividad organizada de los fieles católicos; las finalidades que persiguen vuestras sociedades, confraternidades y hermandades, bien

(5) Mat. 10, 26.

(6) Luc. 6, 42.

manifiestan cuánto podéis hacer si seguís con verdadero espíritu cristiano la disciplina exigida por el Derecho Canónico que os rige colectivamente, toda vez que vuestra existencia legal de operarios en la viña del Señor depende de esa investidura canónica.

No es preciso pues, presentaros materia fuera de esas reglas, para vuestro examen de conciencia. ¿Cuál es el espíritu que os rige y orienta como hermanos o miembros de las asociaciones religiosas? ¿Cuál es la situación canónica de las hermandades a que pertenecéis? ¿Cuál es la disciplina eclesiástica en ellas observada? No se tenga por inútil esta inquisición.

¿Quién sabe si no será mayor el número de los hermanos que no cumplen los primordiales deberes de cristianos, como son la asistencia dominical a la santa misa, y la comunión pascual de cada año? ¿Llevan todos ellos vida honesta, como jefes de familia y como funcionarios en los empleos de que viven? Las hermandades y las asociaciones religiosas tienen la obligación de seleccionar los elementos de que se componen, o de procurar su conversión, si se han desviado temporalmente.

¿Cómo son aplicadas las rentas de las hermandades? ¿Prestan beneficios de asistencia social? ¿Qué relaciones mantienen a este respecto con la autoridad diocesana? ¿Siguenle en sus orientaciones en el campo religioso y social, así como en la administración temporal? Como éstos, cuántos otros capítulos, de méritos o de culpas, según sean las respuestas leales que se han de dar en lo íntimo de la conciencia.

No juzgamos oportuno penetrar más allá en los meandros administrativos de los bienes materiales; ni prestar atención a las denuncias que a veces surgen; basta para nuestro intento poner alerta las conciencias de los que tienen poder y mando en esas entidades religiosas. Es posible que este mínimo aquí señalado, mas necesario absolutamente, sea tenido como loco atrevimiento de nuestra parte. Mas aún así hay locuras santas de que no se eximió el mismo Hijo de Dios, al embestir contra las actitudes de los escribas, fariseos, saduceos, sacerdotes y pontífices judíos, que deberían haber sido los primeros, por ser los más próximos, en cooperar en su obra salvadora. Por el contrario, concordarán todos en las razones del Sanderín, proclamadas por el oráculo de Caifás: "Oportet unum hominem mori pro populo, quam tota gens pereat". Es preciso que muera un sólo hombre por el pueblo, y que no perezca toda la nación. (7)

El Hombre era entonces Jesús. Mas en todas las épocas son Cristos destinados a sufrir las iras de los poderosos, los Ministros del Altar que osan levantar su voz serena contra los desmanes y libertinajes de quienes suponen que no deben rendir cuentas a nadie, ni siquiera al mismo Dios.

Ciegos por el orgullo ofendido, no se dan cuenta que están ellos mismos confesando con su actitud, aun cuando involuntariamente y de mala gana, que sus llagas son incalculablemente mucho más profundas, ya que el más leve contacto de la mano benéfica que

(7) Juan 11, 50.

pretendía curarlas sólo consiguió exacerbar el mal. Muy otra cosa esperamos de los fieles que pertenecen a nuestras asociaciones, empeñadas como están en recorrer esclarecidos el camino de la rectitud, de la justicia, de la caridad, de la religión, pues no ignoramos sus méritos en el campo del apostolado y del esplendor del culto.

IV. HOGARES CRISTIANOS

Muy frecuentes son las quejas que se levantan contra la situación actual de la sociedad. ¿Quién habrá tan ingenuo que las desconozca?

En vano se procura aplicar correctivos policíacos.

En tanto no se combata al mal en su raíz, todas las medidas producirán resultados inocuos, cuando no contraproducentes.

Toda nuestra atención ha de volcarse sobre la familia, sobre el hogar cristiano, fundamento de la sociedad. O se convence de este categórico imperativo los padres de familia, y sobre todo los maestros, o trabajaremos inútilmente en la reforma de la sociedad.

Es menester por lo tanto, precisar la influencia que las familias —¡oh dolor, las familias cristianas!— han tenido en la decadencia social de nuestra descalabrada época.

Iniciemos la investigación por el acto creador del nuevo hogar, el matrimonio. ¿Se da al casamiento religioso el valor de verdadero Sacramento, instituido por Cristo, condición sine qua non de la legitimidad de la vida matrimonial? ¿O es considerado un acto meramente social, semejante al contrato civil? ¿A qué pretextos se atienen los que se contentan con esto último, sin las bendiciones de Dios en el comienzo de su hogar y en la ejecución de sus nuevas y enormes responsabilidades? ¿Cómo es que encaran el problema de los hijos?

Ningún mal hay tan grave como el del infanticidio, por desgracia practicado exactamente por aquellas personas a quienes incumbe la sacratísima misión de proteger la vida de esas inocentes víctimas: la progenitora, y el médico. Crimen abominable a los ojos de la justicia divina, el infanticidio clama al cielo venganza.

Si del fratricida Caín inquirió Dios: “¿Dónde está tu hermano Abel?... La voz de la sangre de tu hermano sube a mí desde la tierra”, (8) cuánto más provocará la mano del Omnipotente la criminal colaboración de quien quiera, en la acción mortífera de las madres asesinas. ¿Podrá haber mayor crudeza, delito más bárbaro que el asesinato ejercido contra víctimas inocentes e indefensas, con el agravante de perpetrarse fría y calculadamente, casi profesionalmente?

Mientras no se barra de la tierra ese crimen, graves castigos descenderán sobre la humanidad.

Y semejante a éste, con graves consecuencias sociales y peligros personales, es la limitación de la natalidad, contravención de las le-

(8) Gen. IV, 10.

yes divinas, debilitación de las fuerzas humanas, crimen de lesa patria.

Hay todavía otros males.

¿Cómo anda la sociedad de hoy en materia de fidelidad conyugal? ¿Continúan las esposas modernas acatando las normas de altura moral heredadas de nuestros antepasados? Esa austeridad, que tiene granjeado el merecido respeto de que la mujer brasileña puede ufanarse.

Pues que la fidelidad conyugal, también la del hombre, no es sino la observancia de la más estricta justicia, así que el equilibrio doméstico se basa en la virtud teologal de la caridad. Pero Dios, que es la caridad, parece que ha sido echado de las familias.

“No es esta negación, no es este desprecio de Dios, Creador y Juez supremo del hombre, la fuente primera del creciente diluvio de males que aterra a las cabezas responsables del presente, y siembra la senda de la vida del hombre con tantos hogares destruidos?” pregunta Pío XII.

Hay hogares quebrantados por las incomprendiones de los padres... hogares tumultuosos donde nadie se entiende... hogares fríos, cuya paz es perturbada por elementos desajustados... hogares fríos, sin vida de familia, donde viven todos aparentemente unidos, mas sin la convergencia de las almas en intereses comunes... Son tristes secuelas del egoísmo, de las liviandades, del espíritu mundano, de las diversiones exageradas, de la comodidad fácil, y de todo cuanto ha sustituido el cuidado en el arreglo de la casa, la celebración de las fiestas de la familia, las visitas colectivas a los parientes, la presencia afectuosa e interesada en la educación de los hijos, la renuncia a los caprichos personales en aras del deseo de hacer felices a los demás, secreto éste de conservar la felicidad propia.

¿Será pues de extrañar que ambientes domésticos tan inconvenientes ejerzan un influjo desfavorable en la educación de los niños, tiernos presentes de Dios Creador?

¡Pobres hijos de padres tan ricos! ¡Mustios frutos de rebosantes troncos! Os entregan a manos extrañas que os guíen, manos a veces irresponsables porque son incapaces; os llevan, si no, indiferentemente, a cualquier escuela que así no podrá ser la continuación de un hogar que no poseéis.

Y si los hijos no merecen mayores cuidados, ni preocupaciones, ¿qué se dirá de los empleados domésticos? Probablemente juzgarán los patrones estar libres de toda obligación, una vez que les pagan su sueldo justo. ¿Corresponde al mínimo debido? ¿Y los deberes en el terreno moral, religioso? Si los hijos adolescentes gozan de la más amplia libertad, sin fiscalización alguna que oriente su proceder, ¿por qué preocuparse de las viciosas actitudes de sus sirvientes? Y entre tanto, sus almas inmortales destinadas al cielo...

Reconozcámoslo. La aspiración general de la sociedad por una elevación y una mejoría del ambiente sólo se conseguirá consolidar por la reorganización, a conciencia, de la familia cristiana, que adopte en la práctica los principios y normas de Pío XI en su en-

clicla "Casti connubi", sana doctrina de la Iglesia Católica fundamentada íntegramente en las enseñanzas de Jesucristo.

V. VIDA ESCOLAR

No intentamos aludir aquí a las irregularidades en los cursos primarios, aun cuando allí se esboza a grandes rasgos el futuro de muchos jóvenes.

La desintegración comienza generalmente en la continuación de los estudios secundarios, ya porque entonces despierta la adolescencia y la lucha de la pubertad, ya porque entonces asechan las conversaciones obscenas y las actitudes provocativas de livianas compañías. Diráse que no datan de ahora esos males, y en verdad los lazados a la inocencia, la disolución de las costumbres en la juventud, no son novedad. Lo que falta ahora, con todo, es el contrapeso de la vigilancia paterna, cuando no basta la materna.

De aquí, el no llevarse en serio los estudios, ni obligación alguna. Lo que no se alcanza mediante fraudes o deslealtades, se intenta por medio de intermediarios influyentes. ¡Apáganse los escrúpulos de la conciencia, desde la adolescencia, y se pretende formar hombres de carácter!

No es posible levantar edificios de solidez a prueba, sobre arenas movedizas. (9) Y se continuará experimentando siempre en vano. Y no habrá colegios que, simulando no aceptar los medios fraudulentos, o las insinuaciones equívocas, van aprobando los alumnos, tan sólo para ganarse la preferencia de los padres mal aconsejados, protectores de la pereza de sus "idolatrados" hijos.

Todo se tolera. Nada se corrige.

A pesar que las responsabilidades de educandos y educadores están encerradas en frases como éstas de las Sagradas Escrituras:

"Bueno es para el hombre el haber llevado el yugo ya desde su mocedad." (Trenos III, 27).

"Lo que no juntaste en tu juventud... ¿cómo lo has de hallar en tu vejez?" (Ecli. XXV, 5).

"Educadlos (a los hijos) corrigiéndolos e instruyéndolos según la doctrina del Señor" (Ef. VI, 4).

"¿Cuál es el hijo a quien su padre no corrige?" (Hebr. XII, 7).

"Corrige al amigo... Corrige al prójimo" (Ecl. XIX, 13-14).

"Más vale ser reprendido del sabio, que seducido por las lisonjas de los necios" (Ecl. VII, 6).

"Instruye a tu hijo y trabaja en formarle, para no ser cómplice en su deshonor... Dóblale la cerviz en la mocedad... no sea que se endurezca y te niegue la obediencia, lo que causará dolor a tu alma". (Ecli. XXX, 12-13).

Ciertas veces Dios amenaza con castigar a los que resisten sus correcciones, según se lee en el Libro de los Proverbios: "Al hombre de dura cerviz, que desprecia al que le corrige, le sorprenderá de repente su total ruina, y no tendrá remedio"... (Prov. XXIX, 1).

(9) Mat. VII, 26.

Otras veces castiga realmente, como en el caso de Helí, pontífice hebreo: "El Señor dijo a Samuel: Mira, yo voy a hacer una cosa en Israel, que a todo aquel que la oyere le retñirán de terror ambos oídos. En aquél día yo verificaré cuanto tengo dicho contra Helí y su casa: daré principio a ello, y lo concluiré por el pecado de sus hijos.

"Porque ya le predije que había de castigar perpetuamente su casa por causa de su iniquidad: puesto que sabiendo lo indignamente que se portan sus hijos, no los ha corregido como debía... Sucedió que en aquellos días los filisteos se juntaron para hacer la guerra a los Israelitas. Israel se puso también en campaña para combatir a los filisteos... Dieron, pues, los filisteos la batalla, y quedó derrotado Israel... Fué tomada el Arca de Dios y muertos los dos hijos de Helí, Ofni y Finees... El hombre que había traído la nueva (a Helí) dijo: Huyó Israel delante de los filisteos, y ha sido grande el destrozo del ejército; y además han quedado muertos tus dos hijos Ofni y Finees, y el Arca de Dios ha sido cogida... Apenas el hombre hubo nombrado el Arca de Dios, cayó Helí de espaldas de la silla junto a la puerta, y quebrándose la cerviz murió." (I Rey. cc III, IV).

No es para que repugnen tantas citas bíblicas, pues afirma San Pablo: "Toda la Escritura inspirada por Dios es propia para enseñar, para convencer, para corregir a los pecadores, para dirigir a los buenos en la justicia y en la virtud." (II Tim. III, 16).

La Sabiduría divina quiere iluminar nuestras mentes, dirigiéndonos al bien.

Realmente el futuro de nuestra patria, y la felicidad de ese futuro, dependen en gran parte de la orientación que reciba en este momento nuestra juventud. Por eso los enemigos de la Iglesia y de la Patria porfían en ganarse a la juventud de hoy. Y ella, juguete inconsciente en esa tremenda lucha de pasiones inconfesadas, por desgracia no está recibiendo aquél temple de acción que la haga capaz de resistir a los golpes asestados para destruir la fe y la moral cristiana.

No es de hoy este proceso. Caídas las flores del laicismo que se expandió en el siglo XVIII, y floreció en los últimos tiempos, estamos recogiendo sus frutos. Sólo encontró la seria oposición del llamado clericalismo, vituperado en la boca de los adversarios porque en realidad bajo este título se organizaba la justa defensa. Entretanto, el propio clericalismo se desvió en la interpretación cómoda del aforismo: "La prudencia es la madre de todas las virtudes".

Así fué cómo el clericalismo callaba por escrúpulos de nimia prudencia; los adversarios os hicieron creer, amada juventud, que el alma es un mito y que por lo tanto la conciencia no existe, de donde todo se juzga lícito. ¿No es eso lo que muchos os enseñan? No reparan tales "maestros" que por eso mismo la tierra se volvió estéril bajo el influjo de tantos diluvios de crímenes cuya revelación no convenía hacer. Allí es donde se origina esa especie de oculto precepto: "Respetar el crimen... ignorar la verdad". De esta ma-

nera, la ignorancia y la cobardía son los dos principales factores que os legaran, desnudos de cualquier sentimiento de elevación moral. Asustados del poder de la malicia, no tuvisteis el valor de rebelaros contra el mal. Era lo que ellos querían. Hasta rehusásteis el ser deshonrados con el epíteto de "reaccionarios", nombre cuyas sílabas os parecen espantosas, aun cuando no hayáis analizado su significado; y huísteis de las huestes del bien, reconociendo, aceptando, ser mayor el poder de la maldad. "*Potentiam malitia unitam quis effugiat?*" En un principio érais apenas tímidos y tolerantes; poco después, fuísteis engrosando las filas de los desertores, pues que "*successus improborum plures allicit.*"

¡Oh! ¿Por qué suponéis erradamente que toda la juventud es más o menos frágil? Mirad allí a la juventud de la Acción Católica, a nuestra Juventud Universitaria, a los Congregantes Marianos, a los Jecistas de ambos sexos, todos, en fin, pelean bajo el lábaro de Cristo Rey. Pertenecen a la Iglesia Militante. ¿Por qué rendís vuestras armas en los campos de la inercia, y dormís ignominiosamente junto a los torrentes de la concupiscencia? ¡Sursum! ¡Corazones, arriba! ¡Ya es tiempo, juventud!

Ya se hace necesario concluir este largo examen de conciencia. Procuremos entender mejor el verdadero sentido de la cultura y el progreso, colocando la ciencia realmente al servicio de los hombres, para hacerlos más solidarios, más hermanos. Que el ingreso a las facultades y escuelas superiores no se marque apenas con el sello del interés, sin idealismo alguno, sino acompañado por el deseo de servir, de ser útil al prójimo y a la humanidad. Dése a los estudiantes de los cursos superiores la debida instrucción religiosa, pues ésta "*es necesaria e indispensable, no solamente para los niños y para la juventud, sino también debe tener un puesto de honor en el currículo universitario*" (Pío XII a los Congregistas de Boston).

No se admita aquella concepción de la ciencia que la estima un fin en sí misma, y no como uno de los medios de perfeccionar la vida y de concurrir al bien de la sociedad.

No se permita que la ambición y el deseo del lucro continúen invadiendo los ámbitos de la cultura, mercantilizando soezmente la ciencia, la literatura, las artes y las demás manifestaciones nobles del espíritu humano.

VI. LA SOCIEDAD MODERNA

Si en el capítulo de la familia denunciamos ya el ambiente social, no por eso nos dispensamos de apuntar aquí las grandes llagas de la sociedad contemporánea.

Investiguemos. ¿Cuáles son los más tristes de nuestros males sociales?

En los varios estratos revientan hoy úlceras con todos los grados de la corrupción. En el orden económico, el fenómeno del proletariado, y el mercado negro. En el orden familiar, los infanticidios y la limitación de la natalidad, la crisis de la fidelidad y de

la estabilidad del hogar. En el orden político, la confusión en torno a la libertad y la democracia, choques de intereses que amenazan la paz del mundo. En el orden de la cultura, la inversión de los valores en el dominio del conocimiento, y la hipertrofia de la técnica. En el orden religioso, el comunismo ateo y la burguesía materialista, además de una mediocridad cristiana.

¿Cuál es, entre esos dominios, el más afectado por la crisis contemporánea?

En vista de los problemas tan complejos, ¿no será utopía pretender curar las enfermedades de nuestro medio social? Mas si nos detenemos a comprobar las causas de la morbilidad, llegaremos a la conclusión de que aún es posible desenvolver una vasta acción curativa en la sociedad.

Notamos, es cierto, las chocantes desigualdades en la vida económica: de un lado la abundancia, del otro la miseria; no se puede negar la existencia del infame cambio negro, practicado sabe Dios en qué extensión y con el apoyo de quién; lamentablemente es desmedida la ganancia que usufructa el capital, por ejemplo, del problema de la habitación para las clases media y pobre... todo esto es detestable.

Mas la crisis gigantesca, la verdadera, la que explica todas las otras, es la crisis del espíritu.

En ella finca la razón de que os roguemos, amados diocesanos, con todas las fuerzas de nuestra alma, la vuelta a Dios; no continuéis en este apartamiento de Dios. Pueden millones de almas —habla el Santo Padre— afanarse a lo largo de las calles de las grandes ciudades, absorbidas en sus propios negocios, placeres o tristezas, sin jamás tener un pensamiento para Dios. Con todo, el único Dios verdadero no deja por eso de ser menos real: es El quien sostiene todas esas almas en su existencia.

No separéis la religión de la vida; sea la doctrina del Evangelio la que oriente vuestras acciones, esa palabra de sabiduría divina que enseña a los ricos a considerarse más como administradores de sus bienes, que como propietarios absolutos. No desconociendo las tendencias del corazón humano en el apego a las riquezas, enseña Jesucristo cuán llena de embarazos está la entrada de los cielos para los potentes. Y cita como la primera de las bienaventuranzas la de los ricos y de los pobres que no se hallan esclavizados por las rentas y los lucros materiales.

Por eso exhortamos, amados hijos, a no perder la visión sobrenatural de vuestra existencia en este mundo, aun cuando nadéis en la opulencia.

Sólo así es posible un clima de entendimiento cristiano entre los ricos y los pobres, entre los patronos y los empleados. Sólo así es posible restituir al trabajo su signo humano, arrancándole su figura de simple mercancía. Sólo así es posible reducir al dinero a su único papel de buen siervo y mal señor. De lo contrario ¿qué no es capaz de cometer la pasión por el dinero? ¿No bastan todavía las

destructoras calamidades en que desgraciadamente nos encontramos anegados?

Y aun cuando no alcancemos el ideal vislumbrado, luchemos siempre por él, participemos de las privaciones impuestas por la situación económica, sin querer escapar al sacrificio pactando con los que explotan. Colaboremos en las obras de asistencia social, especialmente en las que patrocina el Departamento Arquidiocesano de Acción Social.

También los problemas de la vida política caen bajo nuestro examen. ¿Cómo se entiende y cómo se practica la política en nuestro medio? ¿Qué predomina, el interés general y patriótico, o la ambición individual? ¿Tenemos una política constructiva que sirve al bien común, o una política falsa que obstruye, divide, y esparce enemistades, odios y hasta calumnias?

¿Será utópico esperar que se pueda obtener en este ámbito de la vida nacional, un poco más de sinceridad, de idealismo y de sentido de responsabilidad? Ojalá que a tal efecto concurra el cumplimiento del voto consciente de electores que den preferencia a hombres de carácter, de honradez, de mérito. Son muchos los que no votan, o no lo hacen con seriedad, guiados como siempre por el egoísmo y la comodidad, frutos de una existencia fácil y acolchada, sin contacto con el lado severo y duro de la vida.

Si los electores tuviesen una conciencia más clara de sus deberes, probablemente no se haría tan mal uso de la política, cuyo fin no es beneficiar a éste o a aquél, sino procurar el bien de todos, asegurar condiciones de vida que permitan a cada uno vivir dignamente, de acuerdo con su condición de persona humana.

Pena da el ver que tantos se dejan llevar por la pasión política, opacando el buen sentido y abandonando la dignidad de las actitudes.

¡Grande materia es ésta para dar cuenta a Dios Omniscente!

VII. VICIOS PUBLICOS

Del cielo llovieron otrora las venganzas atraídas por los vicios generalizados de Sodoma y Gomorra, de la misma suerte que antes, en la época de Noé, los delitos públicos provocaron el diluvio universal (10). Y si tenemos de Dios la promesa de que no se repetirán castigos en forma de diluvio, no poseemos igual garantía en cuanto a otros castigos de proporciones diluvianas. Razones tenemos para recelar que tantos pecados colectivos y tan numerosos vicios públicos estén acumulando sobre nuestras cabezas montones de brasas ardientes (11).

Por estar bien patentes esas culpas, bastará con señalarlas, sin entrar en su análisis:

Las playas de baño se ríen descaradamente de las medidas policíacas con que en varias ocasiones se intentó imponer para morali-

(10) Gen. cc. VI, XIX.

(11) Salm. 139, 11.

zarlas, para aminorar las ofensas a la moral pública y privada. En cuanto las multas y los castigos recaían en bañistas anónimos, nada perturbaba a la policía. Mas en cuanto los infractores fuesen una "prima dona" o un "galantuomo" de alto contorno, no se atrevían los guardianes de la ley a aplicarla, porque voces "autorizadas" se erguían y la vara se volvía contra quien la empuñaba.

Y con tales procesos, aplicados no sólo en el caso de los bañistas, sino a cuantos se burlan de las leyes, las medidas oficiales se han vuelto inútiles, y así continuarán hasta que las apliquen para todos. La iniciativa particular deberá suplir las deficiencias de la protección legal, y rebelarse contra los trajes y las maneras provocativas con que se presentan los bañistas hasta en los ómnibus, en lugares bien lejos ya de las playas.

¿Y qué decir de las seducciones originadas o completadas en esos baños que lavan los cuerpos para manchar las almas? Manchas sí, que si Dios perdona cuando hay sincero arrepentimiento, desharían la reputación de los cómplices si la sociedad no tuviera su pudor malbaratado.

Otra consecuencia de la criminal tolerancia de las costumbres, es la que se observa en ciertos lugares de la ciudad, donde rapazuelos que de cierto no tienen padre ni madre, se entregan a andanzas nocturnas, lejos de sus casas, enfrascados en escenas indecorosas que el público ve con indiferencia.

Y ya que entramos en consideraciones sobre la vida nocturna, es el momento para descubrir una úlcera putrefacta, no ignorada de nuestro público: la insinuación, en que no pocos rapaces pierden su honra, su dignidad, explotados por ciertos "protectores" desvergonzados.

¿Hasta cuándo sufrirá Dios estas infamias que provocaron la destrucción de Sodoma?

Como preparación a todas estas bajezas, los cines exhiben películas picantes, las editoriales sin escrúpulos publican inmundicias, que distribuyen a granel para satisfacer al vasto mercado de la pornografía.

¿Estarán en mejores condiciones de moralidad los bailes y otras diversiones mundanas? Ante espectáculos de tal jaez, no han de ser la samba, el carnaval de los moros o las ferias los que constituyan los problemas de moralidad pública en Río de Janeiro.

Que Dios nos ayude con su perdón, para que no se abra la tierra y se trague a los culpables, como sucedió a Coré, Datán y Abirón (12).

El juego no debería figurar en la macabra sucesión de los males populares, ya que el Gobierno lo prohibió. Fué una de las gratas sorpresas que nos alegraron de corazón cuando regresamos de la Ciudad Eterna. ¿Más estará por esto extinta la ruleta? ¿O los viciosos se habrán trasladado a antros mejor protegidos? ¿Habrá las esferas más altas de la sociedad obedecido al decreto moralizador, o clandestinamente desvirtuánlo en aras de una pasión innoble?

(12) Num. 26, 10.

No porque se le haya quitado el carácter legal, deja de ser el juego vicio público. Vengan nuevamente los testimonios de las Sagradas Escrituras a enseñar cómo se debe considerar el juego. En los escritos del profeta Jeremías se lee: "No te sientes en conciliábulos de jugadores" (13). Y Tobías a su vez se gloria: "Nunca me he mezclado con los jugadores" (14). Ciertamente no hay elogios bíblicos para la actitud contraria, que ¿no será la de mucha gente entre nosotros? Ojalá estuviéramos errados, al suponer que dejamos de decir mucho más de lo que realmente queremos.

VIII. EN LAS ALTAS ESFERAS

En vano intentaremos enmendar a los pequeños, si los grandes abusan de sus cargos y prerrogativas y no admiten una limitación a sus pretensiones y libertades.

Tachar de vil y pecaminoso el soborno ante los funcionarios subalternos es lo mismo que predicar en el desierto, si éstos perciben que otros de más grado, jefes suyos, quizás tenidos por honrados, no rechazan alguna "ayuda" que no debe aparecer en las planillas de pago. Y las propinas van aumentando proporcionalmente a la elevación de los cargos, sin que se pueda saber en qué grado puede encontrarse finalmente, tal vez al acaso, un funcionario de carácter íntegro e insobornable.

Si al menos ese hombre recto y austero pudiera apartar de los puestos respectivos a los que venden la justicia, a los que favorecen a los partidarios, a los que toman o sueltan según el vaivén de la propina. Mas los tales saben asegurarse un padrino, y prosiguen en sus negocios, burlándose de los que tienen carácter y conciencia.

Tántos abusos agazapados tras la capa de la ley ¿Quosque tandem?

Si en la vida familiar los simples y los humildes recibiesen mejor ejemplo de los que fueron elevados a cumbres de proyección, la reforma sería más rápida, ya que todavía existe la tendencia de respetar a las familias, cuando cada uno comienza por la suya.

Mas contornean por las cimas y vense agarrados a ciertas alturas figurones de vida irregular. . .

En tan delicados asuntos, más que en muchos otros, podría parecer mal esta denuncia, al creerse que se trae al público franquezas de la vida privada. Engaño. El pueblo indaga y comenta, y hasta aumenta.

Porque de los hombres públicos también los actos privados se publican. Y habitualmente no se los revela para atenuarlos. Esta es la razón de que el escándalo sea mayor en cuanto sea más importante su autor.

Si las ilícitas relaciones de Herodes provocaron la airada reprobación de Juan Bautista, fué justamente por encontrarse él en (15).

(13) Jer. 15, 17.

(14) Tob. 3, 17.

(15) Mac. c, 6.

el poder y tener la obligación de dar buen ejemplo a sus súbditos. Es verdad que el "non tibia licet" del Bautista le costó la cabeza.

Sin embargo la valiente actitud perduró a través de los siglos, de tal manera que hoy los heraldos del Evangelio, autorizados por su misión misma, tienen que emplear apostólica franqueza, porque "la palabra de Dios no está encadenada". (16)

Por eso no juzgamos que traspasamos el límite de las conveniencias cuando descorremos las cortinas palaciegas.

Si por una parte la doctrina católica enseña el respeto a las autoridades, también les impone deberes graves, entre los cuales figura el del buen ejemplo al pueblo. Y cuando no proceden de acuerdo con estos deberes, incumbe a quienes obliga el deber pastoral, indicarles las culpas, si pueden contar con su buena voluntad. Tal fué la benéfica reacción operada en el Rey David ante la admonición de Natán; y la del Emperador Teodosio, detenido en la puerta del templo por San Ambrosio, que le negó la entrada en tanto no diese a su gente la reparación debida por una injusticia.

Si los que participan del Gobierno en cualquier ministerio o cargo público, merecen de la Iglesia la mayor colaboración en los planos del progreso y del bienestar del pueblo, sepan los mismos que allí están colocados por Dios para procurar la felicidad de los gobernados, que a su vez deberán profesarles gratitud y estima, pues las merecen, visto que encaran con conciencia la misión que tiene que cumplir.

No es, por lo tanto, favor alguno el proceder honradamente según las normas de la razón y de la justicia, respetar los derechos ajenos, incluso los que se relacionan con la fe de los súbditos, como son el asueto indispensable en los domingos y días santos, a fin de que puedan cumplir los deberes de creaturas humanas con el divino Creador. Que también los mismos superiores tienen igual obligación, pues tienen el mismo Dios, a quien deben servir sin tanto respeto humano.

Si los gobernantes se aproximan a Dios, tendrían de El todas las bendiciones.

CONCLUSION

A nadie cause admiración las expresiones de lamentos mal contenidos, ni de acerbos críticas en esta nuestra Pastoral. Ya teníamos anticipadamente referencias desfavorables, pues la verdad fué siempre un huésped mal visto en esta tierra, y cuando Humanada descendió del cielo, la clavaron en una Cruz. Y por temor de tales repulsas y de probables venganzas, hombres hay que prefieren callar.

Ya los antiguos enseñaban: Amigo es Platón, pero es más amiga la verdad; y en confirmación, *Dura veritas, sed veritas*, dura es la verdad, pero es la verdad.

Ahora, si la verdad fué ignorada, como se lamentaba Isaías (17), o tal vez borrada de entre los hombres, es imprescindible ver-

(16) 2 Tim. 2, 9.

(17) Isaías 59, 15.

tablecerla, pues que la verdad del Señor perdura eternamente (18).

Somos discípulos de Aquél que afirmó sin recelos: Yo soy la Verdad (19).

Ninguna razón tenemos para ofendernos al oír serias verdades, de graves consecuencias para nuestra vida, por cuanto dice Jesús a los que creen en él: "Si perseveráis en mi doctrina, seréis verdaderamente discípulos míos: y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres" (20).

Cumpliendo entre tanto su misión de predicar también a quienes no querían oírlo, apostrofólos diciendo: "Por qué, pues, no entendéis mi lenguaje? Es porque no podéis sufrir mi doctrina. Vosotros sois hijos del diablo, y así queréis satisfacer los deseos de vuestro padre: él fue homicida desde el principio; y creado justo, no permaneció en la verdad; y así no hay verdad en él: cuando dice mentira, habla como quien es, por ser de suyo mentiroso y padre de la mentira. A mí empero no me creéis, porque os digo la verdad. ¿Quién de vosotros me convencerá de pecado? Pues si os digo la verdad, ¿por qué no me creéis? Quien es de Dios, escucha las palabras de Dios. Por eso vosotros no las escucháis, porque no sois de Dios." (21)

Con todo, la gracia omnipotente de Dios es capaz de transformar todas las almas, pues hasta de las piedras puede Dios suscitar hijos de Abraham. (22) Es lo que ansiamos que suceda a los que leyeren u oyeren esta nuestra Carta Pastoral. La acción de la gracia divina en los corazones que todavía poseen buena voluntad conseguirá el saludable efecto que sólo a Dios pertenece. Estas líneas fueron trazadas para llevar a El de nuevo las almas redimidas al precio de su divina sangre, y para procurar la verdadera felicidad en los corazones.

Cumplimos con nuestro deber en este examen de conciencia, en la época más apropiada: la cuaresma. El resultado será el fruto de la correspondencia a la gracia.

A Dios dirigimos nuestra final imploración: "Señor, que tienes misericordia de todos, y no aborreces a ninguna de tus creaturas, que perdonáis cuando los hombres hacen penitencia, porque sois el Señor Dios nuestro." (23)

(18) Sal. 116, 2.

(21) Juan 8, 43-47.

(19) Juan 14, 6.

(22) Lucas 3, 8.

(20) Juan, 8, 32.

(23) Sab. 11, 24-27.

"NIHIL ACTUM CREDENS DUM QUID SUPEREST AGENDUM". (Creía no haber hecho nada, si algo le quedaba por hacer).—Este magnífico elogio que Lucano dedicó a César en la Farsalia, debe ser la divisa de todo hombre trabajador e idealista, cualesquiera que sean las actividades a que se dedique.

También en la elaboración de las velas de cera "Veritas", que por sus cualidades singulares son las preferidas desde hace treinta años, se estudia y trabaja con brío, como si algo quedara sin realizar por hacerlas cada día mejores. Las fabrica Juan J. Paz en la casa Núm. 10 de Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia Verónica de México, D. F.

Santa Sede

RADIOMENSAJE DE S. S. A CUBA CON MOTTVO DEL PRIMER CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL.

24 DE FEBRERO DE 1947.

Venerables hermanos y amados hijos:

La conciencia de nuestro deber pastoral y el paternal amor que constantemente nos impulsa a querer tomar parte en las alegrías y en las tristezas de todos y cada uno de nuestros hijos, hubiese sido más que suficiente para hacernos acceder a la petición de que os dedicásemos unas palabras como clausura de vuestro Primer Congreso Eucarístico Nacional.

Pero en el caso presente nos pareció que las razones se multiplicaban. Porque, antes que nada, este Congreso abre en Cuba la serie de los eucarísticos nacionales, y nosotros, que tanto anhelamos la propagación de estas públicas reuniones llamadas —como incendio de salvación— a encender de nuevo en las almas el ardor divino, no podíamos menos que saludar con alborozo la aparición de un foco nuevo: se trata, luego, de un congreso doblemente precioso y prometedor, pues en tan feliz oportunidad no sólo habéis unido vuestra voz al coro universal, que anhela ver brillar una corona más en las sienes de la madre de Dios y por eso implora la definición dogmática de su ascensión gloriosa al cielo, sino que también —con determinación que nunca alabáramos suficientemente— habéis consagrado vuestra patria a los dulcísimos corazones de Jesús y María, es decir, habéis pasado con resolución al bando de los que quieren alimentarse no de odio áteo, sino de amor fraterno; os habéis comprometido a vivir, de hoy en adelante, una vida de cristianos fervorosos, de excelentes hijos de la Iglesia, de respetuosos y fieles ciudadanos, que todo esto supone una consagración semejante, cuando es llevada sinceramente a la práctica.

¡Cuántos temas, cuántas emociones y cuántas enseñanzas!

El Señor, hijos amadísimos de la República de Cuba, os ha regalado una patria, hermosa como un jardín espléndido, anclado en un mar encantador, donde la tierra, casi espontáneamente, brinda entre sus sonrisas sus frutos dulces y aromáticos.

Los que venís de las colinas de Pinar del Río, o de la llanura de Colón, lo mismo que los llegados de la sabana de Sancti Spiritus o de la planicie serena de Camagüey, o de los altos picos de Orien-

te, todos, todos os sentís orgullosos de haber visto la luz, como alguien felizmente dijo: "en la tierra más hermosa que ojos humanos vieron" y dais gracias a Dios porque os hizo hijos de la Perla de las Antillas.

Pero precisamente en esta placidez y suavidad de fácil vivir, en esta perenne y casi irresistible sugestión de una naturaleza luminosa y exuberante, en esta prosperidad alegre y confiada se esconde acaso el enemigo: por el tronco airoso de vuestra palma real, que el suave soplo de la brisa hace cabecear airosamente, nos parece ver que perezosamente se desliza la serpiente tentadora:

"¿Por qué no coméis?... —os dice—, seréis como dioses" (Gen. 3), y si todo el esplendor de esta poderosa atracción puramente natural no se compensa con una vida sobrenatural, potente y robusta, la derrota sería cierta.

He aquí, pues la oportunidad de vuestro Congreso, que debe dejar una huella decisiva en vuestra historia religiosa. No es que ignoremos que, por la infinita misericordia del Señor, hace ya años que en vuestra patria retoña una prometedor primavere de almas —primavere que nosotros mismos hemos querido acelerar y decorar, haciendo lucir en medio de vosotros por vez primera la brillante rosa de una púrpura romana, llamada a ser ornamento de su patria, de las Antillas y de toda la América Central. Pero hoy vuestro Congreso os ha procurado la última lección recordándoos que una vida sobrenatural, robusta y potente, ha de tener siempre como centro de gravedad y como fuente la sagrada eucaristía.

Ella, efectivamente, estimulando el fervor de la caridad, uniendo las almas a Cristo —"In me manet et ego in illo" (10. 6, 57)— y transformándolas en El, produce en la vida sobrenatural efectos semejantes a los causados por el alimento material en la corporal: ella conserva la verdadera vida —"Qui manducat meam carnem et bibit meum sanguinem, habet vitam aeternam" (1^o 6, 54)— fortificándola espiritualmente y marcándola con la contraseña que aleja los asaltos del enemigo; ella la aumenta y la perfecciona, multiplicando las energías divinas de las almas y uniéndose con Dios su último fin, por medio de aquella unión, que es camino y es prenda de la eterna —"et futurae gloriae nobis pignus datur"—: Ella, finalmente, restaura sus fuerzas decaídas y las inunda de místicos goces, preludio de la felicidad sin fin.

Corred, amados hijos, a este místico banquete, a este eterno sacrificio, a este perpetuo "Deus vivens in medio vestri", si no queréis veros hundir por la oleada del materialismo, si deseáis no ver ahogada vuestra palma real entre la mala hierba, bajo los cardos y las espinas y si buscáis una mano que os sostenga, y os guíe, ved que os la está alargando aquella Señora, que tuvo la misión de poner el pan espiritual de los Angeles a nuestro alcance, haciéndolo carne y sangre en sus purísimas entrañas: aquella que todos los días nos repite la invitación de la sabiduría —"et a generationibus meis implemini"— para que nos saciemos de sus frutos: Acudid a la "mater divinae gratiae" porque si "Eva comió un fruto que nos ha pri-

vado del eterno festín, María nos ha presentado otro, que nos abre las puertas del banquete celestial".

Corría a su ocaso el año de gracia de 1511: Cuba, que ya había visto consagrado su suelo al ofrecerse por primera vez el Santo Sacrificio en el segundo viaje del Gran Almirante, iba a contar ahora con la primera población estable en Baracoa y cuando Diego Velázquez quiso ponerle un nombre, la llamó de Nuestra Señora de la Asunción. Hoy, a la vuelta de los siglos, los hijos de Cuba piden, henchida el alma de júbilo, la definición dogmática del misterio porque piensan sin duda, (con el que con razón ha sido llamado doctor Eximio, que "hoc privilegium... ad gloriam Dei spectat, Christique Domini: et Dignitatem Virginis, summamque innocentiam, puritatem et charitatem maxime decet"), que este privilegio mira a la gloria de Dios y de Jesucristo Nuestro Señor, y sumamente conviene con la Altísima Dignidad, inocencia, pureza y caridad de la Virgen (Suárez, opera omnia, Parisiis 1866, T. 19 P. 318). Cuba es tierra de la madre de Dios, porque sobre ella reina como patrona, desde hace casi medio siglo, Nuestra Señora de la Caridad del Cobre, Cuba fué la hija de aquél varón Apostólico, el beato Antonio María Claret, que consagró su obra principal al Inmaculado Corazón de María, dejando este título como estandarte de victoria a sus celosos hijos.

... Por su intercesión y por las oraciones y las enseñanzas de este Congreso, el Dios Eucarístico os conceda veros libres de la plaga universal: pues aunque los efectos del materialismo neo-pagano han mostrado con macabra elocuencia al mundo de qué cosa es capaz el hombre cuando piensa que solamente es materia, sin embargo, estamos, por desgracia, bien lejos de tener la impresión de que la lección haya sido aprovechada y nos embarga el temor a un materialismo no quiera suceder otro, no menos fatal y pernicioso.

En este gran día, remate de vuestro Congreso y conmemoración para vosotros de históricas glorias nacionales, queremos bendeciros con toda la efusión de nuestro corazón paternal, deseando que esta bendición llegue no solamente a los presentes —a nuestro dignísimo Cardenal Legado, al Episcopado y al Clero, a todas las autoridades y a todos los fieles—, sino que luego se derrame por toda la Isla, por todo el mar, por todos los continentes, para difusión del reino del espíritu, que es reino de Cristo, "reino de verdad y de vida, reino de santidad y de gracia, reino de justicia, de amor y de paz". (Praef. de Jesucristo Rey).

CABLEGRAMA

CIUDAD DEL VATICANO, 24 DE MARZO DE 1947
EXCMO. ARZOBISPO MEXICO.

"SU SANTIDAD ENCARGA VUECENCIA MANIFESTAR EPISCOPADO, CLERO, FIELES ESA CATOLICA NACION PATERNAL GRATITUD CON QUE RESPONDE FELICITACION, OTORGANDOLES DE CORAZON BENDICION APOSTOLICA."—MONTINI.

Episcopado Extranjero

CARTAS RECIBIDAS CON MOTIVO DEL PATRONATO GUADALUPANO

Tenemos el gusto de reproducir a continuación los párrafos principales de las hermosas cartas recibidas por el Excmo. Sr. Arzobispo de México en contestación a la invitación que él hizo a los Excmos. y Revmos. Prelados de la América Latina, Filipinas y de las Diócesis que actualmente existen en territorios que en el siglo XVIII pertenecieron a la Nueva España. Las colocamos en el mismo orden de fechas con que fueron escritas.

La Redacción.

"Contesto su carta de noviembre 12, 1946, que recibí junto con la copia de la renovación del Juramento del Patronato a Nuestra Señora de Guadalupe, precisamente el día 12 de diciembre, fiesta de la Virgen que se está celebrando solemnemente en toda nuestra diócesis. Mi falta de salud me impide estar en las ceremonias que tienen lugar tanto aquí en mi diócesis como en México; pero me uno a V. E. R. y a todos los Obispos de México en su devoción profunda a Nuestra Señora de Guadalupe. Como tal vez sabe, antes de ser consagrado Obispo, tuve el honor de ser nombrado Canónigo Honorario de la Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe. Mi corazón está, por este motivo, en Guadalupe."

† E. B. Ledoina, Obispo de Corpus Christi. *Corpus Christi, Texas, U. S. A., Dic. 12, 1946.*

"El Excmo. Sr. Arzobispo Mons. Lazcano me encarga que transmita a S. E. un cordial saludo al participarle que su apreciada comunicación del 12 de noviembre, la recibí propiamente el 12 de diciembre, y que al ver la oportunidad con que venía la fórmula adjunta del juramento de Patronato, hizo leer ésta al final de la solemne función que anualmente, en este día, celebran las Matronas a su Patrona la Sma. Virgen de Guadalupe, en esta Sta. Iglesia Catedral. También hará esto mismo el 12 de enero en toda la Arquidiócesis.

Monseñor agradece atentamente la invitación que se le hace para las solemnidades del expresado 12, y ruega lo excuse en razón del quebranto que sufre en su salud, y que se digne aceptar como representante al Rvdo. Padre José O. Rossi, S. J., a quien le hará este estimado encargo."

† Alejandro González, Arzobispo Titular de Odesso. *Managua, Nicaragua, Dic. 15, 1946.*

"Conforme a su indicación renovaremos aquí en nuestra Santa Basílica el 12 de enero el Juramento, cuya fórmula Su Excelencia me envía, destinado a reforzar los sentimientos filiales de Hispano-América hacia su Madre y Emperatriz.

Para la celebración que se efectuará en el Tepeyac en esa mis-

ma fecha, en la imposibilidad de mi asistencia personal, nombro mi representante, lo mismo que del Señor Arzobispo Coadjutor Mons. Octavio A. Beras y del Obispo Auxiliar, Mons. Felipe Gallego, al venerable Monseñor Rafael Vallejo Macouzet."

† Ricardo, Arzobispo de Sto. Domingo. *Ciudad Trujillo, Santo Domingo, Dic. 19 de 1946.*

"Con el mayor gusto aceptamos esta invitación y ya mandamos a todos nuestros párrocos y sacerdotes encargados de iglesias, la orden de renovar el 12 de Enero de 1947, el glorioso juramento a la Virgen de Guadalupe, a cuyo efecto enviamos a todos una copia de aquel que V. E. tuvo la bondad de remitirnos.

Como no nos es posible asistir personalmente a las solemnidades que con motivo de este segundo Centenario se celebrarán en la Basílica de Sta. María de Guadalupe en el Tepeyac, hemos nombrado como representante nuestro al Reverendo Padre Patricio Ataún, C. M., Visitador de los Padres Paúles en México."

† Francisco Berkman, Arzobispo de Panamá. *Panamá, Panamá, 20 de Dic. 1946.*

"Es para el suscrito motivo de grato placer corresponder a la muy atenta de V. E. Rdma., portadora de honrosa invitación para las solemnidades del Segundo Centenario de Ntra. Sra. de Guadalupe, Patrona de la América Hispana.

Ya que no me es posible presenciar tan solemne acontecimiento, he de asistir espiritualmente implorando para el mundo convulsionado y para la América toda la protección maternal de la Sma. Virgen."

† Miguel, Obispo de Jujuy. *Jujuy, Argentina, 20 de Dic. 46.*

"Nos es grato acusar recibo de su atta. nota del 12 de noviembre p. p. y llegada a ésta el 18 del cte., en la que se digna hacernos llegar una invitación para concurrir a los solemnes actos con que será celebrado el Segundo Centenario del Juramento de la Nueva España a la Sma. Virgen de Guadalupe, Patrona de América Latina.

Agradecemos cordialmente tan amable deferencia, pero debemos comunicarle nuestra absoluta imposibilidad de asistir, no teniendo por otra parte en ésa, persona conocida por quien hacernos representar.

Haciendo votos por el éxito y esplendor de tan significativa celebración, saludamos a V. E. con las expresiones de nuestro fraternal afecto en Jesucristo."

† Francisco Vicentin, Obispo de Corrientes. *Corrientes, Argentina, 20 Dic. 1946.*

"Con gratísima complacencia he recibido la importante comunicación de V. E. Rdma., fechada el 12 de noviembre último, por la que se sirve manifestarme la hermosa historia del juramento de

la Nueva España al designar como su Patrona Celestial a la Santísima Virgen de Guadalupe; y la proclamación de Su Santidad Pío X, declarando a María Santísima de Guadalupe, Patrona de la América Latina.

Que, al cumplir el Segundo Centenario de estos acontecimientos trascendentales, se celebrarán solemnes conmemoraciones en honor de la gloriosa Virgen, culminando la fiesta principal el 12 de enero de 1947; y para asistir a las mencionadas solemnidades, a su vez, se sirve invitarme ferviente y fraternalmente.

En respuesta, grato me es manifestar a V. E. Rdma., y por su intermedio al Venerable Episcopado Mexicano, mis más fervientes augurios por que resulten magníficas y brillantes dichas celebraciones y la solemne renovación del glorioso juramento.

Con la mayor satisfacción ordenaré a fin de que se haga en toda la Arquidiócesis, la solemne renovación del juramento de referencia, repartiendo la oración especial que V. E. Rdma. se ha dignado adjuntar."

† Aurelio M. Guerrero, Arzobispo de Trujillo.
Trujillo, Perú, 20 de Dic. 1946.

"Devotísimo como soy, de la Santísima Virgen de Guadalupe, me será grato dar órdenes para que en toda la Diócesis se conmemore debidamente la fecha del 12 de enero próximo, y se renueve en ese día el juramento del patronato de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya bendición nos ampare siempre."

† Arturo Celestino, Obispo de Calabozo.
Calabozo, Venezuela, 20 de Dic. 1946.

"Con mucho gusto me uniré espiritualmente a los ilustres Prelados que de todo el Continente Americano se aunarán a los pies de la excelsa Señora, para agradecerle los grandes beneficios dispensados a estas Naciones y propiciar su maternal intercesión por la solución de los múltiples graves problemas que acucian a la humanidad en estas horas más que nunca cruciales de su historia.

Siento de veras que no me sea dado intervenir personalmente, lo que sería para mí, como Vuestra Excelencia puede imaginarlo, de vivísima satisfacción.

Formulo los mejores votos para el pleno éxito de esas celebraciones, que con tanto acierto dispuso el Venerable Episcopado Mexicano, y aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia los sentimientos de profundo aprecio y fraternal afecto con que me honro suscribirme."

† José Misuraca, Nuncio Apostólico de Caracas.
Caracas, Venezuela, 22 de Dic. 46.

"Me es grato participar a Vuestra Excelencia Reverendísima que con el mayor gusto dispondré la renovación del juramento en todas las parroquias de esta Diócesis Metropolitana.

En cuanto a mi concurrencia a México, no obstante mi entra-

ñable devoción a la Santísima Virgen, para complacer a quien yo sería capaz de hacer cualquier sacrificio, sin embargo esta vez no será posible, pues retenido aquí por graves motivos y ocupaciones, sólo podré estar presente por medio de mi representante Rdo. Padre José A. Romero, S. J."

† Carlos María, Arzobispo de Quito.
Quito, Ecuador, 23 de Dic. 1946.

"Agradezco mucho la invitación de S. E. R. para tomar parte en las solemnidades en homenaje a la Virgen Sma. de Guadalupe que se llevará a cabo el 12 de enero próximo, en su majestuosa Basílica del Tepeyac. Siéndome imposible comparecer personalmente a esas fiestas, suplico a V. E. R. quiera dispensarme, estando cierto de que en ese día especialmente pediré a Dios, por intercesión de su Madre Poderosísima, conceda sus bendiciones celestiales a México, al Brasil y a toda la América, tan cara al Corazón Santísimo de María. Si V. E. juzga esto oportuno, puede nombrar a un sacerdote de esa arquidiócesis que represente al pobre Obispo de Parnaíba en las referidas solemnidades."

† Felipe, Obispo de Parnaíba.
Parnaíba, Piauí, Brasil, Dic. 24, 46.

"De corazón me uno a tan grandes festividades y pido a Nuestra Señora ampare a toda la América Latina, que le está especialmente consagrada y que en estos difíciles días necesita tanto de su celestial Patrocinio."

† Ismael Perdomo, Arzobispo de Bogotá.
Bogotá, Colombia, Dic. 24, 1946.

"En contestación a su bondadosa invitación fechada el 12 de noviembre, para asistir a las ceremonias con ocasión del segundo centenario del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe, me permito comunicarle que el Rev. P. Ralph J. Duggan, sacerdote de esta Arquidiócesis, estará en México y me representará en esa ceremonia. Espero que sea todo un éxito dicho acto."

† John J. Mitty, Arzobispo de S. Francisco.
S. Francisco, Calif., U. S. A., Dic. 24, 46.

"Agradezco profundamente la invitación del Episcopado Mexicano expresada en la carta por Vtra. Excia. Rdma. Sería para mí una dicha grandísima asistir a esas Fiestas, si no fuera por la inmensa distancia que media entre México y Filipinas. Ni me es posible enviar a un representante de esta Diócesis a ésa. No obstante, me uno en espíritu a los dignísimos y Excelentísimos Prelados a través del Pacífico durante esos días de solemnísimos tributos de fe y amor a la Santísima Virgen de Guadalupe. Rogaré por el éxito de las Fiestas haciendo un Memento especial en el Santo Sacrificio de la Misa, sobre todo en el día fijado para la Fiesta principal, 12 de Enero de 1947.

Espero que por esas Fiestas la Sma. Virgen suplique a su Hijo, Nuestro Señor, para que se realice en estos tiempos "la paz de las almas, la paz de los hogares, la paz del mundo" —según reza la Fórmula del Juramento que también he recibido."

† *Casimiro M. Lladoc*, Obispo de Bacolod. *Bacolod, Filipinas, 28 Dic. 46.*

"En contestación a su muy grata del 12 de Nov. próximo pasado, a la que no he podido contestar antes por hallarme ausente de Colón, le envío mi adhesión más entusiasta a los actos conmemorativos del Segundo Centenario de la proclamación de la Santísima Virgen de Guadalupe como Patrona de la América Latina.

Siento no poder asistir personalmente a dichos actos, pero me comolazco en comunicarle que en nuestras iglesias se leerá la Renovación del Juramento de su Patronato según la Fórmula que con la carta de V. E. he recibido.

Para que me represente en las funciones conmemorativas que se lleven a cabo en esa Ciudad, he nombrado Delegado mío al R. P. Prudencio Lerena, C. M. F., Superior Provincial de los Misioneros Claretianos en la República de México."

† *José María Preciado*, C. M. F., Obispo de Colón. *Colón, Panamá, 31 Dic. 1946.*

"Con harto sentimiento me veré privado de asistir a las Solemnidades del Segundo Centenario del Juramento del Patronato de la Sma. Virgen de Guadalupe. Y era verdadera ilusión, como la tuve para el Cincuentenario de la Coronación.

No siéndome posible estar en persona en dichas Festividades, tengo a bien nombrar para que me represente en ella, al M. R. P. Vicario Provincial de los Padres Dominicos en México, Fr. Claudio Fernández. En este mismo correo le escribo a él rogándole se digne hacerme ese favor; y no dudo que aceptará gustoso, como buen hijo de aquel "regalado Capellán de María", Ntro. P. Santo Domingo de Guzmán.

Estaré presente en espíritu, de corazón y con las oraciones que, juntamente con nuestros Rvdos. Sacerdotes y fieles, a quienes exhortamos que hagan el 12 de Enero el Juramento del que les mando copia, unidos todos a nuestros Hermanos mayores de México, elevaremos a la que es Trono de Sabiduría, pidiendo toda la brillantez y fecundidad para las Solemnidades, y que la Sma. Virgen de Guadalupe nos alcance a todos el vivir siempre fieles a las enseñanzas a su divino Hijo."

† *Raimundo M. Martín*, Obispo de Verapaz y Petén. *Cobán, Guatemala, 31 de Dic. 1946.*

"Con el mayor placer, Excelentísimo Señor, celebraremos una solemne fiesta en el día señalado, 12 del entrante, con la solemne renovación del voto, según la fórmula que V. E. se ha servido enviarme. Dignese la Sma. Virgen de Guadalupe aceptar las súplicas

que desde toda la América se la dirigirán aquel día y presentarlas a su Divino Hijo para que El derrame sobre nosotros el opulento tesoro de su misericordia."

† *Fr. Franco Luna*, Vicario Apostólico de Beni. *Trinidad, Bolivia, 31 Dic. 1946.*

"Agradezco a V. E. la fina invitación para estar presente a la renovación de la consagración o Juramento del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe el 21 de enero del presente año. Ya estamos preparando aquí hacer una linda manifestación en la plaza pública, manifestación de fe y piedad en hora de la excelsa Patrona de la América Latina. Este homenaje es realmente oportunitísimo a Aquella que es "un ejército en línea de batalla", "la vencedora de todas las herejías" y que nos ha de proteger en esta hora de confusión, a causa de los enemigos de nuestra religión. Debido a los múltiples trabajos, no me es posible tener el grande honor de estar presente a las solemnes festividades que V. E. prepara para honrar a la Madre de Dios y de los hombres. Estaré, sin duda, presente en espíritu y ruego a V. E. se digne nombrar a algún sacerdote para representar a esta Diócesis en esas fiestas que van a celebrarse y le agradecería que nos enviase noticias de las mismas para publicarlas en nuestro periódico diocesano."

† *Francisco Borja do Amaral*, Obispo de Taubaté. *Taubaté, Est. S. Paulo, Brasil, Enero 1947.*

"Tengo el honor de acusar recibo de su atenta carta de fecha 12 de Noviembre ppdo., mediante la cual Vuestra Excelencia Reverendísima se sirve informar a esta Nunciatura Apostólica acerca de las solemnidades que se llevarán a cabo en la Basílica de Tepeyac con motivo del segundo Centenario del juramento del Patronato de la Santísima Virgen de Guadalupe.

La circunstancia de que acabo de hacerme cargo de esta Nunciatura me impide asistir a dichas solemnidades.

Al formular mis mejores votos por el éxito de las próximas fiestas de Tepeyac, aprovecho la oportunidad para ofrecer a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi profundo respeto."

† *José Burzio*, Nuncio Apostólico de La Paz. *La Paz, Bolivia, 3 de Enero de 1947.*

"Sería para mí un gran placer poder asistir al acto de la consagración a la Virgen de Guadalupe en atención a la invitación de S. E. Desgraciadamente no me es posible estar presente a las solemnidades conmemorativas del segundo Centenario de la consagración a la excelsa Patrona de América Latina por tener que atender a mis trabajos apostólicos. Con todo, me sentiría honrado si V. E. R. quisiera representarme en esas festividades y desde ahora me pongo a las órdenes de ese Arzobispado, esperando recibir la revista del Santuario y el respectivo material de propaganda."

† *José Medeiros Leite*, Obispo de Oliveira. *Oliveira, Brasil, Enero 3 de 1947.*

“Gran complacencia hubiera tenido en poder asistir personalmente a esas solemnes ceremonias, desgraciadamente la distancia que nos separa, las ocupaciones impostergables de nuestro cargo, y diversas otras dificultades nos hacen totalmente imposible el dar satisfacción a ese anhelo.

Tampoco podemos enviar desde aquí un representante y tememos que la demora de los correos hagan que esta nuestra comunicación no llegue a tiempo para dar esa representación a alguno de mis Hermanos del Episcopado Mexicano, con los cuales me unen grandes vínculos de amistad desde la época de mis estudios en el Pío Latino. Por si acaso ésta llegara aun a tiempo adjunto una comunicación para Su Excia. Mons. Dr. José Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara, suplicándole quiera honrarme aceptando la representación de esta Diócesis y la mía personal.

El domingo 12 de Enero renovaremos, Dios mediante, con la fórmula que V. E. R. se ha dignado adjuntarme, el juramento del Patronato de Santa María de Guadalupe.

Deseo vivamente que el mejor de los éxitos corone las Fiestas de la citada fecha, en el Santuario de Guadalupe y que Nuestra Madre, la Santísima Virgen, defienda a América y al mundo entero de las terribles calamidades que sobre él se ciernen en este momento.”

† *Alfredo Viola*, Obispo de Salto.
Salto, Uruguay, Enero 4 de 1947.

“Cúmpleme acusar recibo de su muy atenta carta del 12 de Noviembre del año ppdo. En cuanto a la renovación del juramento en mi diócesis, estando muchas familias ausentes de mi sede por los rigores del estío, he optado, con el fin de revestirla de mayor solemnidad, postergarla hasta el 24 de Agosto, aniversario de la proclamación por Pío X del Patronato Guadalupano sobre la América Latina y segundo aniversario del primer Congreso Mariano diocesano. Es día Domingo, lo que permitirá una gran concurrencia al acto de la renovación.

Réstame agradecer a V. E. Rvma. el obsequio valioso del álbum del Cincuentenario —que aún no he recibido porque vendrá por barco—, y asimismo, sus enhorabuena de Navidad y Año Nuevo. Que la Sma. Virgen de Guadalupe colme de gracias su alma y de frutos ubérrimos su ministerio pastoral.”

† *Agustín Barredo*, Obispo de Tucumán.
Tucumán, Argentina, Enero 4-47.

“En mis manos su venerada carta del 12 de noviembre del año pasado, aunque con notable atraso. En ella me habla de la renovación del juramento que hace dos siglos prestó la Nueva España, consagrándose a la Sma. Virgen María; bajo la dulcísima advocación de la Virgen de Guadalupe.

Este juramento se realizará como lo insinúa V. E. el día 12 del corriente mes. Lo haremos en la Santa Iglesia Metropolitana,

a nombre del clero y de los fieles del Perú, dándole a este acto la solemnidad del caso.

En la imposibilidad de ir personalmente al glorioso Santuario de María Reina y Patrona de América, me limito a estar allí presente con el espíritu y a adherirme a las grandes solemnidades conmemorativas del día señalado por Vuestra Excelencia.

† *Juan Gualberto, Card. Guevara*, Arzobispo Primado de Lima.
Lima, Perú, 6 de Enero de 1947.

“Delego Reverendísimo Fidel Chauvet representarme solemnidades Guadalupanas augurando resonante éxito.”

† *Buenaventura Uriarte, O. F. M.*, Vicario Apostólico de Ucayali.
Lima, Perú, Enero 7 de 1947.

“Tengo el honor de notificar a S. E. que recibí en su oportunidad la gentil invitación que me hiciera para asistir a la celebración de las Solemnes Fiestas que tendrán efecto el 12 del corriente en la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, conmemorando el segundo Centenario del Patronato Guadalupano en México y en toda la América Latina. Tengo la seguridad de que la renovación de la promesa de fidelidad, hecha a Ntra. Sra. de Guadalupe en el mes de diciembre del año 1746, conocida como el “juramento del Patronato Guadalupano”, dará a S. E. y a todo el Episcopado que ha de reunirse en la Basílica con motivo del acontecimiento que se conmemora, la satisfacción de ver reafirmada una vez más la gran devoción y el amor filial que por la Madre Guadalupana sienten todos los católicos de este hemisferio.

Lamento, sin embargo, profundamente tener que informar a S. E. que, debido a compromisos previos, me veré imposibilitado de asistir, como hubiera sido mi deseo, a tan grandioso acontecimiento. Pero si las circunstancias han impedido mi presencia física, no podrán impedir que espiritualmente goce del magnífico espectáculo que ofrecerá la Basílica el 12 de este mes al hacerse la renovación del juramento que se hizo hace ya 200 años y con el cual se reafirmará una vez más el singular Patronato de la Sma. Virgen de Guadalupe sobre toda la América Hispana.”

† *Lorenzo Fitz Simon*, Obispo de Amarillo, Texas.
Amarillo, Tex., U. S. A., Enero, 8-47.

“Las circunstancias presentes y especialmente la preparación para la inminente celebración del centenario de la Sma. Virgen de Suyapa, en esta República, siendo ella Patrona de Honduras, han hecho que esta misma Honduras esté presente solamente en espíritu de unión con las demás Repúblicas centroamericanas, en la celebración del doble centenario del juramento de fidelidad en las Diócesis de la América Central a la Sma. Virgen de Guadalupe.

Pongo, pues, la renovación de este juramento en las manos de Vuestra Excelencia para que lo deponga a los pies de la Sma. Virgen de Guadalupe, Emperatriz de América, en el nombre de toda Honduras y de todos sus Prelados, cuyo juramento devoto y ardiente

en este momento interpreto, y en el mío propio, para que Vuestra Excelencia lo una con el de las otras Repúblicas y diócesis, y así la Sma. Virgen lo acepte, lo bendiga y lo torne realmente eficaz, como base para la fidelidad a Dios y la verdadera paz de este Continente.

† *Federico Lunardi*, Arzobispo de Side, Nuncio Apostólico. Tegucigalpa, Honduras, 9 Enero, 47.

"He tenido el agrado de recibir su atenta comunicación de fecha 12 de Noviembre del año recién ppdo., la que, por haber estado los Obispos Chilenos reunidos en Concilio en Santiago, no me había sido posible contestarle más oportunamente y por la cual Vuestra Excia. me invita a participar en las festividades religiosas con que la Iglesia celebrará en ese país el Segundo Centenario del Juramento que el 12 de Diciembre de 1749 hiciera la Nueva España, reconociendo a Nuestra Señora de Guadalupe como Patrona y Celestial Protectora de la América Latina.

Junto con agradecer sinceramente esta atención, quiero aprovechar esta oportunidad para rogar a Vuestra Excia. Revdma. quiera hacerme el favor de disponer que su Secretario me envíe algunos ejemplares de Novenas de Nuestra Señora de Guadalupe, folletos u oraciones que traten acerca de esta especial devoción, pues aquí en esta Diócesis existe un importante Santuario dedicado a la Santísima Virgen de Guadalupe, que cada día va teniendo mayor importancia.

Cuando se celebre la festividad en dicho Santuario, aprovecharé esa ocasión para hacer la renovación del Juramento del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya fórmula me adjunta."

† *Hernán Fías Hurtado*, Obispo de Antofagasta. Antofagasta, Chile, Enero, 22-47.

Diocesanos

CHIHUAHUA

Circular No. 16.— 10 - Marzo - 1947.—A los Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis:

Tengo el gusto de dirigirme a Uds. para comunicarles que el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Don Antonio Guizar Valencia ha tenido a bien, de acuerdo en el canon 711, párr. 2 del Derecho Canónico, ordenar que se establezca en la Diócesis y en cada Parroquia LA CONGREGACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

Habiendo el mismo Excmo. Sr. encomendado anteriormente las actividades catequísticas a la Acción Católica y a otras Asociaciones dedicadas a la enseñanza del Catecismo, que funcionaban independientemente, en adelante se unirán a la CONGREGACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA en la forma que corresponde.

De acuerdo al mismo canon, la Congregación queda ipso iure agregada a la Archicofradía de Roma, erigida por el Cardenal Vicario de Roma.

Las asociaciones que se dedican a la enseñanza del Catecismo y las personas particulares, se podrán inscribir (o agregar) a la Congregación, de

acuerdo al Reglamento que será enviado oportunamente. Para ello los señores Párrocos llevarán un libro de Registro, y proporcionarán al OFICIO CATEQUISTICO los informes que sobre este u otros puntos les fueren solicitados.

El Excmo. Señor Obispo ordena a los Sres. Párrocos que hagan del conocimiento de los fieles el contenido de la presente Circular y da un plazo de tres meses a contar de la fecha de la presente, para que quede establecida en las Parroquias la CONGREGACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Joaquín Díaz A.*, Srio. La correspondencia sobre la CONGREGACION deberá dirigirse al Sr. Pbro. D. Guillermo Aranda V. (Calle Morelos Nueva 1830, de esta ciudad de Chihuahua).

Circular No. 17.— 19 - Marzo - 1947.— A los señores sacerdotes de la Diócesis:

Hemos creído oportuno dar algunas normas y recordar otras, que queremos sean tomadas en cuenta por los señores sacerdotes, tanto en la administración de los santos sacramentos como en lo demás, advirtiendo que los párrafos marcados con las letras "a" y "b" de BAUTISMOS, son para la ciudad episcopal principalmente y para aquellas otras poblaciones en que hay más de un sacerdote.

BAUTISMOS.—Siendo función reservada al Párroco (o a sus Vicarios).

a) La administración solemne del Sacramento del Bautismo (Can. 462), cuando otro sacerdote sea solicitado para hacer un Bautismo, DEBE obtener en cada caso el permiso respectivo (que ordenamos se dé siempre por escrito) del Párroco de la Parroquia donde residen los padres del niño.

b) El lugar propio del Bautismo solemne es el Bautisterio de la iglesia parroquial, o de otra iglesia u oratorio público (Can. 773), y para bautizar en otra iglesia u oratorio público (es decir, NO en la iglesia Parroquial) se requiere permiso del Párroco respectivo, que disponemos se dé en cada caso por escrito. El permiso debe obtenerse del Párroco propio (del domicilio de los padres del niño) y, si el bautismo se ha de conferir en un templo de otra Parroquia, también del de ésta última.

c) En el canon 776, I se prohíben los bautismos en casa particular. Pueden hacerse, sin embargo, con permiso del Ordinario, cuando hay causa grave. (En este caso, según el canon 776, 2 debe hacerse en el oratorio particular de la casa o en algún lugar decente). Esta causa grave no puede ser sino la ENFERMEDAD DEL INFANTE o la distancia muy grande de la iglesia parroquial o de otro templo o capilla, como sucede en muchos pequeños poblados de Nuestra Diócesis.

CONFIRMACIONES.—De acuerdo con el Decreto "DE CONFIRMATIONE ADMINISTRANDA IIS, QUI EX GRAVI MORBO IN MORTIS PERICULO SUNT CONSTITUTI" de la Sagrada Congregación de los Sacramentos de fecha 14 de septiembre de 1946 (que fue publicado íntegro en "CHRISTUS", revista oficial de la Diócesis), se concede A LOS PARROCOS la facultad de conferir el sacramento de la Confirmación a los que están en peligro de muerte. Recomendamos vivamente que se lean detenidamente esas instrucciones, tanto por lo que mira a la validez y licitud de la administración del Sacramento, como por la seriedad y trascendencia del uso de esta facultad. Queremos recordar especialmente que dicha facultad no es delegable ni a los Vicarios Cooperadores y que una vez promulgado el Decreto en Nuestra Diócesis, los Párrocos deben sentirse obligados a la administración de la Confirmación, cuando les sea legítimamente solicitado.

ULTIMOS SACRAMENTOS Y VIATICO.—a) Dar el Sagrado Viático a los enfermos es oficio del Párroco (o de sus Vicarios); los otros sacerdotes pueden llevar la Comunión a los enfermos en caso de necesidad, con licencia, al menos presunta, del Párroco (Can. 850 y 848). Lo mismo debe decirse del Sacramento de la Extrema Unción (Can. 938, 2).

b) En Nuestra Diócesis, por la grande escasez de sacerdotes y por el

bien de los fieles, administren a los enfermos el Sagrado Viático y la Extrema Unción, cuando sean solicitados, todos los sacerdotes. Mas disponemos que los sacerdotes que administren estos Sacramentos a los enfermos, lo comuniquen al Párroco en cada caso, para que se anote en el libro de defunciones, si el enfermo llegare a fallecer.

FUNERALES.—De derecho ordinario, los funerales deben hacerse en el templo parroquial de la parroquia propia del difunto, es decir, de aquella en que tuvo su domicilio o en la que falleció. Los funerales no deben celebrarse sino en la propia parroquia o en el templo que el difunto aun en vida, designó (no el que escojan sus parientes o deudos). Pero si por alguna razón se hubieren de celebrar los funerales en otra parte, debe obtenerse el permiso del Párroco propio (ut supra) y del Párroco o encargado del templo en que se hagan las exequias. Esto vale también cuando los funerales se han de hacer en la Capilla del Cementerio o cuando, por no ser posible llevar el cadáver al templo, se hacen los funerales en el Hospital o en la casa particular.

LIBROS DE CONFIRMACIONES Y DEFUNCIONES.—En cada Parroquia debe existir un libro para anotar las defunciones de los fieles y otro para anotar las Confirmaciones verificadas en la Parroquia, tanto las administradas por el Prelado como las que confiera el Párroco de acuerdo con el Decreto de que se habla en esta misma Circular, salva siempre la obligación de avisar al párroco propio (si el enfermo pertenece a otra parroquia) y al Ordinario, en cada caso (Cfr. Decreto, Nos. 6 y 7).

LIBROS DE MISAS.—Se recuerda a los Párrocos y Capellanes la grave obligación de llevar el Libro de Misas recibidas, en el que se anotará también la celebración.

PARTIDAS DE MATRIMONIO Y CONFIRMACION.—Se urge a los Párrocos el envío de los avisos de matrimonio y confirmación verificados en su territorio, a las parroquias del bautismo, para que se hagan las anotaciones marginales prescritas por el Derecho Canónico (Can. 798 - 1103, 2 - 1988, ad normam can. 470, 2).

INFORMACIONES A LA SANTA SEDE.—Además de la obligación impuesta por el Código, la Santa Sede URGE el envío de informes sobre estos libros, que deben ser revisados anualmente y sobre el envío de la notificación de matrimonio y confirmación, por lo que recomendamos encarecidamente a los señores sacerdotes que cumplan con empeño estos requisitos.

ORACION IMPERADA.—Para implorar de Dios el auxilio en la calamidad que se cierne sobre la Nación con motivo de la peste que ataca a los animales, pidiendo a Nuestro Señor que libere a nuestro Estado y a toda la Nación, de esa plaga, ordenamos que en todas las Misas se recen como Colecta Imperada la Oración "Pro peste animalium", que se encuentra en el Misal marcada con el No. 19. La Colecta se rezará hasta que se dé aviso en contrario, *pro re gravi*.

Esperamos de la buena voluntad, celo de las almas y devoción a la Santa Iglesia de nuestros amados hijos, los sacerdotes de Chihuahua, el fiel cumplimiento de estas normas, que redundará en mayor gloria de Dios y bien de los fieles. — † Antonio Guízar Valencia, Obispo de Chihuahua.

DURANGO

Edicto Cuaresmal.— 2 - Febrero - 1947.—Pronto hará 25 años que por un designio de Dios Ntro. Señor recibimos la plenitud del sacerdocio y venimos a esta Diócesis con el carácter de Auxiliar del Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Mendoza y Herrera. Desde entonces Nos entregamos a procurar el bien espiritual de vuestras almas y a poner remedio a los males, todo dentro de nuestro mismo carácter de Auxiliar.

Murió el Excmo. Sr. Mendoza, a quien todavía Durango recuerda con cariño por la bondad de su paternal corazón, y con admiración por sus virtudes, siendo una de ellas el espíritu de sacrificio, y por su valor en la defensa de la Fe; y cabalmente la protesta contra la reducción de sacerdotes, lo que unido a la pena de ver a la Iglesia de Durango como atada en el ejercicio

de su misión, causó su muerte. Murió el Sr. Mendoza, pero murió con la muerte de los justos.

A la muerte del Excmo. Señor, después de haber gobernado la Iglesia de Durango con el carácter de Vicario Capitular, Nos, fuimos designado Arzobispo por la Santa Sede para regir la Iglesia de Durango.

Desde luego Nos dedicamos al desempeño de nuestra misión y Nos propusimos dar un impulso a todo aquello que ya estaba establecido, para el bien de nuestros muy amados hijos de Durango, y, además, ir acomodando las organizaciones a las circunstancias de los actuales tiempos, y por eso organizamos a la mujer en una institución que más tarde se fundió en una de las Asociaciones de la Acción Católica. Procuramos impulsar los sindicatos católicos, las asociaciones de la juventud y otras importantes asociaciones, entre ellas la de los Caballeros de Colón.

Dios Ntro. Señor permitió una época verdaderamente difícil para la Iglesia de México, y era natural que la Diócesis de Durango sufriera las consecuencias de aquel estado de cosas, y podemos afirmar que fue una de las Diócesis en que la persecución fue más cruel y más radical, pues con grande pena vimos desaparecer todas nuestras instituciones de educación. Nuestro Seminario mismo pasó por un calvario y hasta la fecha todavía sentimos los resultados de la desorganización de aquello que Nos es tan querido, como lo es nuestro Seminario, por cuya reconstrucción y mejoramiento no hemos cesado de hacer toda clase de esfuerzos.

Gracias a Dios, hoy la Acción Católica, las misiones, los congresos eucarísticos y cuanto se está haciendo para celebrar dignamente nuestro Congreso Arquidiocesano, Nos ponen a la vista que nuestros esfuerzos no fueron estériles, que Dios Ntro. Señor los bendijo y que la Fe se conservó en Durango a pesar de las depravadas intenciones de los enemigos de Cristo.

Aunque es verdad que la Fe se conserva y que las costumbres por lo menos no han decaído tanto, sin embargo, el enemigo no duerme y ha trabajado con una tenacidad digna de mejor causa para introducir la cizaña. Bien conocéis vosotros esos enemigos, pero lo que aflige nuestro corazón es que desgraciadamente cunde entre nosotros ese mal que desorganiza la familia y que es causa de grandes daños para la vida cristiana. Nos referimos al divorcio y de este gravísimo peligro queremos ocuparnos en el presente Edicto.

I

La restauración hecha por Cristo es ante todo en el orden espiritual, pero como dice S. S. León XIII, sus preciosos y saludables efectos trascienden también al orden natural por lo cual en todas las esferas de éste, recibió la sociedad en general y cada uno en particular, notable perfección, y naturalmente la sociedad doméstica recibió el influjo de la restauración hecha por Cristo y fue grandemente elevada y es en la actualidad la escuela donde se forman los cristianos.

Desde el momento en que comienza a difundirse la doctrina de Cristo y desde el momento en que la Iglesia comienza su obra de santificación, la sociedad doméstica o sea la familia comienza también a convertirse en una institución que ha sufrido todas las consecuencias de la idea pagana, en una institución informada bajo la idea cristiana.

Y notemos que los efectos saludables de las bienhechoras influencias que ejerce el Cristianismo aun en el orden natural, no pueden conservarse separándolos de la doctrina que los ha producido. Este es uno de los grandes errores de los hombres de nuestros tiempos, creer que se pueden conservar las ventajas traídas por el Cristianismo sin el Cristianismo mismo.

Pero basta discurrir un poco para persuadirse de que es imposible conservar la civilización cristiana si olvidamos y negamos la fuente de donde ha venido tan grande bien.

Y esto es lo que pasa con el matrimonio y con la familia cristiana, se ha pretendido convertir el matrimonio en un simple contrato negándole el carácter religioso que siempre tuvo aun en la antigüedad, y pronto vino la idea del divorcio que tan graves males está causando en la sociedad doméstica.

Por eso creemos que para que os deis cuenta de este grave mal es menester traer a la memoria algunos de los principios de la doctrina cristiana sobre el matrimonio.

El matrimonio fue establecido por Dios Nro. Señor en el paraíso terrenal, como todos lo sabemos, y fue establecido con dos propiedades: la unidad y la indisolubilidad. En la Nueva Ley Nuestro Señor restauró el matrimonio a su primitiva pureza, porque aun en el pueblo judío por la dureza del hombre se había olvidado la unidad del matrimonio.

Cristo restauró el matrimonio y lo perfeccionó elevándolo a la dignidad de sacramento. Dice León XIII: "Ahora bien, como emanado del magisterio apostólico ha de tenerse todo aquello que Nuestros Santos Padres, los Concilios y la Tradición de la Iglesia Universal han enseñado siempre, a saber, que Cristo Nuestro Señor elevó el matrimonio a la dignidad de sacramento; que al mismo tiempo que hizo que los cónyuges ayudados y fortalecidos por la gracia celestial que los méritos de Aquél consiguieron, alcancen la santidad en el mismo matrimonio". "Igualmente, dice el mismo Papa, sabemos por la enseñanza de los Apóstoles, que Cristo santificó e hizo inviolable la unidad e indisolubilidad propia del matrimonio en su primitivo origen.

Todavía, tenemos que recordar a nuestros hijos muy amados otra verdad que desgraciadamente se va echando en olvido con harto daño de la familia cristiana y aun de la sociedad. Citaremos las palabras del Santo Padre León XIII: "Habiendo, pues, Jesucristo adornado de tal y tan gran excelencia al matrimonio, encomendó su régimen a la Iglesia. La cual, en todo tiempo y lugar, ejerció sus atribuciones sobre el matrimonio de los cristianos, de tal manera que avarecen aquéllas como propias suyas, no obtenidas por concesión de los hombres, sino recibidas de Dios, por voluntad de su Fundador". Es preciso también recordar que en el matrimonio cristiano el contrato es inseparable del sacramento, por donde se ve que no puede haber verdadero matrimonio entre cristianos si no hay sacramento. "Siendo cosa averiguada, dice el Papa, que en el matrimonio cristiano no puede separarse el contrato, del sacramento, y que por lo mismo no existe verdadera y legítimo contrato sin ser por el mismo hecho sacramento".

II

Quede, pues, establecido que según la doctrina de la Iglesia el matrimonio es un sacramento, que el contrato es inseparable del mismo sacramento, que tiene dos propiedades el matrimonio: la unidad y la indisolubilidad; que el régimen del matrimonio fue encomendado a la Iglesia y que ese poder no viene de potestad humana alguna, sino que viene de su divino Fundador Jesucristo, y que en todos los tiempos se han reconocido los derechos que la Iglesia tiene en materia del matrimonio. Pero como las pasiones humanas se rebelan constantemente contra la ley, no faltaron algunos que proponiéndose evitar toda influencia de la Iglesia se opusieron a la doctrina cristiana sobre el matrimonio, enseñando que el matrimonio es un mero contrato. No nos detendremos a señalar todo lo pernicioso de esta doctrina, puesto que aun entre los paganos se considera el matrimonio como algo religioso y por eso intervienen en él los sacerdotes, pero sí haremos notar que una de las consecuencias de tal doctrina es el divorcio.

Debemos considerar el divorcio como un verdadero cáncer que causa la desorganización y desmoralización de la familia, por eso como enseña la Historia, la Iglesia en todos los tiempos se esforzó para impedir tan grave mal. En nuestros días la Iglesia reedifica los principios cristianos a la faz del mundo y señala los males que se originan de ese cáncer que amenaza destruir la familia y procura por todos los medios conservar la familia cristiana en toda su integridad; mas lo que más se opone a la conservación de la familia tal cual la instituyó Nuestro Señor Jesucristo, es el divorcio.

Oigamos lo que nos dice S. S. Pío XI en su Encíclica sobre el matrimonio: "Pero lo que impide más sobre todo, como ya hemos advertido, venerables hermanos, esta reintegración y perfección del matrimonio que estableció Cristo Nuestro Redentor, es esa facilidad que existe para el divorcio y que va siendo cada día mayor. Más aún: los defensores del neopaganismo, no

aleccionados por la triste condición de las cosas, se desatan, con acrimonia cada vez mayor contra la santa indisolubilidad del matrimonio y las leyes que lo protegen, pretendiendo que se decrete la licitud del divorcio, a fin de que una ley nueva, más humana, sustituya a las leyes antiguas ya olvidadas". El Papa, pues, nos advierte el intento de los que pretenden decretar la licitud, cosa que desgraciadamente se ha hecho en muchos países.

Las razones que suelen alegar las señala el Papa y las reduce a dos clases: unas de orden subjetivo y otras de orden objetivo; mas unas y otras no son sino pretextos para cohonestar las depravadas intenciones de los partidarios del divorcio, que no son otras sino la desorganización de la familia y por tanto de la misma sociedad, dando rienda suelta a una de las pasiones que más corrompe al hombre.

Para que se vea el desorden causado por el divorcio daremos tan sólo dos datos. En el año de 1906 hubo en Estados Unidos 72,000 divorcios, y en Francia, apenas decretado el divorcio, en 30 meses hubo 6,000 divorcios. Advierten además los que dan tales datos que el mal cunde sobre todo entre los obreros del campo.

Esto basta para convencerse de que efectivamente el divorcio es un verdadero cáncer en la familia.

Considerando las razones que se dan en favor del divorcio, llega a entrar en el ánimo la convicción de que ha habido una preparación bien pensada. Se corrompen las costumbres y se hace la propaganda al divorcio. "Nada contribuye tanto, dice León XIII, a la perversión de las familias y a la ruina de las naciones como la corrupción de las costumbres".

Ahora bien, ¿de qué no se ha valido el hombre en estos tiempos para corromper las costumbres? Y lo que es mucho de lamentar es que los tiros se dirigen al niño y al joven, y así en lugar de educárseles cristianamente se les corrompe. Se emplea el cine, la pequeña revista, la novela, el baile, las canciones, reuniones peligrosas como tardeadas, lunaciones y tantos medios, que sólo por un beneficio de Dios Nuestro Señor se pueden librar los niños y los jóvenes y aun las personas de edad madura, de la perversión de las costumbres.

Ya no se quiere sino lo que halaga los sentidos, no se reconocen los deberes, se olvida el hombre de su fin y del fin de las instituciones. Se tiene horror al sacrificio, se destruye el carácter de la juventud, y con tal formación está la humanidad bien dispuesta para el divorcio.

Para su pronóstico dijo un masón francés: "El día que la mujer arroje el pudor al Sena, ese día la habremos conquistado".

Y así con una táctica infernal se ha empleado las modas para conseguir que la mujer arroje en todas partes el pudor como cosa que estorba. Reflexione la mujer cristiana sobre este propósito de los enemigos de la Iglesia y vea con cuánta razón reprueba los excesos de la moda, que llegan a extremos que antes no se hubieran sospechado. Con razón el Santo Padre nos habla del neopaganismo.

Si queremos que el matrimonio conserve sus tres grandes cualidades: la unidad, la indisolubilidad y la santidad, fuerza es pensar en el mejoramiento de las costumbres, en la buena educación de los niños, en la formación del joven, en volver de nuevo a las costumbres del hogar cristiano y sobre todo en educar a la juventud sobrenaturalmente, porque sólo con la gracia de Nuestro Señor Jesucristo se puede resistir a los estímulos de las pasiones, a los tropiezos que nos pone el demonio y a los usos mundanos.

Para terminar, advertimos a nuestros hijos:

- I.—Que el vínculo en el matrimonio es indisoluble.
- II.—Que en algunos casos y por razones poderosas la Iglesia admite la simple separación de los cónyuges.
- III.—Que aunque los fieles puedan recurrir a los tribunales cuando se trata de los efectos civiles, no lo hagan sin previa autorización eclesiástica.
- IV.—Que los abogados no patrocinen con facilidad las causas de divorcio, y cuando lo hagan, obtengan primero la autorización eclesiástica. Disponemos:

I.—Que durante la cuaresma se exponga la doctrina sobre el matrimonio y particularmente sobre el divorcio.

II.—Que los párrocos quedan delegados para dispensar a los amancebados de los impedimentos que suele dispensar esta Sda. Mitra.

III.—Que en todas las parroquias y templos se hagan cuaresmales para preparar a los fieles al cumplimiento del Precepto Pascual.

Este edicto será leído en todas las misas del primer domingo después de que se reciba y se fijará en los canceles de los templos. — † José María, Arzobispo de Durango. — Por mandato de S. Excia. Rvma., Francisco Ferreira, Secretario.

HUAJUAPAM DE LEON

Circular N° 101. — 19 - Marzo - 1947.—En vista de las consecuencias gravísimas a que llegaría la Nación en el orden económico, de no combatirse oportuna y eficazmente la llamada "fiebre aftosa" que viene asolando el ganado en algunas regiones de la República y que amenaza invadir todo el territorio, juzgamos de nuestro deber, secundando la invitación que nos hace la Comisión Oficial que dirige la campaña contra la fiebre aftosa, nombrada por el C. Presidente de la República, cooperar en esta campaña, y al efecto disponemos que todos los Señores Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis expliquen a los fieles la gravedad y trascendencia de este mal y pongan en práctica las prescripciones que, de acuerdo con la Subsecretaría de Ganadería, ha dictado la Comisión Nacional de Lucha contra la fiebre aftosa, y son las siguientes:

I.—Explicar a los asistentes a los templos la gravedad de la epizootia (epidemia de animales) y la necesidad de que todos cooperen para evitar la propagación de la enfermedad en el ganado, desmintiendo la versión de que se trata de otra enfermedad sin importancia.

II.—Preparar el ánimo de los fieles en el sentido de que habrán de tomarse medidas urgentes, entre otras el sacrificio del ganado enfermo, mediante indemnización, único modo de evitar la propagación de la fiebre aftosa a toda la ganadería del país.

III.—Hacer recomendación especial para que se dé oportuno aviso a la autoridad más inmediata, de los casos de animales enfermos para que oportunamente se pueda poner el remedio y evitar que cunda la infección, haciéndose más difícil y costosa la extirpación del mal a medida que pase el tiempo.

IV.—Que para evitar que esta enfermedad siga cundiendo, se pongan en práctica los métodos de desinfección sugeridos en Circular número 880 y que consisten en la construcción de desviaciones en las carreteras para que los carros pasen por lugares en los que existan soluciones de sosa cáustica al 2%, así como al establecimiento de pediluvios para que los viajeros se desinfecten el calzado.

Os encarecemos el cumplimiento de lo anterior y aprovechando la oportunidad recomendamos a los Sres. Párrocos exhorten a sus fieles a que no rehusen vacunarse cuando se presenten para este fin Agentes de Salubridad, combatiendo la epidemia de la viruela, principalmente en los niños.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — † Jenaro, Obispo de Huajuapam. — Demetrio Camarillo y Flores, Cango. Srío.

MORELIA

Circular N° 4. — 12 - Marzo - 1947.—A los Sres Párrocos y Vicarios Fijos del Arzobispado.

En la segunda quincena del mes de septiembre del presente año, se celebrará D. M. en la ciudad de Puebla el segundo Congreso Nacional de la Pía Unión Misional del Clero y de las otras Obras Misionales Pontificias.

Con este motivo, el Consejo Diocesano de la Pía Unión Misional del Clero ha propuesto al Excmo. Sr. Arzobispo lo siguiente:

"La cooperación del Consejo Diocesano de la P. U. M. C. y de sus socios, consta en el Proyecto que se dará a conocer personalmente por el

Director del Consejo en las reuniones que se tendrán en los días y ciudades que se mencionan en seguida:

1.—En Morelia el martes 8 de abril para las Foranías de Morelia, Indaparapeo, Zinapécuaro con las parroquias y Vicarías Fijas correspondientes.

2.—En Pátzcuaro el viernes 11 de abril. Foranías de Pátzcuaro, Quiroga, Zacapu y Villa Madero con sus parroquias y vicarías.

3.—En Puruándiro el martes 15 de abril para las Foranías de Puruándiro y Villa Morelos con sus parroquias y vicarías.

4.—En Pénjamo el viernes 18 de abril para las Foranías de Pénjamo y la Piedad con sus parroquias y vicarías.

5.—En Celaya el lunes 21 de abril para las Foranías de Celaya y Salamanca con sus parroquias y vicarías.

6.—En Yuriria el miércoles 23 de abril para esa Foranía, parroquias y vicarías.

7.—En Acámbaro el jueves 24 de abril para esa Foranía, parroquias y vicarías correspondientes.

8.—En Zitácuaro el 25 de abril por la tarde y el 26 por la mañana para esa Foranía y sus parroquias y vicarías correspondientes.

9.—En Tlalpujahua o en el lugar designado por el Foráneo, el martes 29 de abril para esa Foranía y parroquias y vicarías.

Se replica a los Sres. Vicarios Foráneos de los lugares mencionados, se sirvan ponerse en comunicación con los párrocos y vicarios fijos designando la hora de la reunión del día señalado y exhortándolos a que concurren a dicha reunión.

En cada una de las reuniones, Mons. José M. Soto, Director del Consejo Diocesano, leerá el Proyecto acordado y satisfará todas las preguntas que originare la lectura del Proyecto."

El Excmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien aprobar esta proposición del Consejo Diocesano de la P. U. M. C. y me ordena comunicarlo a Uds., como lo hago por la presente.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — José Sotelo, Pro-Srío.

TAMAULIPAS

Circular N° 160. — 12 - Marzo - 1947.—Carísimos Sacerdotes:

A lo que parece la fiebre epidémica del ganado causa daños incalculables en nuestro Estado; es Tamaulipas región ganadera y pierde lo indecible con la prohibición de exportar sus ganados a Norteamérica.

Por lo tanto, acudamos a Dios rogándole su misericordia en esta nueva calamidad.

Las oraciones imperadas serán hasta nueva orden como sigue: 1°) En días pares "pro peste animalium" N° 19. En días impares "ad petendam pluviam" vel "ad repellendas tempestates", según el tiempo. 2°) Por siempre, "Et famulos tuos"

Ambas oraciones tamquam pro re gravi. Cfr. Rúbricas. Dios Nuestro Señor os guarde muchos años. — † Serafín Ma. Armora, Obispo de Tamaulipas.

TEPIC

Aviso.—Marzo - 1947.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis:

Por disposición expresa del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Residencial, Dr. D. Anastasio Hurtado, comunico a Uds. lo que sigue:

Encontrándose muy deteriorados los sellos tanto del Gobierno Eclesiástico como de la Secretaría del Obispado, se han mandado hacer otros nuevos, retirando del uso los que hasta ahora han estado autorizando los documentos que emanan así del Gobierno Ecco., como de la Secretaría.

Por consiguiente, en lo sucesivo en lugar del sello que aparecía en el margen izquierdo, se pondrá el primero de los que van estampados al pie del presente Aviso, si se trata de oficios del Gobierno Ecco., y el segundo se empleará en los documentos de la Secretaría del Obispado.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — *Bibiano M. Mora*, Cancelario.

Circular N° 113. — 31 - Marzo - 1947. — A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis:

El canon 126 del código del Derecho Canónico dice: Todos los Sacerdotes seculares deben practicar los Ejercicios Espirituales por lo menos cada tres años, durante el tiempo que ha de terminar el propio Ordinario, en alguna casa pía o religiosa designada por él mismo; y nadie se exima de practicarlos si no es en un caso particular, por justa causa y con licencia expresa del mismo Ordinario.

Cumpliendo la disposición anterior, por medio de la presente convoco a Ejercicios a los Sres. Sacerdotes de la Diócesis; pues, gracias a Dios Ntro. Señor, se me ha prometido que vendrá un Padre Jesuita a dar dos tandas de Ejercicios.

A la primera tanda, que comenzará el día 12 de abril, por la noche, vendrán todos los Sres. Curas y Vicarios Económicos de las Parroquias y con ellos entrarán también los MM. II. Sres. Consultores Diocesanos Pbro. D. Bibiano M. Mena, D. Manuel González y D. José Ramírez, así como los Sres. Pbro. D. José Carlos López, D. Rafael Jaime y D. Rosendo Velázquez.

A la segunda tanda, que dará principio el día 24 de abril, por la noche, ingresarán el Ilmo. y Rvmo. Sr. Vicario General y todos los demás Sacerdotes de la Diócesis, exceptuando únicamente al Sr. Pbro. D. Tranquilino Peña, por estar imposibilitado.

Ambas tandas de Ejercicios se darán en la casa anexa a la Santa Cruz de Zacate.

Los Sres. Curas que tengan un solo Vicario Cooperador, a éste encargarán la Parroquia durante su ausencia; en Tepic se encargará de la Parroquia el Sr. Pbro. Dr. D. Jesús Partida; y en Mascota el Sr. Pbro. D. Manuel Güitrón. Las otras Parroquias que no tienen más que un Sacerdote, se atenderán como sigue: Compostela y San Pedro Lagunillas quedan al cuidado del Sr. Pbro. D. Jesús Moya; Jala se encomienda al Sr. Pbro. D. José de Jesús Hernández; Rosamorada, al Sr. Pbro. Lic. D. J. Enrique Mejía; San Blas, al Sr. Pbro. Lic. D. Ladislao Ramos G.; Tecuala, al Sr. Pbro. Lic. D. Alejandro Jiménez; San Sebastián, al Sr. Pbro. D. Rafael Correa; Atenguillo y Guachinango, al Sr. Pbro. D. Rafael Galindo.

La cuota de Ejercicios será \$20.00; pero si alguno de los Sres. Sacerdotes no puede pagarla, ni puede aceptar Misas, dígalo con toda confianza al Prelado y se le eximirá del pago.

Espero confiadamente del Corazón Sacratísimo de Jesús que estos Ejercicios santificarán a todos mis amados Sacerdotes para que todos sean otros Cristos.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — † *Anastasio*, Obispo de Tepic. — *Bibiano M. Mena*, Cancelario.

VERACRUZ

Circular N° 86. — 20 - Diciembre - 1947. — A los Sres. Párrocos y Capellanes de la Diócesis:

He recibido del Excmo. Sr. Arzobispo de México la siguiente comunicación: "Me apresuro a comunicar a V. E. Rvma. que la Sta. Sede ha concedido, como en otros años, la facultad de permitir que en las iglesias parroquiales y en los Oratorios públicos, semipúblicos (que no tengan la facultad por el Derecho) y privados, puedan celebrarse las tres Misas rituales (o una sola, o dos) en la Sacratísima Noche de Navidad, y que un mismo sacerdote celebre sucesivamente una Misa en tres casas diferentes de Religiosas, servatis in omnibus de iure servandis.

También está concedida en este año la facultad de permitir que en las iglesias y Oratorios públicos o semipúblicos (no en los privados) la celebración de la Misa en la última noche del año, con la misma condición de otros años, que se haga un ejercicio que juntamente con la Misa dure dos o tres

hora, y no se comience la Misa antes de las 12.30.

Los derechos por estas licencias según expresa indicación de la Sta. Sede, son de \$5.00."

En consecuencia, pueden los Sres. párrocos y capellanes hacer uso de estas licencias, y se servirán remitir oportunamente a esta Secretaría los derechos señalados, para enviarlos a la Delegación Apostólica.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. por muchos años. — † *Manuel Pío*, Obispo de Veracruz. — P. M. de S. E. Rvma. *J. M. Flores*, Srío.

Circular N° 87. — Amados Sacerdotes de la Diócesis:

Informados por la prensa diaria de la terrible plaga, que asola los ganados atacados por la fiebre aftosa en varias regiones de nuestra patria y siendo el Estado de Veracruz, donde más se ha propagado amenazando en convertirse en verdadero desastre de no ponerse algún remedio; y considerando de nuestro deber pastoral contribuir en la medida de nuestras fuerzas a su pronta y eficaz extinción, por la presente os exhortamos, amados Sacerdotes, a trabajar con celo en vuestras parroquias e instruir a los fieles, dueños de ganados, acerca de la obligación que tienen de cooperar de buena voluntad con las autoridades tanto federales como del Estado a fin de evitar la propagación de la epidemia.

Tratándose de grandes males hay que aplicar grandes remedios, y la pronta y eficaz aplicación del remedio es obra benéfica y caritativa de propia salvación y único preservativo del mal del prójimo.

Exhortamos, pues, por vuestro conducto, amados Sacerdotes, a todos los ganaderos de la Diócesis a revestirse de generosidad, PARA QUE ELLOS MISMOS SACRIFIQUEN E INCINEREN a los animales, que vean infectados de la fiebre o ya presenten los síntomas, y además entierren las cenizas.

La pronta extinción del mal depende de la prontitud en aplicar el remedio. Existen algunas vacunas de origen italiano para prevenir la fiebre y poner a salvo de cualquier contagio a las cabezas de ganado, pero cuando el animal ya está afectado, el único remedio es la inmediata muerte del animal sacrificándolo, porque si se espera la acción de otras personas, podrá ser que el contagio no se evite, tanto para el propio ganado como para el del vecino; y en conciencia todos estamos obligados a evitar los males de los demás, como lo manda la ley de Dios.

Debemos pedir a Dios, amados Sacerdotes, nos libre misericordiosamente de este mal, pues de propagarse agravaría mucho la situación.

Os enviamos de corazón nuestra bendición pastoral. — † *Manuel Pío*, Ob. de Veracruz. — P. M. de S. E. Rvma., *J. M. Flores*, Srío.

Circular N° 88. — 19 - Marzo - 1947. — Amados Sacerdotes e hijos nuestros en Cristo:

Siempre hay un motivo nuevo para ir con entusiasmo cada año en peregrinación a postrarnos a las plantas de nuestra Reina y Madre Santa María de Guadalupe. Este año es la renovación de su patronato sobre nuestra Nación, escogida por Ella como suya. Esta renovación la hemos hecho todos en la I. y N. Basílica, por medio de todos los Prelados en nuestra Catedral y cada uno en su templo Parroquial; pero ahora, que estemos ante su adorada Imagen, afianzaremos más los lazos, que nos unen a su corazón maternal y los vínculos de vasallaje: Ella se sentirá más madre nuestra, y nosotros, sus veracruzanos más hijos de Ella; más siervos y vasallos nosotros y Ella más Reina y Defensora. Cuántas gracias nos tiene preparadas y cuánto bálsamo de consuelo derramará sobre nuestro pobre corazón. Nosotros en cambio la llamaremos nuestra Protectora, Abogada y Madre tierna.

Os exhortamos, amados hijos en Cristo, a poner vuestro reconocido empeño, que no perdona sacrificios ni molestias, a tomar parte en la peregrinación, que Dios, mediante será el 24 de abril próximo.

Saldremos con dos días de anticipación cada uno del punto más cercano al tren, o de los puntos centrales, que designen vuestros Párrocos. La Santísima Virgen a quien queremos obsequiar, os pagará con creces. — † *Manuel Pío López*, Obispo de Veracruz. — P. M. de S. E. Rvma., *J. M. Flores*, Srío.

RAMILLETE DE FLORES MARIANAS.—Formado con el Calendario Mariano Universal y las Advocaciones de la Virgen Maria en México.—Por el Cango. Jesús García Gutiérrez.—Ejemplar: \$ 5.00.

CONFIANZA EN LA MISERICORDIA DE DIOS.—Por el Excmo. Sr. D. Juna Languet, Obispo de Soissons.—Traducción del P. Fernando O. Ambia, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 1.50.

"NO JUZGUEIS..."—Por el P. Andrés Tenmeson, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 0.80.—Ciento: \$ 56.00.

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUADALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ejemplar: \$ 5.00.

CATEQUESIS PRACTICA.—Por el P. Benjamín A. Paredes, SS. CC.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 3.50.

EL MATRIMONIO CRISTIANO.—Por el P. Arturo Vermeersch, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 1.00.

ESCOGIDAS HISTORIETAS Y LEYENDAS.—Nueve tomos.—Colección de Historietas y Leyendas para niños y grandes.—Por el P. Carlos Ma de Heredia, S. J.—Cada tomo: \$ 3.50.

HISTORIA DE MEXICO.—Por el Cango. Jesús García Gutiérrez.—Dibujos de Fesa.—Ejemplar: \$ 6.00.—Ha sido todo un éxito esta edición por su presentación y sobre todo por el criterio con que está escrita. Todas las páginas llevan grabados. La aprenden los niños con mucha facilidad.

MANUAL DE HISTORIA DE LA IGLESIA.—Por el P. Daniel Omedo, S. J.—Tomo I: Antigüedad Cristiana. Del Siglo I al VII.—Ejemplar: \$ 15.00.—Tomo II: Edad Media. Del Siglo VII al XIV.—(En Prensa).

CRUZADA GUADALUPANA.—Por el P. Cruz M. Garde, S. J.—Ejemplar: \$ 3.00.—Arsenal magnífico sobre la devoción a Ntra. Señora de Guadalupe.

CINCUENTENARIO GUADALUPANO. 1895-1945. MEXICO.—Ordenado por el P. José A. Romero, S. J., Presidente del "Comité de propaganda y prensa del Año Jubilar Guadalupeño".—Ejemplar: \$ 60.00.—Magnífico álbum de 216 páginas en papel malinche extra, encuadernado elegantemente, con numerosos grabados en offset negro, tres tricromías hermosísimas y seis policromías magníficas también en offset.

TRES HEROES DE NUESTRA HISTORIA. Cuauhtémoc-Cortés-Iturbide.—Estudios de vulgarización.—Por el P. José Macías, S. J.—Ejemplar: \$ 4.50.

LA MONJA MILICIANA.—Texto del P. Hipólito Jerez, S. J. y dibujos de Martí.—Ejemplar: \$ 2.00.

MI PRIMERA COMUNION.—Por el P. Roberto Guerra, S. J., Director de la Obra de los Catecismos de San Francisco Xavier.—Libro del niño. Ejemplar: \$ 0.20.—Ciento: \$ 17.00.—Libro del maestro. Ejemplar: \$ 1.75.

LA VIDA A LA LUZ DE LAS VERDADES ETERNAS.—Por el P. Baudrón, S. J. Traducción del P. Manuel Cordero, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: 1.75.

NUESTROS JOVENES.—Ellos y Ellas. Su formación y sus problemas.—Por el P. Joaquín Sáenz Arriaga, S. J.—Ejemplar: \$ 3.50.

FANTASMA GUADALUPANO.—Contestación abreviada a la carta de don Joaquín García Icazbalceta.—Por el P. Alfonso Méndez Medina, S. J.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00.

LIBROS PROHIBIDOS POR LA IGLESIA CATOLICA.—Por el P. Gustavo Amigó, S. J.—Ejemplar: \$ 0.30.—Ciento: \$ 21.00.

CUATROCIENTOS NOVELISTAS BAJO EL PRISMA DEL DOGMA Y DE LA MORAL CATOLICA.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ejemplar: \$ 3.50.

"BUENA PRENSA"

Solución a los Casos propuestos en Marzo

ADVERTENCIA

Por no haber recibido contestaciones a los Casos propuestos en Marzo sobre Derecho Canónico y Rúbricas, sólo publicamos la respuesta al Caso de Moral. Suponemos que los trabajos extraordinarios de Cuaresma no permitieron a nuestros benévolos colaboradores enviarnos sus trabajos: cuando nos lleguen, con mucho gusto los reproduciremos.

La Redacción.

MORAL

En la población de C. es frecuente ver a varios sacerdotes visitantes decir misas privadas los días de fiesta; mientras que el clero de la parroquia tiene que binar. Un seminarista teólogo viendo esto pensó que eso no estaba conforme a las prescripciones de la Iglesia que permite la binación sólo cuando hay escasez de sacerdotes y que por consiguiente los sacerdotes de la parroquia debían pedir a los sacerdotes visitantes que dijeran alguna de las misas para no binar; pensó además que por estar en esa población de C. los visitantes estaban obligados a aceptar el decir esas misas y que aun se les podía obligar a ello.

Se pregunta: 1) ¿Cuándo se puede binar? 2) ¿Qué hay que decir a los pensamientos del seminarista?

Doctrina General

Resp.—A lo 1º.—A este respecto la disciplina vigente está contenida en el canon 806, que se expresa así: Fuera del día de la Natividad del Señor y del día de la conmemoración de todos los fieles difuntos, en que se permite ofrecer tres veces el Sacrificio Eucarístico, no es permitido al sacerdote celebrar en el mismo día varias misas, a no ser por indulto apostólico o con licencia del Ordinario del lugar.

Tal licencia no puede concederla el Ordinario sino cuando a su prudente juicio, por la escasez de sacerdotes, en fiestas de precepto, una parte notable de los fieles no pueda asistir a la misa. Mas no puede permitir al mismo sacerdote celebrar más de dos misas.

Esta disciplina viene a coincidir con la anterior al Código, y por consiguiente, a ella conforme hemos de interpretarla.

Se puede sintetizar en la siguiente fórmula: Sólo es lícito binar, por necesidad del pueblo, los días festivos, en la misma o diversa iglesia ú oratorio público o semipúblico, cuando no se puede obtener

para la segunda misa necesaria otro sacerdote hábil y obligado a celebrar o que, no estando obligado, se preste voluntariamente, a decir la segunda misa necesaria en la iglesia u oratorio público, y siempre que el Ordinario propio autorice el binar, al menos, con su aprobación presunta en casos urgentes, o con indulto apostólico.

Una recta interpretación de los términos de esta regla nos dará explicación cumplida de la disciplina actual y su recta aplicación en los casos prácticos.

Dicha interpretación se funda en frecuentes resoluciones de la S. Sede, sobre todo en la constitución "Declarasti", de Benedicto XIV, del 26 de marzo de 1746, al Obispo de Huesca, y en la Instrucción de la S. Congregación de Propaganda Fide, 24 de mayo de 1870; A. S. S. VI, 546.

Sólo es lícito binar.—La S. C. de Propaganda Fide constantemente ha venido reprobando la práctica diversa, manifestando en nombre del Sumo Pontífice ser abuso intolerable el trinar o decir más de dos misas, aun en los casos de urgentísima necesidad. (Instr. N° 3.) Hoy está fuera de toda duda que los Obispos no pueden permitir tres misas en un día al mismo sacerdote, (can. 806 N° 2).

Por necesidad del pueblo.—Esta es la única causa para binar admitida por Inocencio III, Benedicto XIV y por la Instrucción general de la Propaganda Fide. No basta, por consiguiente, la costumbre, aunque sea inmemorial; pues si bien no se reprueba de modo expreso en el derecho canónico todo uso contrario, considera la Santa Sede como irracional y verdaderamente expuesta a gravísimos abusos cualquier práctica diversa; la cual, por otro lado, nunca podrá considerarse legítimamente prescrita contra las sanciones terminantes relativas a la celebración de la misa. (Con. de Trent., sess. XXII. Bened. XIV. Declarasti Gennari. Consult. Morali. I, 47. Así ha sido declarado repetidas veces por medio de las Sagradas Congregaciones, mandando eliminar radicalmente cualquier abuso de este género. (S. C. del Conc. 22 de febr. de 1862).

La costumbre puede servir a lo más de intérprete de la necesidad moral de binar en casos particulares cuando ésta es dudosa.

Pero esta necesidad no ha de ser particular del sacerdote, v. gr., para lucrar doble estipendio, (Const. Apostolicum de Bened. XIV, 30 de mayo 1753 N° 11); aún en caso de verdadera indigencia y uso inmemorial de recibir así un medio subsidiario de sustentación, ni de parte de las familias privadas para que se celebre en sus oratorios o para comodidad a cierta hora en iglesias o capillas públicas; sino debe reputarse verdadera necesidad moral del pueblo para cumplir con el precepto de oír misa.

Se dice necesidad moral y no física o absoluta para comprender según la vigente disciplina un tanto suavizada por las circunstancias, los casos de gran utilidad o conveniencia de binar, a fin de que, atendida la poca diligencia actual en cumplir las leyes eclesiásticas, notable parte de los fieles no se quede sin Misa en los días festivos.

En este sentido de bastar una grande y evidente utilidad (vehementem utilitatem), que dice la Instrucción de Propaganda Fide se ha manifestado más de una vez la mente de la Silla Apostólica en la materia, quitando escrúpulos a los Ordinarios que no osaban autorizar la reiteración del santo sacrificio sino por causas muy graves y urgentes. (instr. de Prop. Fide N° 16).

Los casos más comunes suelen ser tres: 1) Cuando un párroco está encargado de dos parroquias distintas, que no puede acudir para la misa al mismo lugar; 2) cuando la misma parroquia tiene varios pueblos o barrios bastante separados, que no pueden juntarse en la iglesia matriz a cumplir en el mismo tiempo el precepto de la misa, y 3) cuando todo el pueblo aunque se halle reunido, es tan numeroso, que o no cabe cómodamente de una vez en el templo parroquial, o bien se halla en tales condiciones de ocupación o inseguridad en sus casas o comercios, que todos los fieles no pueden abandonar a un mismo tiempo sus domicilios para oír juntos una sola misa, teniendo que quedarse, por no haber dos, gran parte de ellos sin cumplir con el precepto.

La determinación de otros queda al criterio de los Prelados, atendidas las circunstancias que en ellos concurren, entrando en ellas como factores principales la distancia de los pueblos y el número de personas indispensables para que la necesidad no sea particular, sino general de una porción de feligreses que, de no binar, se quedarían sin misa.

En cuanto a la distancia de la iglesia parroquial, reputan como suficiente los doctores la que se acerca a la media legua o también la de una milla (próximamente kilómetro y medio); pero no se ha de computar matemáticamente, sino atendiendo a las circunstancias de lugar y tiempo.

Por lo que hace al número de personas, tampoco hay regla definida. El 13 de marzo de 1828 León XII, escribiendo al Obispo de S. Luis de los Estados Unidos, consideró suficientes 50 ó 30 personas que se quedasen sin poder cumplir con la misa, para autorizar la reiteración del santo sacrificio; y la S. C. del Concilio redujo todavía este número al de 20 y la Propaganda Fide algún caso a 10 ó 12 esclavos africanos.

Más todavía.—Aunque la necesidad que autorice el uso de decir segunda misa ha de ser no de los particulares, sino de cierta porción de pueblo, se extiende también a las comunidades, colegios, instituciones y hospitales de enfermos o convalecientes, que de no binar en sus capillas se hallarían privados de misa en los domingos o, al menos, no la podrían oír ordinariamente sin gran dificultad. Así lo enseña el Cardenal Gasparri alabando el uso corriente de Obispos sabios y piadosos en muchas regiones. (De Eucaristia. N° 388).

Fuera de estas circunstancias no se admite otro motivo que no sea común, si no es la imprescindible y urgente necesidad de administrar el Sagrado Viático a un enfermo de peligro.

Es el caso cuando faltando hostia previamente consagrada y otro sacerdote que pueda decir misa, se pida la Eucaristía al celebrante para un moribundo, acabando de sumir el Santísimo. No suce-

derá este caso muchas veces, porque si el aviso llega antes de sumir el sacerdote la hostia, puede reservarse una partícula de ella para el enfermo. Pero si llega después de la comunión la opinión de los doctores autoriza para binar. (Así Benedicto XIV, De S. Miss. sacr. II, c. V, n. 3).

En los días festivos.—No se extiende la facultad de binar generalmente sino a los días festivos de precepto. Se desprende esta norma del motivo indispensable para decir segunda misa, que es la necesidad de oírla, y se confirma además expresamente por repetidas declaraciones de la Santa Sede; en las cuales se niega la facultad de binar en las fiestas suprimidas, a pesar de la costumbre contraria.

Para binar, pues, se necesita privilegio especial del Sumo Pontífice, como el concedido para algunas diócesis en las festividades suprimidas que en ellas siguen celebrándose asiduamente con particular solemnidad.

Si al Obispo se le concede privilegio para permitir la binación en fiestas suprimidas, puede mandar que se bine; así como puede obligar a que se aplique la segunda misa con estipendio para el seminario u otra causa pía, si tiene indulto para permitirlo. La única excepción de esta regla que quiere que sea día de fiesta para binar, es el Jueves Santo, cuando un párroco administra dos parroquias. En este caso no sólo puede sino que debe binar en una de ellas, por tratarse de un día que si bien no es de precepto, es de suyo solemnisimo, en el cual se conmemoran tan altos misterios y los fieles tienen derecho de asistir a misa y recibir la Sagrada Eucaristía.

Es doctrina enseñada por los antiguos teólogos, alabada por Benedicto XIV y entre los modernos por los doctísimos Cardenales Gennari y Gasparri y por el P. Ojetti, S. J. Sinopsis. I, n. 640.

Es de advertir que si el párroco bina en Jueves Santo, no debe, dejar expuesto el Santísimo ni celebrar al día siguiente, misa presentificatorum más que en una sola iglesia de las que rige, que será la más principal de ellas o sea la más numerosa; si las dos son moralmente iguales, alternando en ellas por años. Gennari, I, c. N.º 188.

En la misma o diversa iglesia u oratorio público.—Respecto a los oratorios públicos o semipúblicos, puede el Obispo permitir segunda misa, cuando por necesidad común de la parroquia o de las congregaciones piadosas en ella establecidas se juzguen más apropiados dichos lugares para el cumplimiento del precepto.

Cuando no se puede obtener para la segunda misa necesaria otro sacerdote.—No es condición precisa para binar el que no halla otro sacerdote en la parroquia; sino el que no exista en el lugar otro hábil para decir misa y que esté dispuesto, y se preste o deba prestarse a celebrar: en sitio y hora acostumbrados al pueblo. Ahora bien: ¿cuándo se puede decir que en la feligresía hay otro sacerdote dispuesto a celebrar?

1.º—Cuando algún exento o extradiocesano habilitado para decir misa en la diócesis, aunque no pueda ser obligado por el Ordinario local a decir misa, se presta voluntariamente a hacerlo en la

hora y en el sitio señalado para que el pueblo asista al santo sacrificio.

2.º—Cuando siendo simple presbítero libre de otras obligaciones, pero sujeto al diocesano, éste le impone la obligación de decir misa en las fiestas a cierta hora para atender las necesidades de los fieles. Lo cual está ciertamente dentro de la competencia del Prelado en virtud del Concilio de Trento y de las constituciones pontificias. Mas en este caso se debe dar estipendio por el párroco, o si él no puede por el pueblo; y si ni el pueblo puede, entonces por el Obispo del fondo de limosnas que se suelen repartir, y si no hay estipendio y el sacerdote no quiere celebrar por otro menor, entonces el párroco o coadjutor puede y debe celebrar con las condiciones ordinarias en beneficio del pueblo. (Así el Cardenal Gennari. I, c. n. 58. Regatillo. Jus Sacramentarium. n. 115-19).

¿Y si hubiere otro sacerdote el cual no quisiere celebrar en la iglesia, sino en oratorio privado? *Respondo.*—Entonces no se puede binar, y el Obispo puede obligar a dicho sacerdote a que celebre en la iglesia, mas él, o el párroco o el pueblo deben asignarle estipendio. (Así la S. C. de Sacramentos, 7 de febrero de 1909. Conc. Plen de Am. Lat. n. 350. Ferreres. Teología Moral To 2.º n. 488. Cuest. 7.º).

Las anteriores prescripciones son las que siempre ha practicado la Iglesia y han ordenado las Sagradas Congregaciones y más tarde el Nuevo Código de Derecho Canónico.

Resp. a lo 2.º—Razón tuvo el seminarista de pensar así al ver tan extraña manera de obrar en la población de C., pues esto no va de acuerdo con lo que le enseñaron en su seminario.

Tomás C. Delgado, Párroco.

Cuencamé, Dgo.

Consultas

864.—En la pasada Semana Santa oí decir a un predicador, para exaltar la misericordia de Dios, que no solamente se salvó el Buen Ladrón, sino también Judas, y yo quisiera saber lo que hay de cierto sobre esto, porque antes siempre había oído decir que Judas se condenó y en esa creencia estaba.—Curioso.

Respuesta: No me llama la atención que algún predicador haya dicho en algun sermón de la pasada Semana Santa que Judas no se condenó, porque algunos teólogos modernos, pocos en número, sostienen esa tesis, pero a mi corto entender es contraria a la Sagrada Escritura y a la doctrina de la Iglesia.

En efecto, Jesucristo dijo en la última cena: "El Hijo del Hombre se va, de conformidad con lo que de El está escrito; empero ¡ay de aquel por quien será entregado!, más le valiera no haber nacido". (Mat. 26; 24). y comentando S. Jerónimo estas palabras, como puede verse en el P. Cornelio Alápide, dice que con ellas indicó claramente para él la pena del infierno.

Cuando, a propuesta de S. Pedro, se trató de elegir en el apostolado un sustituto a Judas, los electores oraron a Dios, pidiéndole que señalara al que elegía para "ocupar el puesto... del cual cayó Judas, para irse a su lugar", (Hech. 1: 25) y el P. Cornelio Alávide sobre estas palabras, dice y prueba que con ellas debe entenderse el infierno.

La oración de la misa del Jueves Santo comienza: "Oh Dios, de quien Judas recibió el debido castigo de su pecado y el buen ladrón el premio de su confesión". En estas palabras se ve perfectamente el contraste entre el fin de Judas y el del buen ladrón, y pues el premio de la confesión del uno fué la salvación eterna, luego el castigo del pecado del otro fué la eterna condenación.

En estas razones me fundo para creer que Judas se condenó.

Cango. J. García Gutiérrez.

865.—¿Puede un Sacerdote cuando ya nadie entra en la Iglesia y ésta se encuentra completamente cerrada, abrir el Sagrario y hacer oración delante de Jesús Sacramentado?—A. M. F.

Respuesta: No, porque está prohibido por el Decr. 3832, 2 de la S. C. de R., que dice así: "Tabernaculum aperire pro adorando Ssmo. Sacramento, precibus ad libitum fundere ac postea illud claudere, Sacerdoti pro sua privata devotione non licet."

Pbro. Ezequiel de la Isla.

866.—En varias partes de la República se ha observado: 1º Que hay más de dos oraciones mandadas por el Ordinario local.—2º Que las oraciones mencionadas se dicen distintamente en días pares e impares...—3º Que una minoría de sacerdotes las omite, aunque la mayoría escrupulosamente las dice. ¿Qué debe decirse?—Teófilo.

Respuesta: 1º Ciertamente hay diócesis de la República en que están mandadas más de dos oraciones por el Ordinario respectivo; pero para que se digan solamente dos de ellas en el mismo día. Así, por ejemplo, si son tres las mandadas, será para que una se diga diariamente, y las otras dos, alternativamente; si son cuatro, quizá una deba decirse todos los días, con excepción del sábado, en el que habrá de substituirse por la *Pro devotis amicis* (como ciertamente está ordenado en varias diócesis), y las otras dos, alternando, como en el supuesto anterior. Admitir lo contrario, sería hasta injurioso para los Rvmos. Ordinarios, pues sería suponer en ellos ignorancia crasa de una rúbrica tan conocida como la de que "Orationes... imperatae nunquam plures sint quam duae..." (Ad. et Var. Rub. Mis., VI, 8-4).

2º Si en el modo indicado por el consultante se hace lo mandado por el Ordinario, se obra bien; si, por no haber entendido lo dispuesto por él, se toman las oraciones para decir las como a cada uno se le ocurre, se obra mal, y entonces habrá que estudiar lo dispuesto y seguirlo fielmente.

3º Si la minoría omite a su arbitrio cualesquiera de las oraciones mandadas en la forma explicada, para no decir más de dos, y

la mayoría dice todas las mandadas, aunque excedan ese número, todos se equivoca, y entonces habrá que hacer lo indicado en el párrafo precedente. Si la minoría, entendiendo lo dispuesto por el Ordinario, sólo dice dos y omite las demás, y la mayoría las dice todas, aquella hace lo debido, y ésta yerra.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

867.—¿Existen indulgencias, privilegios, etc., para unas velas llamadas de San Dimas, que dicen se bendicen el miércoles de la Semana Santa a media noche delante de la imagen del Buen Ladrón?—F. R.

Respuesta: En el Extracto que contiene lo más útil y necesario que se halla en los *Manuales* dispuestos para la dirección de la administración de los Santos Sacramentos, etc. Edición de Abadiano. Año de 1853., y en la pág. 116, se halla la bendición a que se refiere la consulta. "Esta bendición de las velas de San Dimas, se dice allí, está en el Manual de los Padres Benedictinos pág. 33, en donde dice: estar aprobada por los cuatro Pontífices, Benedicto I, San Pío V, Alejandro VI y Paulo V, y allí se ordena que se haga por Prelado el Jueves Santo en la Iglesia a presencia de la Imagen de San Dimas, ante la que ardan un rato; y los citados Pontífices concedieron indulgencia plenaria a quien con alguna de éstas muriere, y otras gracias que en la bendición se expresan". En seguida se lee este rubro: *Benedictio Candelarum Sancti Dimae, facienda tantum per concessionem specialem in Feria 5ª Hebdomadae Sanctae.*

Prescindiendo de que esta bendición, a juzgar por las palabras citadas, estaba reservada, como no se halla en el novísimo Ritual Romano, no puede darse por ningún sacerdote, si no le consta que esté expresamente aprobada para su Diócesis por la Santa Sede, lo que no creemos llegue a constar a ninguno, puesto que entre los objetos por cuyo uso se puede actualmente ganar indulgencia plenaria no están las velas, ni pueden estar, por ser objetos que se desgastan (Vid. S. Penit., 11 mart. 1939).

Pbro. Ezequiel de la Isla.

868.—Quisiera saber si la Iglesia tiene una regla especial para fijar el rito de la fiesta de los santos o si, por el contrario, esto se hace de una manera arbitraria. Se me ocurre esta interrogación por algunos ejemplos, como los siguientes: La fiesta de San Francisco de Borja, de San Raimundo de Pañafort, de San Bernardino de Sena, etc., tiene rito semidoble, mientras que son dobles las fiestas de otros santos menos conocidos. Entre los Papas mártires, unos tienen rito doble, (v. gr. S. Calisto), otros simple, (v. gr. S. Zeferino). S. Guillermo y S. Juan Gualberto, los dos abades, tienen rito doble, S. Hilarión, también abad, tiene rito simple. Entre los santos mártires unos tienen rito doble, otros semidoble, otros simple.—Studiosus.

Respuesta: La Iglesia no determina de una manera arbitraria el rito de las fiestas de los santos, sino atiende a varias circunstancias para ello.

Desde luego tienen cuenta: a) con la parte que tuvieron en la obra de la Redención, a la cual Jesucristo quiso asociar más inmediatamente a algunos; por eso tienen rito doble de 1ª clase San Juan

Bautista y Señor San José, y de 2ª los Santos Apóstoles, San Joaquín y Santa Ana. Nada decimos de la Santísima Virgen María, que ocupa el primer lugar entre todos. b) Con el bien que han hecho a la misma Iglesia; por lo cual los fundadores de las grandes órdenes religiosas se celebran con rito doble mayor, como sucede con San Benito, San Francisco de Asís y Santo Domingo de Guzmán, y con rito doble todos los Santos Doctores, que la ilustraron con su doctrina, y los apóstoles de los pueblos, como San Agustín de Cantorbery y San Patricio, que difundieron la fe (1). c) Con la devoción del pueblo. Por esta razón aquellos santos que en los primeros siglos fueron más populares en Roma, pasaron con la liturgia de ésta a otras naciones llevando el rito que en aquella tenían; así sucedió con el célebre San Lorenzo, que no obstante ser sólo Diácono, se celebra con rito doble de 2ª clase y octava común, y con casi todos los que se enumeran en el canon de la Misa, a los cuales se dió rito doble. Y en nuestros tiempos esta es la razón de que se introduzca la fiesta de Santos muy amados del pueblo cristiano, con rito doble, como ha sucedido con San Juan Ma. Vianney, San Juan Bosco y tantos otros.

En cambio, para todo esto prescinde la Iglesia: a) del sexo, y así hay Santas de rito superior o a lo menos igual al de algunos Santos: Santa Francisca Romana y Santa Juana Francisca Fremiot de Chantel tienen rito doble, y los Santos que cita el consultante lo tienen semidoble; b) de la condición social; v. gr.: San Isidro Labrador, tan amado de nuestros campesinos goza de rito doble, y San Casimiro Rey, de semidoble, y c) aun de la categoría a que durante su vida pertenecieron dentro de la misma Iglesia; por eso Sumos Pontífices, Obispos y sacerdotes tienen rito semidoble y aun sólo simple, en tanto que simples seglares y aun mujeres lo tienen doble: los ejemplos en este punto abundan.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Hablando un día José y Serapio, párrocos, comentan la utilidad de la interpretación que el P. Vermeersch dió del can. 33 par. 1, y que después muchos canonistas han abrazado.

"En efecto, dice José, no es raro que me suceda, después de haber adelantado Maitines en el rezo del Oficio Divino, comenzar las Horas Menores a las 12 p. m. y después, en días de mucho trabajo, venir, sin haber rezado Visperas, a cenar pasada la medianoche del día siguiente. No quebranto el ayuno eucarístico, pues en la República vamos unos 40 minutos adelante y me puedo considerar aún en el día anterior. Terminó mi cena cerca de las 12.25 p. m. y entonces me pongo a rezar las Visperas, ya que según el tiempo medio estamos todavía en el día anterior.

(1) En este punto se lleva la palma San Francisco Javier, a cuya fiesta se ha dado rito doble mayor.

Además, como en mi parroquia son bastante indiferentes los fieles y poco numerosas las Comuniones, en Navidad, celebrando la Misa de medianoche, puedo terminar muy bien a las 12.30, y después de una breve acción de gracias, tomo alimentos sólidos, pues tengo que celebrar tarde las otras dos Misas al día siguiente. En esta forma no quebranto el ayuno eucarístico porque según el tiempo medio no ha pasado aún la medianoche. Y si quiero, puedo hasta comer carne, pues según el can. 33 par. 1, para la Ley de la Abstinencia me es lícito seguir el tiempo legal y, según éste, ya estamos en el día siguiente".

Serapio no queda muy conforme con la interpretación práctica que da José del can. 33 par. 1, pero no sabe qué responder a la autoridad aducida del P. Vermeersch.

- 1) ¿Cuál es la interpretación del can. 33 par. 1?
- 2) ¿Qué decir sobre el proceder de José?

M O R A L

Un Sacerdote fue llamado para oír la confesión de una Religiosa que iba a ser operada. Oyó su confesión. Para la operación, la Religiosa fue después trasladada a un hospital situado en otra diócesis donde el Sacerdote no tiene facultades para confesar. Fue sin embargo llamado para confesar otra vez a la Religiosa operada y la confesó apoyándose en el can. 523:

Se pregunta: 1) ¿Puede un Sacerdote no aprobado en una diócesis, oír la confesión de una Religiosa enferma en esa diócesis apoyándose en el can. 523? 2) Dada la respuesta que se dé al 1, quid ad casum?

CASO DE RUBRICAS

Tiburcio, Profesor del Seminario de su Diócesis, acompaña a los alumnos durante las vacaciones que pasan en una finca que está en otra Diócesis, y durante todo este tiempo sigue, y hace seguir a los alumnos, el Directorio de esta última. Así, en la fiesta y octava de San Sergio, Patrono del pueblo en cuya jurisdicción está la finca de vacaciones, reza de este Santo y de él dice también la Misa.

Se pregunta: ¿Está en lo justo Tiburcio obrando así?

LIBROS SOBRE LA SMA. VIRGEN

LA VIDA OCULTA DE NUESTRA SEÑORA.—Por el P. Joseph Ledit, S. J. Traducción del francés por Antonio Santacruz.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 4.00.—Aquí tienen los devotos de la Virgen —y todos debemos serlo—, una preciosa y sólida vida que pueden leer y meditar con mucho fruto.

CRUZADA GUADALUPANA.—Por el P. Cruz M. Garde, S. J.—Ejemplar: \$ 3.00. o Dlls. 0.65.—He aquí un folleto digno de que todos los devotos de Nra. Sra. de Guadalupe lo lean y aún lo mediten, pues todo él está formado con las hojitas que con el título de "La Cruzada Guadalupeana" publicó su fervoroso autor en El Paso, Tex. durante la persecución callista.

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUADALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ejemplar: \$ 5.00. o Dlls. 1.10.—Dos partes contiene este libro y ambas sumamente interesantes: en la primera expone ampliamente lo que es la Virgen para el Católico y se refutan los errores protestantes sobre este punto; y en la segunda aparece en forma sintética y popular todo lo relativo a Nuestra Señora de Guadalupe. Es un libro que debe difundirse ampliamente.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181.

EL CATECISMO POR EL EVANGELIO. El Libro de la Madre y de las Damas Catequistas, por el Abate *Eugeino Charles*. Segunda edición traducida del francés por Elena Isaac Boneo. Un tomo de 315 páginas con ilustraciones, encuadernado en cartón: \$ 5.50.

LAS 24 TESIS TOMISTAS. Principios de Filosofía, por el P. *Eduardo Hugon, O. P.* Traducción del francés por los RR. PP. de la misma orden. Tercera edición. Un volumen de 237 páginas, en Rta.: \$ 5.50.

LA ALEGRIA EN EL AMOR DE DIOS, por *Michael Muller*, 2ª edición traducida de la 4ª alemana por Susana F. Girard. Un tomo de 250 páginas en rústica: \$ 5.50.

EL HOMBRE ETERNO, por *C. Chesterton*, segunda edición traducida del inglés, por Fernando de la Milla. Un tomo de 330 páginas en rústica: \$ 4.75.

CRITICA LITERARIA, por el R. P. *Leonardo Castellani*. Prólogo del P. *Hernán Benítez, S. J.* Un tomo de 494 páginas en rústica: \$ 9.00.

LA CRITICA DE KANT, por *Joseph Maréchal, S. J.* y *Leonardo Castellani, S. J.* Un tomo de 325 páginas, en rústica: \$ 10.00.

OBRAS ESCOGIDAS, de *D. Juan Donoso Cortés*. Un volumen de 852 páginas encuadernado en cuerina flexible: \$ 11.00.

PROBLEMAS DE NUESTROS TIEMPOS (Comentario Evangélico). Por el R. P. *Francisco Peiró, S. J.* Un tomo de 190 páginas en rústica: \$ 1.30.

INICIACION AL ESTUDIO DE LA BIBLIA, por *Elena Isaac Boneo*. Un tomo de 340 páginas encuadernado en cartón: \$ 6.75.

EL SALARIO FAMILIAR, según las doctrinas de la Iglesia y conforme a Las Encíclicas, por el H. M. *Dr. Modesto Fernández Pousa*. Un tomo de 418 páginas, en rústica: \$ 6.75.

DEFENSA DE LA HISPANIDAD, por *Ramiro de Maeztu*. Tercera edición hispano-americana autorizada por la Sra. Vda. del autor. Un tomo en 8º de 312 páginas, en rústica: \$ 5.50.

EL SOLAR DE LA RAZA, por *Manuel Gálvez* (Edición definitiva, cuidadosamente revisada por su autor). Un tomo de 200 páginas en rústica: \$ 5.00.

LA PSIQUE Y SUS PROBLEMAS ACTUALES, por *C. G. Jung*. Segunda edición traducida del alemán por *Eugenio Imaz*. Un tomo de 375 páginas en rústica: \$ 8.00.

INTRODUCCION A LA FILOSOFIA, por *Oswald Kulpe*. Tercera edición traducida del alemán, por el Dr. *Carlos Jesinghaus*. Un tomo de 397 páginas, en rústica: \$ 12.00.

LECCIONES DE PSICOLOGIA, por *D. Roustan*. Séptima edición traducida del francés por *Gregorio Fingerman*. Un tomo de 474 páginas en rústica: \$ 8.00.

LO ESENCIAL DE LA FISILOGIA, por *Bainbridge y Menzies*. Segunda edición española traducida de la Séptima inglesa, por el Dr. *Octavio Pico Estrada*. Un tomo de 600 páginas encuadernado en tela: \$ 30.00.

NOCIONES DE FISICOQUIMICA, por *J. Senter*. Segunda edición española traducida de la 18ª inglesa por los Dres. *Julio Orozco Díaz y Jorge Degiorgi*. Un tomo de 407 páginas encuadernado en tela: \$ 27.50.

CONDICIONES DEL SUELO Y CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, por *Sir E. John Russell*. Traducido del inglés por *S. E. García y Suñero*. Un tomo de 546 páginas encuadernado en tela: \$ 27.50.

CARTAS DEL CENTURION. Por *Ernesto Psichari*. Introducción de *H. Psichari*. Prefacio de *Paul Claudel*. Traducción de *Raul A. Rivero Olazábal*: \$ 8.00.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA

Donceles 105-D.

México, D. F.

Apartado 2695.

Concurso Misional

CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de la Unión Misional del Clero, con motivo del Segundo Congreso Nacional que se celebrará en esta ciudad de Puebla del 21 al 25 del mes de septiembre del presente año, convoca a todos los socios de dicha Unión a un Concurso sobre temas misionales, bajo las siguientes

BASES:

1.—A partir de esta fecha, se declara abierto un Concurso sobre temas misionales, que tiene por objeto estimular en los socios de la Unión Misional del Clero de la República Mexicana un mayor conocimiento y amor a la obra misional de la Santa Iglesia.

2.—Podrán tomar parte en este Concurso los socios de la Unión, sean sacerdotes del Ven. Clero Secular o Regular, sean Estudiantes de Teología en los Seminarios o en los Institutos Religiosos.

3.—Se proponen dos temas para el Concurso:

a) Para los Sacerdotes: Composición de un *Catecismo Misional* en cuanto sea posible completo, que conste como minimum de unas 75 páginas escritas en máquina, en papel tamaño carta, a renglón abierto.

b) Para Estudiantes de Teología: Composición de un *Folleto de propaganda en favor de los Seminarios Misionales, particularmente del Seminario Mexicano de Misiones*, que conste por lo menos de unas 25 páginas escritas en máquina, en papel tamaño carta, a renglón abierto.

En ambas composiciones deberán tenerse en cuenta las Indicaciones que se expresan a continuación de estas Bases.

4.—El Consejo Nacional otorgará un solo premio de \$ 500.00 (*Quinientos pesos*) en efectivo al vencedor en el tema para Sacerdotes; y un único premio de \$ 200.00 (*Doscientos pesos*) en efectivo al vencedor en el tema para Estudiantes de Teología.

5.—El Jurado Calificador estará formado por los MM. II. Señores *Cangos, Dr. D. Eugenio Manzanedo y Dr. D. Octaviano Márquez*, y por el señor *Pbro. D. Ambrosio Céspedes*, Presidente del Consejo Nacional de la Unión Misional del Clero.

6.—El Consejo Nacional de la Unión Misional del Clero, podrá imprimir, si así lo juzgare conveniente, enteramente por su cuen-

ta, los trabajos que salieren con el primero y único premio, y podrá hacer ediciones posteriores de acuerdo con los autores acerca de las condiciones.

7.—El resultado del Concurso se dará a conocer en el Segundo Congreso Nacional.

8.—El concursante que lo desee, puede pedir la devolución de su trabajo, el cual le será entregado después que se haya publicado el resultado del concurso; tratándose de los trabajos premiados no se devolverán si han de publicarse.

9.—Los trabajos deberán venir firmados con un pseudónimo o lema; y en sobre cerrado, por separado, un escrito en que conste el pseudónimo y el nombre verdadero del autor, con su dirección exacta de calle y número y población, o por lo menos de apartado postal. Este sobre cerrado solamente se abrirá delante de los Congresistas del Segundo Congreso Nacional, al dar cuenta del resultado del Concurso.

10.—Este Concurso se cierra el día 15 de agosto del presente año 1947, y en esta fecha deberán estar los trabajos en poder de la Comisión Organizadora.

11.—Los trabajos deberán enviarse al señor Pbro. Dr. D. Luis Maldonado, Calle 2 Sur núm. 305, Puebla, Pue.

INDICACIONES

I.—Sobre el tema: *Catecismo Misional*:

Se trata de componer un breve resumen de todo lo que de cerca se refiere a las misiones católicas: documentación pontificia sobre misiones, fundamentos bíblicos, dogmáticos, patristicos, jurídicos, históricos de la actividad misional de la Iglesia; alguna idea sobre geografía y estadística misional, seminarios de misiones, vocación misionera, deber misional tanto de la Iglesia como del Clero y de los fieles; obras pontificias misionales, etc.

Por lo que se refiere a la forma literaria, se ha escogido la catequística, de preguntas y respuestas.

No se trata de un Catecismo destinado exclusivamente al Clero ni exclusivamente a los fieles. Por tanto, la redacción no podrá requerir para la inteligencia del texto ni mucha ni ninguna cultura general.

Se trata de componer un Catecismo que pueda servir aun de guía para la predicación de los sacerdotes, y como texto para los Seminarios Menores, para los Círculos de estudio de la Acción Católica, o de otras entidades.

Se desea, por tanto, un Catecismo breve, pero sintéticamente razonado, con el cual un católico pueda darse una idea suficiente acerca de las misiones.

Se proponen, como ejemplos y para la mejor inteligencia de estas indicaciones, en cuanto se refiere a la forma literaria y a la redacción de la composición, extensión de las respuestas, etc., el "Catecismo Católico", tercer grado, del Cadr. Gasparri; y el "Ca-

tecismo Social" del P. Valentin M. Sánchez Ruiz, S. J., (2ª Edición, 1935, Apostolado de la Prensa, Madrid.)

Se sugieren, a modo de ejemplo, las siguientes publicaciones que pudieran servir de guía:

1.—*Manual de Misiología Católica*.—Ospina, S. J., y Compañeros. (Bogotá, Colombia.—1941).

2.—*Manual de Misiología*.—Mondreganes y Escalante, Capuchinos. (Victoria, España.—1933).

3.—*La Conversión del Mundo infiel*.—P. Manna. (Edición española de la Revista "El Siglo de las Misiones". Burgos.—1925).

4.—*Hacia la Conquista de un Mundo*.—Estudiantes de la Compañía de Jesús en la Argentina. (Buenos Aires.—1937).

5.—*Misionología*.—Mons. C. Carminati.

6.—*El Problema Misional y los Sacerdotes*.—P. Manna. (Edición mexicana del Consejo Nacional de la U. M. C.).

7.—*Catecismo Misional*.—Pbro. A. Céspedes.—(Consejo Nacional de la U. M. C.).

8.—*Las Tres Grandes Encíclicas Misionales*.—Texto. (Buena Prensa.—México, D. F.).

9.—*Encíclicas "Sancta dei Civitas" y "Saeculo Exeunte"*.—Texto. (Buena Prensa. México, D. F.).

10.—Colecciones de cuadernos "Círculo Misional" y de "Folleto Misionales".—(Buena Prensa.—México, D. F.).

11.—Colección de la Revista "Misional".

II.—Sobre el Folleto de Propaganda en favor de los Seminarios Misionales.

Se trata de un folleto destinado principalmente a todos los fieles, aunque no exclusivamente.

Se deberá escribir sobre la naturaleza, necesidad, organización o vida interna, formación especializada, estudios especiales, etc., de un Seminario de Misiones; sobre la vocación misionera, sus características, medios de fomentarla, etc. Y no se omitirá el sugerir las diversas maneras como pueden colaborar en cuanto al Seminario Mexicano de Misiones, cada uno en su esfera propia, los sacerdotes, los confesores, los religiosos, los padres de familia, la Acción Católica, las Ordenes Terceras, etc.

La finalidad del folleto será despertar interés por el Seminario Mexicano de Misiones, y prepararle el ambiente favorable; para lo cual no se trata de disquisiciones, sino de un escrito de Propaganda.

Y en vista de esta finalidad deberá elegirse el estilo literario y la forma más a propósito.

Puebla, 4 de marzo de 1947.—LA COMISION ORGANIZADORA:—Pbro. Luis Maldonado.—Pbro. Alfonso Reyes.

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

SI QUIERE USTED FOMENTAR EL AMOR Y CULTO A LA VIRGEN
SANTISIMA SUSCRIBASE Y DIFUNDA

"LA CONGREGACION"

Revista mensual, órgano oficial de la "Confederación
Nacional de las CC. MM."

Suscripción anual: \$ 7.00 o Dlls. 2.00;
semestral: \$ 3.50 o Dlls. 1.00.

Pida su suscripción y envíe el importe a
"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A. México, D. F. Apartado 2181.

ARTICULOS PARA IGLESIAS

JULIO RIVERO D. AV. ALVARO OBREGON 248 MEXICO, D. F.

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos -
Palios - Etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios - Astas
para Estandartes y más artículos.

Los Ornamentos son confeccionados por religiosas.

Estampas, ciento desde \$ 2.20 hasta \$ 15.00.—Misales varios
tamaños, con todo lo propio para México, y Breviarios última edi-
ción.—Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para Misa. - Vinajeras
de \$ 10.00, \$ 12.00 y \$ 25.00.—Incienso perfumado \$ 6.00. - In-
cienso Lágrima \$ 7.25. - Viacrucis con marco de pasta, 14 esta-
ciones, altura 20 cms. en \$ 120.00 y otras clases desde \$ 45.00,
\$ 50.00, \$ 140.00 y \$ 225.00. Armonios portátiles americanos.

Favor de pedir lista de precios.

Departamento de Ventas de la
Escuela Superior de Música Sagrada
de MORELIA, MICH.

Acabamos de recibir nueva remesa de

LIBER USUALIS

de notación gregoriana y signos rítmicos solesmenses.

Edición última, con el Suplemento para la América Latina.
Precio: \$ 25.00

Dirija Ud. sus pedidos a Aurelio R. Chávez.—Apartado 63.—
Morelia, Mich. Solicite nuestro catálogo general.

ACEITE PURO DE OLIVA

"EBRO"

PARA MESA BIEN.

DELICIOSO EXQUISITO

Exíjalo en su Tienda.

Apartado Postal 9103 México, D. F.

REGISTRO No. 16700 "A"

D. S. P. PROP. No. B-1

ASCETICA

Flores de Mayo

Cinco inmensidades creó Dios: una, la alfombró de verde, la enriqueció de frutos, la pobló de hombres y la llamó tierra; en otra, reunió todas las aguas que pobló de toda clase de animales y la llamó mar; otra, la tachonó de estrellas y la llamó firmamento; otra, la pobló de ángeles y la llamó cielo; y la más grandiosa de todas la llenó de gracias sobrenaturales y la llamó María. Y cuando acabó de crearla, la contempló Dios y viéndola tan hermosa la escogió por Madre suya; engendró en ella, por obra del Espíritu Santo, al eternamente engendrado por el Padre, y María siendo madre de Cristo fue madre verdadera de Dios.

Los seres todos tienen su propia excelencia en atención a María: si la tierra tiene exquisitos y sobrados encantos, como que Dios la hizo un paraíso, fue para que tanta belleza natural sirviera de pedestal a las grandezas de María. Si los mares son inmensos, lo son para significar la plenitud de las gracias en María. Si en el firmamento lucen las estrellas de tamaño colosal, en número incontable, es para significar las virtudes de María.

Monumento grandioso y digno de Dios es la augusta Madre de Dios. María no sólo es el compendio y prototipo de las cosas bellas: siendo la madre de Cristo, es la razón de toda hermosura. Cristo es la magnífica expresión de la hermosura del Padre, y en los misterios de la esencia de Dios, en su Verbo divino en Quien tiene puestas todas sus complacencias. Y María es la madre del AMOR HERMOSO, por eso es madre de toda hermosura. Mayo es hermoso porque es el mes de María. Los lirios tienen fragancia y blancura del cielo para adornar en los altares de María a su divina blancura. Los niños que ofrecen estas flores llevan en su candor y su inocencia los atractivos de querubín. Los ángeles están exentos de materia para significar la pureza de María; y la luz misma la hizo Dios trasunto del espíritu para significar la magnificencia de esa luz donde tomó la luz el que hizo la luz.

Cuando Miguel Angel terminó su Moisés, que lo hiciera inmortal, con un golpe de martillo le exigió la vida que no podemos exigir a los seres inanimados. En un arranque de entusiasmo, viendo su obra tan perfecta; "habla", —le dijo el genio creador— pero la estatua no habló.

Cuando Dios creó a María, la contempló extasiado, y viéndola tan perfecta, en supremo arrobamiento exclamó: "Toda hermosa

eres, oh amiga mía, en Tí no hay defecto alguno... Ven, desciende, esposa mía, vente del Líbano y serás coronada".

"Habla" —le dice Dios, viéndola tan hermosa—. Y la siempre Virgen María habló, y su palabra sustancial fue el mismo verbo eterno con que Dios expresó sus infinitas perfecciones.

Salvador Carranza, Pbro.

Pátzcuaro, Mich.

Segundo Congreso Nacional de la "Unión Misional del Clero"

Del 21 al 25 de septiembre de 1947 en Puebla, Pue.

Se invita a todos los Sacerdotes Seculares y Regulares, Religiosos de ambos sexos, Seminaristas y Estudiantes Religiosos.

Agradecería mucho el Congreso la asistencia de los Muy Rdos. Padres Superiores de las Ordenes y Congregaciones Religiosas, Rectores de Seminarios, Superiores de las Escuelas Apostólicas y de las Casas de formación de Religiosos y Religiosas.

¡Ayuden todos con su asistencia personal, con su obsequio en metálico, con sus sugerencias, con propagar por todas partes la noticia de este gran acontecimiento!

La "Unión Misional del Clero" es una de las principales Obras Pontificias establecidas en nuestra Patria.

Ayudar a nuestro heroico Clero es ayudar a la Iglesia de la cual somos hijos, es servir a Cristo nuestro Rey, es ser católico práctico. ¡Ayude Ud. como pueda, y Dios lo bendecirá!

Para mayores detalles escriban al Sr. Pbro. D. José M. Téllez, Apartado 235, Puebla, Pue.

Bodas de Plata Sacerdotales del Excmo. Sr.

Dr. D. Lucio C. Torreblanca,

Obispo de Chiapas

Nació en Huajuápam de León, Oax., el día 14 de Diciembre de 1894. Su nombre de pila fue *LUCIO DE LA INMACULADA CONCEPCION*.

Fueron sus padres D. Fiacro Torreblanca y Da. María de Jesús Tapia.

Cursó su educación primaria en el colegio de San Pedro y San Pablo de los Hermanos de San Juan Bautista de la Salle, de la Ciudad de Puebla.

Inició sus estudios eclesiásticos en el Seminario de su ciudad natal el año de 1903.

Ingresó a la Universidad Palafoxiana de Puebla en 1913 donde pronto se destacó entre sus compañeros por su virtud y su talento.

Recibió la primera Tonsura y Ordenes Menores de manos del entonces Arzobispo de Puebla, Excmo. Sr. Dr. D. Enrique Sánchez Paredes, el 3 de abril de 1920.

El día 15 de abril del mismo año zarpaba de Veracruz en el vapor "Alfonso XIII" rumbo a la Ciudad Eterna para continuar sus estudios en el Colegio Pio Latino Americano de Roma, Alma Mater de tantos hombres esclarecidos por su ciencia y su virtud.

Allí también supo granjearse pronto la estimación y la confianza de sus superiores, quienes, en atención a su piedad y aplicación, le confirieron los cargos de Sotto-Prefetto de la 2a. División y de Presidente del Apostolado de la Oración y de la Obra de las Misiones.

Un año después, el 30 de Octubre de 1921, recibió el Sdo. Orden del Subdiaconado; y el 15 de abril de 1922 en la Basílica de San Juan de Letrán "Mater Omnium Ecclesiarum", era ordenado Sacerdote por manos del Eminentísimo Cardenal Pompilii.

Ungido sacerdote y laureado con el doctorado en Sda. Teología volvió a su Patria en los primeros meses de 1923.

Su primera encomienda fue la Parroquia de Teziutlán, a la que sirvió con el carácter de Vicario Ecnómico durante varios meses, después de los cuales fue llamado por sus superiores para hacerse cargo de la Vicerrectoría del Seminario Angelopolitano.

Después de desempeñar este cargo con exquisito acierto y con el beneplácito de todos, superiores e inferiores, fue designado Rector del mismo Seminario al iniciarse el curso académico de 1929.

Diez años después, el 20 de octubre de 1939, tomaba en México el hábito de los Misioneros del Espíritu Santo; pero Dios N. S. que le destinaba para formar entre los Príncipes de su Iglesia, le hizo volver, después de un año, a reconocer su antiguo cargo de Rector, por disposición de sus superiores jerárquicos.

Por espacio de quince años permaneció en el desempeño de este difícil y delicado encargo. Son la mejor prueba de su prudencia y de su celo los 150 sacerdotes que se formaron a la sombra de su administración, que ahora trabajan activamente en el campo del apostolado, que son su gloria más legítima y que serán su corona en el cielo.

“Cuando me disponía —son sus palabras— a pasar los años de mi vejez en aquella casa solariega del Seminario, he aquí que Dios me llama a un nuevo apostolado: a empezar de nuevo mi obra bajo el peso de las más terribles responsabilidades y a través de mayores trabajos”.

Preconizado obispo de Chiapas el 22 de enero de 1944, hubo de decir como el insigne obispo de Tours: “Señor, si todavía soy necesario en tu Iglesia, no rehusó ningún trabajo”.

Fue consagrado por manos del Excmo. Sr. D. Pedro Vera y Zuria y con asistencia de los Excmos. Sres. D. Luis Ma. Altamirano, D. José Ignacio Márquez, del Excmo. Sr. D. Gerardo Anaya y más de 300 sacerdotes de ambos cleros, en una solemnisima función la mañana del 20 de marzo del mismo año, en la hermosísima catedral de Puebla.

Mientras tanto Chiapas se ponía de fiesta después de dos años de orfandad. Su júbilo hizo volcánica explosión la tarde del primero de abril cuando la ciudad episcopal acudió con sus 25 mil habitantes a recibir en medio de un entusiasmo frenético, a su nuevo Pastor.

En el espacio de tres cortos años ha recorrido casi íntegramente su Diócesis; lo cual, habida cuenta de su gran extensión, de las escabrosidades de su suelo, de la dificultad de sus comunicaciones, constituye una tarea ímproba, incluyendo la región de Los Lacandones a cuyas estribaciones llegó a pie.

Todos los afanes de su vida pastoral giran en torno de dos ideales que le obsesionan: la formación de nuevos sacerdotes y la difusión de la Doctrina Cristiana entre el pueblo de su Diócesis.

Como resultado de las persecuciones de los jacobinos contra la Iglesia, encontró su Diócesis casi en estado de ruina: ruina material porque lo que el latrocinio oficial no había alcanzado, el tiempo y el obligado abandono lo había destruido; ruina moral porque las morbosas doctrinas del socialismo oficial y ateo, habían roto los frenos morales de la vida social.

Desde su llegada puso en juego todos los elementos de que podía disponer, a los que sumó sus propias energías, y acometió



Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Lucio Torreblanca, Trigesimo-Séptimo Obispo de Chiapas

con vigor extraordinario la ardua empresa de reconstruir moral y materialmente la Iglesia de Chiapas.

Su primera Carta Pastoral de Octubre de 1944, es un reflejo fiel de sus planes pastorales que personalmente ha ido organizando e impulsando durante sus largos recorridos y que pueden polarizarse en esas dos obras que son el objeto de todos sus desvelos: LA OBRA DEL CATECISMO Y LA OBRA DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES.

Por lo que se refiere a la parte material, ha emprendido con gran acometividad la reconstrucción y embellecimiento de la catedral y, desde sus cimientos, la del Seminario: estas obras absorben casi en lo absoluto la totalidad de sus modestos ingresos personales.

Entre la admiración y el cariño unánime de su clero y de su pueblo se ha caracterizado su gobierno por la dulzura de su inflexible rectitud y por la eficacia de su energía.

Como coronamiento feliz de esta primera jornada de tres años de vida episcopal y de sus largos veinticinco años de sacerdocio, el Excmo. Sr. Torreblanca se prepara a la celebración del SEGUNDO SINODO DIOCESANO DE CHIAPAS.

Después del trabajo improbable que supone la preparación de este acto y que ha tenido que afrontar exclusivamente él, porque las excesivas tareas encomendadas a sus pocos sacerdotes no le permiten contar con su ayuda, ha convocado ya a su clero para la trascendental reunión que debe comenzar precisamente el 18 del próximo abril.

Es el segundo Sínodo que registra la historia ya cuatro veces secular de la Diócesis de Chiapas. El primero fue convocado en el año de 1912 por otro de los más grandes prelados con que ha contado esta Iglesia, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Orozco y Jiménez.

Por lo que al actual Obispo de Chiapas se refiere, el programa para la celebración de sus Bodas de Plata, no debería constar, además del Sínodo, más que de dos únicos puntos: La Misa del aniversario y una comida para los pobres de la ciudad.

El clero, por su parte, la sociedad y el pueblo de su Diócesis han elaborado un espléndido programa para conmemorar un acontecimiento de tanta significación. Durante los cinco días anteriores al 15 de abril, fecha del aniversario, tendrá lugar en la ciudad de San Cristóbal un Congreso Diocesano cuyo tema central no es más que la expresión de las dos ideas de que antes hemos hablado y que constituyen también el tema central de toda la obra pastoral del Excmo. Sr. Obispo: La Obra de las Vocaciones y la Obra del Catecismo. Por eso se le ha titulado: CONGRESO CATEQUÍSTICO SACERDOTAL.

Para asistir a esas grandes solemnidades se han dado ya cita numerosos y celebrados oradores, escritores y artistas; los Excmos. Sres. Arzobispos de México, Monterrey, Morelia, Puebla y Oaxaca; los Excmos. Sres. Obispos de S. Luis Potosí y de Tabasco, entre

otros, han anunciado ya su llegada a la Ciudad de Mazariegos y de Las Casas.

ES EL TRIGESIMO-SEPTIMO OBISPO DE CHIAPAS

Creemos que es un error el que se ha cometido haciendo aparecer en reportajes, biografías y aun libros de gran autoridad histórica al Excmo. Sr. Torreblanca como el trigésimo-noveno obispo de Chiapas. Ciertamente los que han sido designados por la Santa Sede alcanzan ese número; pero juzgamos —y lo mismo piensa el propio Sr. Torreblanca— que no hay razón para tomar en cuenta a dos que de hecho no fueron obispos de Chiapas: el Sr. D. Fray Juan de Ortega que renunció a la Diócesis sin haber recibido la consagración episcopal, y el Ilmo. Sr. Martínez Palomino que, después de consagrado, renunció también sin haber llegado siquiera a tomar posesión de esta Sede. En realidad de verdad, pues, el Excmo. Sr. Dr. D. Lucio Torreblanca es el TRIGESIMO-SEPTIMO OBISPO DE CHIAPAS.

Manuel M. Urbina, Pbro.

S. Cristóbal Las Casas, Chis.

El Nuevo Obispo de Zamora

Con fecha 7 de Marzo Su Santidad Pío XII tuvo a bien nombrar quinto obispo de Zamora al Ilmo. Mons. Doctor y Maestro D. José Anaya y Díez de Bonilla, hermano del actual Diocesano de San Luis Potosí.

No es esta la primera vez que vemos que dos hermanos carnales empuñan el báculo pastoral. Entre los casos más recientes puede recordarse a los señores obispos Guerra y Alva, de Zacatecas; Camacho y García, de Querétaro; Suárez Peredo, de Veracruz, Guízar Valencia, (el mayor, D. Rafael, de Veracruz, y D. Antonio, de Chihuahua) y Tristschler (D. Guillermo, actual Arzobispo de Monterrey, y D. Martín, que murió siendo Arzobispo de Yucatán).

El obispo electo de Zamora es muy conocido y estimado en nuestro país, particularmente entre los altos dignatarios eclesiásticos, en virtud de haber desempeñado durante varios años la Secretaría de la Delegación Apostólica de México.

Mons. Anaya es poseedor de grandes cualidades y, al igual que su dignísimo hermano D. Gerardo, es sumamente humilde, prudente y bondadoso.

Es de esas personas, que en cuanto se les conoce, se les estima, respeta y admira.

Nació en un pueblito del estado de México, que los indios en su lengua llamaron *Tepechpan*, y ahora la mayoría de la gente llama *Tepepan*.

Fue el décimo de los doce hijos con que Dios se dignó bendecir

el matrimonio de D. Eduardo Anaya con la Sra. Dña. Concepción Díez de Bonilla.

Vió la primera luz el 16 de marzo de 1895, y dos días después, esto es, el 18, fue bautizado en el templo parroquial del lugar con los nombres de *José, Gabriel, Heriberto*.

En el hogar paterno aprendió sus primeras letras y se preparó dignamente a recibir el Pan de los ángeles. Fue el 19 de marzo de 1903, fiesta del Castísimo Patriarca, cuando por primera vez se alimentó espiritualmente con la Sagrada Eucaristía, en la Hacienda Grande, cercana a Tepexpan en donde a la sazón trabajaba el señor su padre.

A la edad de ocho años se matriculó como alumno interno en el Colegio de San Joaquín, en el mismo sitio en que años atrás había estado el Colegio Clerical.

Clausurado este plantel en 1896 prosiguió sus estudios en el Colegio de Infantes anexo al Seminario Conciliar de México, y al año siguiente pasó al Colegio Josefino con el deseo de seguir la carrera de comercio; pero Dios lo tenía destinado para más altos fines, y en enero de 1910, habiendo sentido ya el llamamiento divino volvió al Seminario de México y comenzó a estudiar humanidades.

Al terminar el tercer año de Latín, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Mora y del Río tuvo a bien enviarlo a estudiar a Roma, al Pontificio Colegio Píolantino, en el cual se matriculó bajo el número 966 el 25 de octubre de 1912; obtuvo los grados académicos de doctor en Sagrada Teología, Derecho Canónico y Filosofía en la Universidad Gregoriana; recibió el subdiaconado el 1º de noviembre de 1919 en la iglesia de Santa María Lavalle; el diaconado el 21 de diciembre del mismo año, en la capilla del Colegio Romano, y el presbiterado el 3 de abril de 1920 en la Basílica de San Juan de Letrán.

En 1923 regresó a la patria y el Excmo. Sr. Arzobispo le encomendó la cátedra de primer año de latín en el Seminario Conciliar, la cual desempeñó hasta el año de 1928 que fue clausurado el Seminario a causa de la persecución religiosa.

Posteriormente, con motivo de la promoción al episcopado del Dr. D. Guillermo Tristschler y Córdova, se hizo cargo de la cátedra de Sagrada Liturgia en el expresado Seminario que de nuevo y en medio de grandes dificultades desempeñaba su misión de formar nuevos operarios para la viña del Señor.

En enero de 1930 se hizo cargo de la Secretaría de la Delegación Apostólica, habiendo sido propuesto para el cargo por el Sr. Pbro. Dr. D. Benigno Esquivel que a la sazón regenteaba el Seminario Conciliar Metropolitano.

Durante el destierro del Excmo. Sr. Delegado Apostólico Ruiz y Flores, Mons. Anaya se quedó al frente de la casa para cuidarla y ayudar desde aquí a S. E. R. que fijó temporalmente su residencia en el vecino país del Norte, y en 1937 que se hizo cargo de los Negocios Eclesiásticos de México el Excmo. Sr. Dr. D. Luis María



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José G. Anaya, nuevo Obispo de Zamora, Mich.

Martínez conservó en la Secretaría al Sr. Anaya, quien acertadamente ha venido desempeñando el puesto hasta el presente.

La Santa Sede le ha concedido varios honores: Camarero Secreto de Su Santidad en 1931; Prelado Doméstico en 1930; Prototario Apostólico *ad instar* en 1945, y últimamente S. S. Pío XII, a petición del Sr. Arzobispo de México, lo ha elegido para cubrir en Zamora la vacante que, por su muerte, dejó en esa Diócesis el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Fulcheri y Pietrasanta.

Mons. Anaya será consagrado con la acostumbrada solemnidad en la Catedral de su Sede, el 25 de mayo próximo, domingo de Pentecostés, por el Excmo. Sr. Arzobispo de México; actuarán como Asistentes canónicos el Excmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí Dr. y Mtro. D. Gerardo Anaya y Díez de Bonilla, y el titular de Jaso, Dr. D. Salvador Martínez Silva, y ocupará la cátedra del Espíritu Santo el Excmo. Sr. Arzobispo de Morelia Dr. y Mtro. D. Luis María Altamirano y Bulnes.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

Novedades de "Buena Prensa"

LOS JESUITAS. *Su origen.—Su Espíritu.—Su Obra.—La Compañía de Jesús a través de los cuatro siglos de su existencia. Del 27 de Septiembre de 1540 al año de 1940 del mismo mes.—Ejemplar: \$ 15.00.—Libro magníficamente presentado y utilísimo para ver en pocas páginas la Obra magna de la Compañía de Jesús a través de los siglos.*

SANTOS Y BEATOS DE AMÉRICA. (*Hagiografía Americana*).—*Por el Cango. Jesús García Gutiérrez.—16 x 23 cms.—170 páginas.—Ejemplar: \$ 5.00.—Vidas breves, documentadas y muy bien escritas que debieran leer todos los nacidos en América para conocer a los verdaderos grandes héroes de nuestra historia.*

DIPLOMAS DE DIRECTOR LOCAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION.—*31 x 44.5 cms.—Uno: \$ 1.00.*

NUÉVOS NÚMEROS DE "HOJITAS PRACTICAS".—*No. 248: "La Gran promesa del Inmaculado Corazón de María".—No. 249: "El Padre Miguel Agustín Pro".—No. 250: "La Consagración Personal al Divino Corazón".—No. 251: "¡Todo por Vos, Corazón Sacratísimo de Jesús!".—Ciento: \$ 1.00.—Millar: \$ 5.00.—El millar puede surtir de una o varias, con tal que los títulos distintos se tomen de a cien cada uno. Excelentes para repartirse en las fiestas religiosas, Ejercicios, Misiones, etc.*

ESCOGIDAS RECETAS DE VIGILIA PARA LOS DIAS DE ABSTINENCIA.—*Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—Segunda edición.—11.5 x 16.5 cms.—192 páginas.—Ejemplar: \$ 2.00.—Utilísimo para las amas de casa.*

ESTAMPAS DE LA VIRGEN DE GUADALUPE.—*Policromía en Seda.—49 x 75 cms.—Una: \$ 50.00.—Es una reproducción muy esmerada y única en su género. Hay un número limitado.*

LA OBRA CIVILIZADORA DE LAS MISIONES.—*Colección "Folletos Misionales" No. 22.—Por Luis Acévez Rivera, S. J.—11.5 x 16.5 cms.—16 páginas.—Ejemplar: \$ 0.30.—Ciento: \$ 21.00.*

LA COMUNION FRECUENTE Y COTIDIANA.—*Por el P. Julio Lintelo, S. J.—Cuarta edición.—10 x 14 cms.—64 páginas.—Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00.—Folleto ideal para fomentar y hacer con fruto la Comunión diaria.*

"BUENA PRENSA"
MEXICO, D. F.

APARTADO 2181

DONCELES 99-A.

PREDICACION

Domingo cuarto después de Pascua

Jn. 16, 5-14

En el presente evangelio enseña Jesús a sus discípulos la misión que el Espíritu Santo ha de tener en el futuro de la Iglesia. La Iglesia a la vez que cuerpo social y visible, tiene también un alma; la presencia física de Jesús limitada a un espacio reducido no señalaría tan bien la trascendencia de su obra, como la del Espíritu de Dios cuya acción no está ligada necesariamente a un lugar o a alguna práctica exterior; El está allí donde todo hombre puede entrar en relación inmediata con Dios.

Otro carácter del Espíritu Santo será el de Sustituto de Jesús. El Espíritu Santo completará la enseñanza del Maestro que ha dejado incompleta por dos motivos: El primero porque los mismos discípulos no están aún en disposición de soportarla, es decir, de comprenderla y de admitirla; además el Espíritu Santo deberá proporcionar al Hijo un testimonio en el cual se manifestará la unidad indivisible que les asocia al uno y al otro a la vida del Padre.

Ciertamente no podemos esperar que serán nuevas revelaciones estas enseñanzas reservadas al Espíritu Santo. San Agustín encontraba temeridad de nuestra parte en querer escudriñar el pensamiento de Jesús cuando pronunció tales promesas. El mismo Jesús entre el tiempo de la Resurrección y el de su Ascensión definitiva a los cielos acrecentó el caudal de la doctrina perteneciente a la Iglesia, y más tarde todavía revelaría nuevas cosas a San Pablo. Sin embargo más bien que de doctrinas puramente nuevas, se trata de una inteligencia más profunda, más firme del mismo Evangelio predicado por Jesús. El Espíritu Santo acabará la obra de Jesús, dando a entender las enseñanzas del Maestro en toda su verdad con todas sus consecuencias, que por el momento no pueden soportar.

Entre Jesús y el mundo existió un perpetuo conflicto; el mundo pudo pensar por un momento que triunfó de Jesús por la muerte de cruz y la tumba, pero Jesús advierte que sus discípulos no deben temer por esta aparente derrota. Lo que El mismo no ha conseguido, lo hará por el Espíritu Santo. El Espíritu Santo juzgará al mundo, primeramente de pecado, por no haber creído y aceptado el cristianismo a causa de su infidelidad; también le convencerá de la justicia y de la santidad de Jesús y de su obra, porque Dios le resucitó y glorificó y por fin, por este mismo triunfo de Jesús sobre el imperio del mal, el mundo ya está juzgado.

Pronto el mundo contemplará la aparición del cristianismo y tanto la ley judía como la ciencia griega desaparecerán ante la trascendencia y la necesidad de la nueva doctrina. Todo progreso religioso después de la aparición del cristianismo no ha podido verificarse fuera de él e independientemente de él. De esto quedará juzgado el mundo, pero aunque el Espíritu Santo convencerá al mundo de este hecho aunque no se convierta y no quiera aceptar la doctrina cristiana.

Es admirable el interés que Jesús demostró por su Apóstoles todo el tiempo que vivió con ellos. Es que los Apóstoles deberían ser testigos constantes de Jesús. Estaban destinados a ser los propagandistas del Evangelio, las columnas de la Iglesia, los Padres del rebaño, los Jueces de la humanidad.

Estos hombres humildes e iletrados con sus grandes defectos de una fe pequeña, envidiosos, cobardes, pero en compensación de estos defectos con una gran generosidad y prontitud en seguir a Cristo serán los que, transformados por el Espíritu Santo, crearon la obra inmortal de la Iglesia. Pedro revive continuamente en la serie de los Romanos Pontífices, a pesar del martirio y de la persecución.

Su ejemplo nos dice que los apóstoles de Cristo no deben desalentarse por las persecuciones del mundo. El mundo moderno no mismo que el antiguo quedará convencido de que la Iglesia y la causa de Cristo es la verdadera, y lo mismo que el obelisco de la plaza de San Pedro en cuya superficie están grabadas las palabras de "Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera" y en donde los emperadores martirizaron a millones de cristianos, lo mismo los ídolos modernos no podrán resistir el prestigio de Cristo. La continuación de la Iglesia es el mejor juicio del mundo, a que se refiere Jesucristo.

Domingo quinto después de Pascua

Jn. 16, 23-30

Jesús da a los Apóstoles el adiós de despedida, pero a la vez les infunde la confianza y la esperanza. Aunque es cierto que El se va al Padre y que los suyos no verán más su semblante, no por eso quedará rota e interrumpida toda comunicación. Este vínculo de unión, quiere Cristo, que sea la oración. Y después de la parada final de Jesús todas las oraciones terminan en la Iglesia: "Per Nuestro Señor Jesucristo..."

Jesús se va y la lucha entre el mundo y la Iglesia continuará, pero la victoria es también cierta, y esta es la esperanza de los continuadores de Cristo en todo tiempo.

El Evangelio de hoy nos habla del poder de la oración como medio de unión entre Cristo y sus fieles, y del poder de su victoria sobre el mundo que será eterna, a pesar de las aparentes derrotas. Con esta confianza los apóstoles deben trabajar.

Ninguna práctica religiosa recomendó tanto Nuestro Señor como ésta de la oración. En efecto, la oración es una necesidad del corazón y brota del instinto religioso del hombre, que teniendo el deseo innato de la felicidad no lo puede conseguir sino de Dios dador de todo bien. Además la oración es un mandato que tanto con palabras como con el ejemplo nos recalca el Salvador. Jesús nos enseñó un espíritu continuo de oración por nosotros mismos y por el prójimo sin excluir a nadie.

"Pedid y Pedid al Padre en mi nombre" es la recomendación de Jesús. ¿Quién rogó a Jesús y no fué escuchado? Jesús que se entermece ante los ruegos de los padres por la salud de los hijos, Jesús que se conmovió por el llanto de las hermanas, Jesús que recogió la súplica de la Cananea y del Centurión, Jesús que El mismo preguntaba a los enfermos si querían ser curados. Casi todos sus milagros fueron efecto de oraciones de los que en él creían. Abandonado y moribundo atendió a la oración del buen ladrón que le pedía un recuerdo, un simple recuerdo, cuando llegara al cielo. Por eso dice San Agustín esta expresión atrevida: "La oración es el fuerte del hombre y la debilidad de Dios".

Por eso la Iglesia en los días que preceden a la Ascensión ha instituido la súplica fervorosa de los que llamamos Rogativas. Oración colectiva de toda la Iglesia para que se digne bendecir los campos y concedernos abundancia de frutos de la tierra.

La oración buena debe ser como la del pobre que extiende la mano implorando la caridad, como la del hambriento que mendiga un pedazo de pan, como la del sediento que pide un vaso de agua refrigerante, como la

del ciego que demanda un rayo de luz y de amor, como la del prisionero que pide al juez la libertad, como la del desterrado que solicita el regreso a la patria, como la del criminal que pide perdón del delito, como la del amigo que porfía, como la del hermano que intercede, como la de la esposa que insta, como la del hijo que pide a su padre amantísimo. Oración con amor y confianza, oración con fervor y constancia, oración con humildad.

¡Y es tan fácil! No hacen falta largos discursos ni párrafos elocuentes ni consideraciones sutiles; nada a excepción de la sencillez del pobre que se inclina ante la abundancia divina. Lo que atrae al Señor es la sencillez del corazón que reconoce su miseria.

La oración modelo es la que se hace en nombre de Jesús y el Padre nuestro es la típica, donde las necesidades que se refieren al alma ocupan las primeras peticiones y vienen en segundo término las que atañen a los bienes del cuerpo.

Por eso nuestras oraciones no consiguen muchas veces su efecto y resultan largas plegarias estériles por no pedir en nombre de Jesús y no oramos en su nombre, cuando rezamos hallándonos en pecado mortal, cuando nuestra intención es incompatible con los intereses sobrenaturales del alma y cuando no tienen las debidas cualidades de humildad, confianza y perseverancia.

Depende, pues, de nosotros, de nuestras disposiciones el que nuestra oración sea favorablemente escuchada. La promesa de Jesús no falla. Nuestro propio interés espiritual y material es el que está exigiendo que procuremos hallarnos siempre en condiciones de rezar en nombre de Jesucristo.

Domingo después de la Ascensión

Jn. 15, 26-27 y 16, 1-4

Jesús previene a sus seguidores de las persecuciones que se levantarán contra ellos y traza el proemio de la historia de la Iglesia. Las primeras persecuciones vendrán de parte de los judíos. Les anuncia de antemano para que no sufran escándalo cuando sobrevengan. No trata Jesús de ocultar el porvenir de su Iglesia. Quien sea digno debe tomar la cruz.

La persecución es la promesa clara que hace a los suyos; el dolor ha de ser siempre el compañero del cristiano. Pero en compensación también les promete la victoria sobre el mundo y más tarde el triunfo en la gloria eterna.

Continuamente se está cumpliendo la primera parte triste y sombría de la promesa o sea la lucha; la segunda parte se verificará definitivamente al fin del mundo en toda su plenitud, aunque también se va realizando en este mundo, porque la Iglesia ve morir a sus perseguidores, mientras ella continúa su marcha civilizadora. En lo individual, el cristiano sigue su camino de cruces, aunque divisa a los lejos el descanso del cielo y aun en esta vida siente el sosiego de la buena conciencia.

Bueno será que con ocasión del presente evangelio contemplemos a grandes rasgos la lucha secular de la Iglesia y sus triunfos, aunque esta experiencia de la historia sobra a quien cree en las palabras de Cristo. Después de los judíos surgieron las luchas con las potestades paganas contra su espada y su filosofía, pero la Iglesia vió la ruina del gran imperio romano y de la ciencia gnóstica y vió también humillarse a los nuevos pueblos bárbaros y desbaratarse las herejías. Este recuerdo de los tiempos antiguos siempre es reconfortante y debe prepararnos para las luchas presentes contra el neopaganismo.

Jesús quiere que sus Apóstoles y sus discípulos sean testigos de su doctrina. Dos testimonios espera Jesús que la confirmen: el del Espíritu Santo y el de todos los cristianos. Gran honor para nosotros, los cristianos, el ser

elevados al rango de testigos de Cristo y de su divinidad; ahora sólo espera que unamos nuestro testimonio con el sello de una vida ejemplar al del Espíritu Santo. Jesús explicó a discípulos rudos y sencillos toda su doctrina y les encargó que la propagaran por todo el mundo; esta es también la herencia y la misión de todo cristiano dar a conocer a Cristo entre los que aun le desconocen, y continuar su obra y completarla.

De semejante herencia y honor deben participar no sólo los primeros Apóstoles y testigos de la vida del Salvador, sino todos aquellos que en Él creen. Todos los cristianos debemos ser defensores de la divinidad y de la santidad de su doctrina. Hoy mismo debemos ser con el ejemplo y la palabra testigos de Jesús ante la sociedad moderna, con la vida y con la franca confesión de nuestra fe debemos predicar a Cristo.

No sólo en la vida familiar y privada sino en la vida pública no sirven ya de testigos de Jesús muchos cristianos. Y un síntoma de la debilidad de carácter de los hombres de nuestra civilización es ciertamente el hecho de que a pesar de tanto hablar de independencia en los juicios y de libertad de palabra, muchos hombres no sólo son esclavos del pensamiento ajeno sino que tienen miedo de manifestarse tales cuales son, no actúan en la vida pública y de sociedad conforme a sus creencias cristianas. Extraña religión la del liberalismo: dividir al hombre en dos porciones; extraño cristianismo el que se viste y desviste, se pone el hábito o la máscara según las circunstancias. Para estos es ciertamente la amenaza de Cristo: "no os conozco" y "Si alguno tiene vergüenza de Mí delante de los hombres, Yo también me avergonzaré de él delante de mi Padre".

Tengamos el valor de dar testimonio de Cristo hoy y siempre, dentro de la familia y en la sociedad. Veinte siglos de cristianismo son la más elocuente y gloriosa apología del cristianismo y del poder divino de nuestra religión. La religión cristiana sólo pide a los hombres de hoy nobleza de sentimiento y fidelidad a las promesas del bautismo. La victoria anunciada por Cristo solo se deberá a nuestra fe, pero a nuestra fe practicada y vivida, no a la traición, ni a la fuga y a las tres negaciones.

Domingo de Pentecostés

Jn. 14, 23-31

Con Pentecostés cambia totalmente la fisonomía del Reino de Dios y de la Iglesia. Hasta entonces el Espíritu Santo estaba presente en el Hijo, ahora el Hijo es quien se hace presente en el Espíritu Santo. Cambia el modo de presencia, aunque queda la misma realidad.

La misión terrena de Cristo ha tomado fin; la predicación personal de Cristo pertenece al pasado. El Espíritu Santo vendrá ahora para continuar y completar su obra. Así como el Hijo vino al mundo en nombre del Padre. Así ahora el Espíritu Santo vendrá en nombre del Hijo. No se trata de una doctrina nueva o más perfecta sino de dar a conocer más claramente a Cristo y a su enseñanza. Esta será la misión del Espíritu Santo.

Pentecostés es el día de la fundación de la Iglesia, cuando descendió sobre ella para no abandonarla jamás, manteniendo la pureza de la doctrina, santificando las almas y asistiéndola hasta el fin de los tiempos. Y el Espíritu Santo que entonces transformó a los Apóstoles y que de hombres terrenales los hizo celestiales, de ignorantes en sabios y de cobardes en fuertes, posee también para nosotros los mismos efectos, santificándonos, iluminándonos y haciéndonos invencibles.

El Espíritu Santo nos santificó al descender por primera vez en nuestras almas el día del bautismo y el mismo Espíritu Santo en el que fuimos confirmados encendió en nosotros el amor de Dios para que siempre pudiéramos

recibir el Cuerpo de Cristo, aquel mismo que formó en el seno de la Santísima Virgen. El mismo Espíritu realiza también en cada confesión el milagro de resucitar el alma del pecador muerta por el pecado. Por el mismo Espíritu se robustece una vez más el alma en el sacramento de la Extrema Unción para el asalto definitivo y el mismo Espíritu por fin comunica al hombre la gracia de Dios para crear hijos para el cielo y la patria. De este modo el Espíritu Santo nos acompaña desde la cuna hasta el sepulcro.

Pero si el Espíritu Santo mora de una manera particular en el alma del justo, también podemos cometer pecado contra Él. Seis pecados contra el Espíritu Santo suelen nombrar los autores. El primero es el de desesperación de la salvación eterna, pecado directo contra Dios que recompensa el bien y perdona al pecador; otro es el de presunción de salvarse sin mérito alguno, pecado que echa por tierra el temor de Dios castigador de los malos; otro es el pecado de apostasía y negación de la fe para poder pecar más libremente. Y otros son la obstinación en el pecado o sea la falta de propósito para salir del estado de pecado, así como la impenitencia o sea la determinación de no arrepentirse, y la envidia de la gracia ajena.

Todos estos pecados enumerados son de pura malicia y se dicen irremisibles, en primer lugar porque contienen una malicia más deliberada, no cometidos precisamente por ignorancia o debilidad, como dicen, y por lo tanto más indignos de perdón que el resto; pero sobre todo se llaman irremisibles, a la manera de los enfermos incurables que rechazan todo remedio que les pudiera sanar.

Pentecostés es también el día de la Acción Católica. Este día verificóse un cambio admirable en los discípulos de Jesús y este cambio fué obra del Espíritu Santo. También nosotros hemos recibido el Espíritu Santo. ¿Qué cambio se ha operado en nosotros? ¿Dónde está nuestra fe? ¿Tenemos valor apostólico? ¿Qué hacemos por el acrecentamiento de la Iglesia? Que este día sirva para muchos de acicate para salir del escondrijo, para dar públicamente testimonio de Cristo y de su doctrina al mundo. Las necesidades y los problemas de la Iglesia han alcanzado tales proporciones que los sacerdotes no pueden prescindir de la colaboración de los seglares. Si los enemigos andan vigilantes, los amigos no deben dormirse. Si los enemigos se preparan a la lucha, los amigos no deben dejar enanohecerse la espada del espíritu. Si tántos se convierten hoy al neopaganismo, los que llevamos el nombre de cristianos debemos transformarnos en apóstoles y confesores de Cristo.

Dr. Juan de Gorostiaga, Pbro.

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PENSAMIENTOS EN HONOR DE MARIA SANTISIMA

Segunda edición.

Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.

Ejemplar: \$ 2.00.

Líbrito pequeño en apariencia pero con un gran contenido de doctrina tomado casi en su totalidad de los más grandes devotos de la Santísima Virgen.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

Concurso "Buena Prensa" 1946 - 1947

Del 1° de octubre de 1946 al 31 de marzo del año en curso todos los Agentes de "BUENA PRENSA" que quisieron tomar parte en el concurso lo hicieron, obteniendo los resultados siguientes:

CONCURSO DE AGENTES DE SUSCRIPCIONES

PRIMER PREMIO Sr. Pbro. D. Benigno Bravo, Petatlán, Gro., aumentó 426 suscripciones, Premio \$ 300.00.—SEGUNDO PREMIO: Sr. D. Celestino Sánchez, Guadalajara, Jal., aumentó 377 suscripciones, Premio \$ 200.00.—TERCER PREMIO: Sr. D. Felipe Uribe Ayala, Acámbaro, Gto., aumentó 150 suscripciones, Premio \$ 100.00.

Menciones Honoríficas

PRIMERA: Srta. Ma. del Refugio de la Cruz, Jalostitlán, Jal., aumentó 85 suscripciones.—SEGUNDA: Sr. Pbro. D. José Ramírez, Tepic, Nay., aumentó 78 suscripciones.—TERCERA: Sr. Ing. D. Elías González Chávez, Guadalajara, Jal., aumentó 75 suscripciones.

Agentes que se distinguieron en el Concurso con sus respectivos aumentos de suscripciones:

Sr. Pbro. D. José A. Carrillo, Colima, Col., 72; Sr. Pbro. D. Joaquín Tapia, Montemorelos, N. L., 63; Srta. Josefina Garza, Monterrey, N. L., 60; Srta. Julia Herrera, El Paso, Tex.—U. S. A., 60; R. M. María Amada Sánchez, Atzacapotzalco, D. F., 60; Srta. Eulalia Muñoz, S. Miguel el Alto, Jal., 57; Srta. Emilia Rodríguez, Puebla, Pue., 54; Sr. D. Ramón Cervantes, Usamajac, Jal., 53; Sr. D. Francisco Ornelas, León, Gto., 53.

CONCURSO DE AGENTES DE NUMEROS SUELTOS

PRIMER PREMIO: Srta. Carmen Kuri, Orizaba, Ver., aumentó 1,900 Ejemp., Premio \$300.00.—SEGUNDO PREMIO: Sr. Pbro. D. Julián Cortés, Morelia, Mich., aumentó 200 Ejemp., Premio \$ 200.00.—TERCER PREMIO: R. M. Rafaela Navarrete, León, Gto., aumentó 190 Ejemp., Premio \$ 100.00.

Menciones Honoríficas

PRIMERA: Sr. D. Carlos T. Buenrostro, Querétaro, Qro., aumentó 155 Ejemp.—SEGUNDA: R. M. María Amada Sánchez, Atzacapotzalco, D. F., Sr. D. José González Torres, Monterrey, N. L. y Sra. Ma. Luisa S. de Zenteno, Matamoros, Tamps., aumentaron 150 Ejemp.—TERCERA: R. M. Ma. del Consuelo Valencia, Tuxtla Gutiérrez, Chis., aumentó 129 Ejemp.

Agentes que se distinguieron en el Concurso con sus respectivos aumentos de números sueltos.

Sr. D. Francisco Navarro, Querétaro, Qro., 115; Srta. Zenaida Alcalá, Yurécuaro, Mich., 100; Srta. Luz Ma. Maldonado, Coatepec, Ver., 100; Sr. D. Ignacio Vargas, Tacámbaro, Mich., 100; Sr. Juan T. Espinosa, Cd. Juárez, Chih., 75; Sra. Raquel P. de Hernández, Loma Bonita, Oax., 80; Sra. Cruz L. de Urroz, Chihuahua, Chih., 75; Srta. Elisa Avalos, Querétaro, Qro., 70; Sr. D. Pablo Dávila Jiménez, Villa Nicolás Romero, Méx., 70; Sr. D. Luis García M., Angangueo, Mich., 70.

Felicitemos con toda nuestra alma a los Agentes premiados y pedimos al Sagrado Corazón de Jesús los colme de gracias y bendiciones.

José A. Romero, S. J.

Anotaciones para el Canto de los Ministros en la Santa Misa

En el movimiento de la Restauración Musical que actualmente se está llevando a cabo con grande entusiasmo en la Santa Iglesia de Dios, gratamente impresionan muchos Señores Sacerdotes que ejecutan bien la parte que a ellos corresponde en el Canto de la Santa Misa. Hay otros Señores Sacerdotes que no cantan bien estas partes, —prescindimos de las causas— y que vanamente han buscado algunas normas prácticas para poner lo que está de su parte en la mayor lucidez de sus Funciones Sagradas.

El motivo que nos ha impulsado a echarnos a hombros la tarea de procurar algunas Anotaciones Musicales, es este precisamente, de poder ayudar con ellas a estos celosos Sacerdotes en el mejoramiento Musical que para sí desean.

— I —

—PUNTOS GENERALES—

Para el Canto, dos clases de Música conocemos: La Música Sacra, que se ocupa del Canto de la Iglesia, y la Música Profana que es toda la demás Música; esta Música Profana la pondremos al margen de nuestra atención, para ocuparnos exclusivamente de la Música Sagrada.

"La Música Sacra, como parte integrante de la Liturgia Solemne, participa también del fin general que es la Gloria de Dios y la Santificación y edificación de los fieles. Ella concurre al aumento del decoro y esplendor de las Ceremonias Eclesiásticas, y así como su fin principal es el de revestir con una melodía apropiada el Texto Litúrgico que viene propuesto a la inteligencia de los fieles, de la misma manera, su fin primario es el de aumentar mayor eficacia al texto mismo a fin de que los fieles, con tal medio, se dispongan a acoger en sí los frutos de la gracia que son propios de la Celebración de los Misterios Sacrosantos". (Mt. Pr. I, 1.).

Música Sacra es tanto el Canto Figurado como el Canto Gregoriano, y en nuestro caso, aunque tratamos de Música Sacra, sin embargo, nada diremos del Canto Figurado, restringiéndonos sola-

mente al Canto Gregoriano, por las razones que aducimos más adelante. (1).

“El Canto Gregoriano es el Canto propio de la Iglesia Romana, el solo Canto que Ella ha heredado de sus antepasados y que ha custodiado celosamente a través de los siglos en sus Códigos Litúrgicos, y como suyo, directamente lo propone a sus fieles, que en algunas partes de la Liturgia lo prescribe como exclusivo y que en estudios recientes se le ha restituido su pureza e integridad”. (Mt. Pr.).

El Canto Gregoriano, según Normas sabias y precisas, se emplea para el Canto del Oficio Divino y para el Canto del Santo Sacrificio. Pudiera ser que sobre el Canto del Oficio Divino después tuviéramos ocasión de tratar, ahora nos referimos exclusivamente al Canto que se emplea en el Santo Sacrificio; mas, como aquí encontramos un Canto que debe desempeñar la “Schola” y otro que corresponde a los Ministros, como cosa de grande importancia trataremos nosotros de este último Canto solamente.

Contamos con la facilidad de que casi todo el Canto de los Ministros es en “Tono recitativo”, y por tanto, son relativamente pocas las dificultades con que se tropieza.

— II —

—ALGO SOBRE LA PRONUNCIACION—

“El texto Litúrgico ha de cantarse como está en los Libros, sin alteraciones o posposiciones de palabras, sin repeticiones indebidas, sin separar las sílabas y siempre con claridad tal que puedan entenderlo los fieles”. (Mt. Pr.).

Para el Canto recitado, se tiene como regla general que, a cada sílaba corresponda una nota; por tanto cada sílaba debe pronunciarse con exactitud, aunque sin cortarlas dándoles su tiempo correspondiente, evitando siempre las precipitaciones, principalmente en Oraciones o partes de ellas que se saben de memoria; por ejemplo: los finales: “Per dñm Nostrum J...” “Qui tecum vivit et regnat”... etc.

Todos los trozos deben ser silabeados perfectamente y los reci-

(1) a) Conviene que advirtamos desde el principio que para mejor inteligencia de algunos en el fin que nos proponemos, en vez de usar la Notación Gregoriana, emplearemos Notación Figurada; con tal de entendernos y de poder cantar después lo que aquí tratamos de explicar, creemos que en nada obstan los signos que empleamos; al contrario, para quienes saben Canto Gregoriano, como para quienes no saben, creemos que este medio de que nos valemos les será de utilidad.

b) La Notación Gregoriana, no tiene valor propiamente, se dice que una Nota Gregoriana (■), vale un “tiempo simple” y la representamos, en música figurada, por una “Corchea” (v).

tados deben cantarse en el movimiento de una lectura clara y distinta, ya que, a excepción de la Epístola y del Evangelio, todo lo demás que se canta generalmente es Oración; y ¿cómo podrá escuchar Dios N. S. una plegaria que al pronunciarla ni nosotros mismos nos entendemos?

Para cantar con arte es preciso vocalizar bien y sobre todo no arrastrar la voz, sino hacer el paso de un intervalo a otro con toda naturalidad, usando de ligereza para evitar también que el canto se haga pesado. No se debe cantar ni demasiado aprisa, lo cual podría argüir poca reverencia hacia el Señor, ni demasiado despacio, cosa que fastidiaría a los oyentes y truncaría el sentido del texto y de la melodía. Un movimiento ágil, pero tranquilo y sosegado.

Es afectación cantar en voz muelle y apagada, pero también lo es cantar a gritos. La naturalidad, que es el supremo modelo de lo bello ha de presidir en todo momento la interpretación del Canto Gregoriano.

— III —

—PARTES CANTADAS DE LA MISA—

Las partes que en la Santa Misa deben ser cantadas por los Ministros, son las siguientes:

El saludo al pueblo, “Dóminus vobiscum” (Celeb.), la entonación del “Gloria” (Celeb.), la “Epístola” (Subd.). El “Evangelio” (Diac.), la entonación del “Credo” (Celeb.), “El Prefacio y el Pater Noster” (Celeb.) y para terminar, “el Benedicamus Dómino. Ite Missa est o Requiescant in pace” (Diac.).

Cada una de estas partes las trataremos por separado y las ilustraremos con ejemplos precisos para la mayor comprensión de nuestras normas.

1.—Antes de la Misa.

Como una introducción, diremos lo que concierne a la Asperción del Pueblo. Existe en la Santa Iglesia la costumbre de que al principiar de la Función Sagrada los días domingos por la mañana en las Parroquias se cante el “Asperges o el Vidi aquam”, según el tiempo Litúrgico en que se esté; y la entonación, que corresponde al Celebrante, se hará de la siguiente manera:

Fuera del Tiempo Pascual, deberá entonar:

EJEMPLO Nº 1



En el Tiempo Pascual entonará:

EJEMPLO N^o 2



De una y otra entonación hay otros tonos "ad libitum", pero quien guste usar de ellos, podrá encontrarlos en el "Liber Usualis"; de nuestra parte nos concretamos a dar lo más fácil y ordinario.

La Oración que sigue al Canto del "Asperges" puede cantarse o en el "Tono Ferial" o en el "Tono Simple", cuyo ejemplo ilustramos en seguida:

EJEMPLO N^o 3 a.

Os-ten-de no-bis Dó-mi-ne, Mi-se-ri-cordi-am tu-am. R.....

Dó-mi-ne Ex-a-u-di o-ra-ti-o-nem me-am R.....

DÓ-MI-NUS Vobis - cum - R..... O-re-mus - -
CUERPO. ORACION...

Ex-au-di nos, Dó-mi-ne Sancte, Pater Om-ni-po-tens, ae-ter-
FLEXA.

ne De-us; + ut mitte-re digneris Sanctum Ange-lum tu-um de
METRO.

coe-lis, * qui cus-to-di-et, fove-at, pró-te-gat, visi-tet et que
PUNTO DEL CUERPO

de-fendat omnes ha-bi-tan-tes in hoc ha-bi-té-cu-lo.
PUNTO FINAL.

Per Christ-um Dominum. Nos-trum. R: A-men.

La División de estos tonos la encontrará el lector adelante.

(Continuará)

P. A. de J. Sagabón.

Tulancingo, Hgo.

El Inmaculado Corazón de María en Montezuma

DURANTE EL CURSO DE 1945 - 1946

Arenitas de oro perdidas en el oleaje juvenil de nuestra vida estudiantil, son los actos de culto que recibe el Inmaculado Corazón de María en Montezuma desde la fundación de nuestro Seminario Interdiocesano, pues desde entonces se hace el ofrecimiento de nuestras obras por medio del Corazón Inmaculado de María, y antes de acostarnos, decimos en la noche la jaculatoria clásica: ¡Oh dulce Corazón de María, sed la salvación mía!

Granitos de oro, perlas relucientes, han matizado el oleaje bullanguero de nuestra vanguardia apostólica en éstos años, pues en 1942, Pío XII, con ojos inspirados y corazón asceta, consagró la Iglesia y el género humano al Inmaculado Corazón de María, vislumbrando en El la panacea de todos nuestros males. En 1943 exhortaba a los fieles del mundo entero a consagrarse al Inmaculado Corazón de María, junto con el propósito de mejor vida, y auguraba una paz cristiana. En 1945 nos exhortó por medio del Apostolado de la Oración a la confianza en el Inmaculado Corazón de María, señalando su devoción como inspiradora eficaz de la misma confianza.

Entonces, nuestro Venerable Episcopado Mexicano, solidario con el Vicario de Cristo, puso en el año de 1944 la Iglesia y la Nación Mexicana en el Corazón Inmaculado de Santa María de Guadalupe, por medio de una Consagración colectiva al mismo Corazón, y por disposición del mismo Venerable Episcopado debe renovarse todos los años en el último domingo de mayo.

Fue entonces, cuando el 16 de mayo de 1944 tuvo lugar la solemne inauguración de la Ermita del Inmaculado Corazón de María en nuestro plantel levita interdiocesano, y su misma entrega al mismo Corazón Maternal. Poesías, cantos, discursos, matizaron con sus vívidos colores este acto inolvidable. Y desde entonces una lluvia interminable de saludos, nimba la imagen —símbolo de nuestra devoción y consagración al Corazón Inmaculado de la Virgen del Pinar.

En 1945 el Seminario tuvo noticia de la ya esperada extensión de la fiesta del Inmaculado Corazón de María a la Iglesia y el mundo entero, para perpetuar el homenaje del Inmaculado Corazón de María, e impetrar año tras años, el 22 de agosto, por medio del

mismo Corazón Inmaculado el remedio de todos los males que afligen a la Iglesia y a la humanidad, junto con el apresuramiento de una nueva era de paz y de conquistas espirituales. Los Superiores se apresuraron a conseguir la nueva misa y oficio de la fiesta. Y ese año, queriendo dar una muestra más de nuestro amor al Inmaculado Corazón de María, nuestro Rvdo. P. Rector, personalmente devoto del mismo Corazón Virginal, dispuso que la misa de clausura de la semana rural se verificara en la Ermita del Corazón de María.

Como en años anteriores, durante nuestros Ejercicios de principio de curso, buen número de nuestros compañeros desfilaron rezando su rosario ante la Ermita del Corazón de su Madre, buscando lucidez para sus mentes, paz, fuerza, constancia, y confianza reanimadora para sus corazones rebosantes de generosidad y de nobleza por la causa de Dios. En estos días, cuando la Ermita está enmarcada en un paisaje empapado en tinturas precursoras de reposo, cuando el místico árbol de la vida, María, en ademán materno nos ofrece la roja manzana de su Corazón, diciéndonos: "Venid, los que tenéis hambre de mí, y saciáos de mis frutos". ¡Qué dulce es orar entonces aquí!

En septiembre se nos leyó la fervorosa Pastoral del Excmo. Sr. Byrne, Arzobispo de Santa Fe, por la que decretaba la consagración de su Arquidiócesis al Inmaculado Corazón de María, y aprobaba, bendecía y estimulaba la piadosa práctica de los Cinco Primeros Sábados, y de la reparación en honor del Inmaculado Corazón de María. El 7 de octubre, fiesta del Santísimo Rosario, se verificó solemnemente la consagración de la Arquidiócesis, y nosotros nos unimos a ella delante del Santísimo expuesto solemnemente. Los Padres del Seminario y los seminaristas catequistas hicieron una labor cordimariana con este motivo. Esta labor cuenta la entronización del Inmaculado Corazón de María en una escuela.

Y llegó mayo, el mes de los perfumes y rocíos maternos que acarician nuestras frentes sudorosas en estos días de reposo. El 10 de mayo, día de la Madre, fuimos a ver a la Virgen del Pinar que ya al caer de la tarde calurosa nos aguardaba en ademán materno para brindarnos su Corazón como oasis y paréntesis a nuestros deberes. Le ofrecimos las primicias de la primera decena de su mes bendito, mezclándolas con el perfume de los lirios de su Ermita. Y como Montezuma canta el júbilo de su santa esperanza; y el canto es la bandera de esta escuadra de Cristo, a la cabeza de nuestros Superiores, cantamos la Salve, matizada por la canción verde de los pinos, la brisa y el crepúsculo del sol poniente.

Durante el mes de mayo, el Rdo. P. Rector, glosando el Magnificat en una serie de pláticas nos mostró los abismos sin fondo del Corazón Inmaculado de María y nos exhortó a su devoción, como medio natural de ir al Corazón de Jesús, y se clausuró dicho mes con nuestra consagración al Inmaculado Corazón de María.

Durante este bendito curso, en que nuestro Seminario ha ofrendado no pocos obsequios al Corazón Inmaculado de María, el Rdo. P. Ibarrichevea no ha desaprovechado ocasión para inculcarnos la

devoción al Corazón Inmaculado de María, y ha tomado especial interés en que practiquemos los Cinco Primeros Sábados en honor del mismo Corazón de nuestra Madre. Que Ella lo premie con creces, lo aliente y lo conserve mucho tiempo entre nosotros para que prosiga sur fructuosa labor.

Durante el pasado curso se ha estado trabajando en ampliar y arreglar nuestra Ermita, construyéndose un terraplén que lo agracia mucho y que irá coronado por una balaustrada de cemento, que sólo Dios sabe el trabajo que está costando a los abnegados compañeros.

También se proyecta la adquisición de un hermoso relieve del Inmaculado Corazón de María, cuyo costo será cerca de 160 dólares, para sustituir a los actuales azulejos que está destruyendo la temperatura brusca y extremosa. Si alguna persona desea ayudar con algo a este proyecto de tanto honor para el Corazón de la Virgen y de tanta actualidad, puede dirigirse al que suscribe el presente, y que nuestra Madre le premie y le haga partícipe de todas las muestras de devoción que se le den por medio de esta nueva imagen que proyecto.

El 29 de julio, con motivo de la semana rural de los sacerdotes de esta Arquidiócesis, a sugerencia de nuestro Rdo. P. Rector, el Excmo. Sr. Byrne, Arzobispo de Santa Fe, aceptó con grande entusiasmo el celebrar la misa de clausura de dicha semana en nuestra Ermita del Corazón de María, diciendo la misa votiva del mismo Corazón, y añadiendo al final la jaculatoria enriquecida con 100 días de indulgencia, la jaculatoria de: Corazón Inmaculado de María, rogado por nosotros, la que dijo tres veces con fervor contagioso. Nuestra Ermita está ya consagrada por la inmolación del Cordero Inmaculado y por la presencia de nuestro Pastor, cuya actitud franca ha conquistado más simpatías para la devoción a la que todo el mundo vuelve instintivamente la mirada, buscando gracia copiosa, asistencia y protección en la presente calamidad.

El 15 de Agosto, con motivo de la inauguración de nuestra nueva gruta de Lourdes, el Rdo. Padre Rector, en su discurso, explicando el por qué de tantas imágenes de la Virgen en Montezuma nos decía que la imagen del Corazón de María era para inspirar confianza filial...

La fiesta del Inmaculado Corazón de María: En la víspera, puntos de meditación por el Rdo. P. Ibarrichevea, que como el año pasado estuvieron fervorosísimos, y que lamento no poder transcribir por no hacerme demasiado largo. Basta decir que procuró atraer nuestras miradas al Corazón de la Virgen como a lo mejor que hay en Ella, por ser símbolo de su amor. Nos inculcó la celebración del mes de agosto en honor del Corazón de María, la preparación a su fiesta por medio de una novena o al menos de un triduo, diciéndonos cómo la Iglesia había abierto el tesoro de sus indulgencias a favor de estas prácticas (cinco años por cada día del mes y de la novena y plenaria al último día de la novena y del mes). Nos inculcó que dedicáramos los Primeros Sábados a desagraviar al Co-

razón de María, y que nos acogieramos a su misericordiosa, gran promesa por medio de la práctica de los Cinco Primeros Sábados. Finalmente nos exhortó a honrar al Corazón de María en su Ermita, saludándola con una Salve, augurándonos con la recompensa muy especial que nos daría por ello la Virgen, y terminó por una fervorosa invitación a una total consagración al Corazón Inmaculado de María. El día de la fiesta, 22 de agosto, el altar amaneció engalanado de flores naturales. Después de la meditación se cantó la Prima a la que siguió misa armonizada, comunión, y canto del "Te Deum". En la tarde hubo rosario, letanía cantada con exposición solemne. Nuestro Padre Rector renovó el acto de Consagración al Inmaculado Corazón de María, y asistido de ministros dió la bendición solemne que cerró con broche de oro las prácticas oficiales que el Seminario de Montezuma le ha rendido durante el presente curso.

Quiera Dios que estas muestras de devoción al Inmaculado Corazón de María en Montezuma se perpetúen y que aumente su esplendor para bien de México, de nuestro Seminario, de la humanidad y de la Iglesia. Que su ejemplo cunda en todas las demás comunidades, asociaciones y planteles educacionales. Que en su seno se conceda un lugar de honor a la imagen del Inmaculado Corazón de María. Que también se otorgue carta de ciudadanía entre las prácticas oficiales de piedad.

Y todo esto: Por la conversión de los pecadores y el aumento de los siervos de Dios en mérito y número; por el triunfo de la pureza y la victoria contra la inmoralidad; por una paz cristiana, por la conjuración del comunismo, por una nueva era de conquistas para la Iglesia. Fiat, Fiat.

Jesús Esteban Lavagnini.

Seminario de Montezuma, Nuevo México.

BUENA PRENSA.— Boletín Mensual Bibliográfico

Se envía gratis.
"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

Cuatrocientos Novelistas bajo el Prisma del Dogma y La Moral Católica

Por el R. P. Joaquín Cardoso, S. J.

Libro utilísimo para saber qué autores son buenos o malos y qué libros se pueden leer o no. Magnífica guía para Directores de almas, escritores, padres de familia, librerías, etc., etc.

Precio del ejemplar: \$3.50

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

Un hombre de grandeza moral superlativa que selló su fe y vida cristiana intachable con la muerte de martirio entre nosotros en aquella persecución no lejana de 1926, Anacleto González Flores precisaba en unas páginas de oro los tres caracteres de los valores humanos: decía que sus especificaciones eran acometividad para abrirse paso y llegar; persistencia en quedarse a pesar de todas las vicisitudes y fuerte e incansable inquietud por dejar sucesión.

Admirable enumeración que por la clarividencia que en ella refulge, por el peso que cada palabra lleva, por la verdad práctica que como scopum expresa, define la constancia del luchador cristiano y el retrato cabal de los pastores de almas que comprendiendo su papel, valorizando su responsabilidad, forman partes de la roca inmortal en que está fincada la religión y doctrina de Cristo.

Dadas estas características en un Pastor de almas, el pueblo le sigue y le venera; ve en él su norte y tras de él se agrupan las muchedumbres y en el regazo descansan las almas. Particularmente las almas que hallando en el alma del pastor esas cualidades graníticas forman un alma y un solo corazón.

Entonces cuán igual las luchas ya personales ya sociales, ya de nación con nación se llevan. Los dirigentes fincan su confianza en aquel que puestos los ojos en lo alto, con denuedo cristiano y firmeza pétrea, se pone al frente de los contingentes, organiza las defensas, es el amparo de los pobres y necesitados; y, aunque la tormenta sea una de esas que pone espanto en las almas, esa grandeza moral, cuyos valores humanos forman su mejor ornamento, brilla con acerados resplandores.

Grandeza moral que como tiene raigambre en la virtud cristiana toma fuerza en aquello del Apóstol "todo lo puedo en Aquel que me conforta" y resiste, y vive y triunfa.

Un caso reciente de este ejemplo de grandeza moral, la historia de nuestros días nos trae a cuento. Ayer Mons. Stepinac, Arzobispo yugoeslavo, después de guiar su grey por días tremendos de la guerra, afronta con serenidad la persecución y como víctima sufre condena infamante.

Hoy es Su Emma Conrado von Preysing, Obispo de Berlín, que en tierra extranjera, en Norteamérica, con sencillez, con la sencillez que siempre engalana los grandes actos de las grandes almas, alumbrando los días tenebrosos de 1942 que reinaban en Alemania, dice a los periodistas "que escribió su pastoral de las Navidades de 1942, porque alguien tenía que refutar los errores nazistas que Hitler propagaba y se decidió a tomar la iniciativa. No he sabido, —añadió— que se me amenazara con el internamiento en un campo de concentración por mi Pastoral, pero si me enteré de la indignación que produjo en las altas esferas del gobierno alemán".

Acometividad para abrirse paso, persistencia en quedarse a pesar de todas las vicisitudes e inquietud por dejar sucesión; caracteres de los tres valores humanos. Y cierto que no deja de aparecer la curiosa circunstancia, que como secuela sigue al valor. No hubo para Su Excelencia campos de concentración, ni muerte, ni cárcel afrentosa. El poder gobernante apreció en un abrir y cerrar de ojos la grandeza del contrincante católico y recogió

las velas de la audacia; decidióse por la situación de convivencia respetuosa y resplandeció magníficamente la fuerza moral de un alma grande, para que generaciones coetáneas y futuras vieran en ese grande y magnífico relieve algo muy digno de imitar, algo muy digno de reverenciar, algo muy digno de eterna y memorable recordación.

Vuelven con estos episodios a venir a la memoria las personalidades del Card. Manning, de Ketteler; de Mercier, personalidades de días que se fueron y las de hoy en día de los catorce prelados españoles caídos, del Emmo. Card. Hlond, de los Excmos. Mons. Stepinac y Zadravec, del Ilmo. José Tiso, estos últimos presos en las garras de un perseguidor de nuestros días.

La era de los grandes no ha menguado, y esos astros brillan en el firmamento de la Iglesia con luz magnífica, con cauda gloriosa.

Se ha hecho mención laudatoria, si bien humana, de grandes almas; cercanas a ellas y formando el grupo numerosísimo que ha merecido de la Iglesia el honor de los altares, ésta de los próximos a enriquecer con sus virtudes y ejemplo el martirologio de la Iglesia Católica. Próximo a estar beatificado es Mateo Talbot, humilde estibador de Dublín; la del profesor universitario Venerable Contardo Ferrini; la de la virgen y mártir, Venerable María Goretti, la de la Venerable María Teresa Alix Le Clerc. Las canonizaciones del Beato Nicolás de Flue, la del Beato Juan de Brito, S. J., del Beato Bernardino Realino, del Beato José Cafasso, del Beato Miguel Garicoits, de la Beata Juana Elizabeth Bichier, del Beato Luis Grignon de Monfort.

La era de los santos no ha terminado y esos cuerpos de inmensa magnitud y gemas preciosas de la Iglesia invitan suave y poderosamente a los viatores del valle de lágrimas a seguir sus huellas y alcanzar la bienaventuranza de Dios.

● Estos principios de año han sido los tiempos escogidos por Dios para llamar al bien ganado descanso a algunos prelados de Nuestra Santa Madre Iglesia. Esos prelados han sido el Excmo. Mons. Tito Trocchi, Arzobispo Titular de Lacedemonia y Vice-Camarlengo de la Santa Iglesia; del Excmo. Mons. Juan Villar y Sanz, Obispo de Lérida, España; del Obispo Titular de Aricanda, Excmo. Mons. José Martín Nathan, prelado polaco, muerto en el exilio; del Excmo. Mons. James S. Eich, O. S. F. S., Vicario Apostólico de Namagualand, Suráfrica; del Excmo. Mons. Luis Tardy, Vicario Apostólico del Gabón; del Abad Primado de la Orden Benedictina M. R. P. Fidel von Stotzingen, Abate Primado desde 1913.

● Viene a cerrar estas notas una estadística de los auxilios realizados por la Comisión Pontificia de Auxilios de Guerra en Italia. Esta los ha prestado a cuarenta naciones, que han recibido dinero, ropa, artículos en la Navidad pasada; estas naciones han sido: Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Inglaterra, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Rumania, Suecia, Suiza, Hungría, Túnez, Aleria, Egipto, Trípoli, Somalia, Kenya, Turquía, Siria, Irak, Irán, India, Indochina, China y Japón, Filipinas, Australia, A Canadá y Estados Unidos llegaron auxilios pontificios para albaneses, lituanos y yugoeslavos, refugiados en esas naciones. Los prisioneros de guerra, internados en el Sur y Oriente de África, no fueron olvidados; en Túnez, los Padres Blancos fueron los comisionados para efectuar el reparto.

PERSISTE LA PERSECUCION EN ALBANIA

Las demenciones de hostilidad del gobierno de Albania contra la Iglesia continúan; murieron dos sacerdotes seculares cuyos cadáveres, con el intento de simular un suicidio, fueron arrojados por una ventana. El Ilmo. Mons. Francisco Gjini, Regente de la Delegación Apostólica, ha sido encarcelado, lo mismo que un párroco, un sacerdote del rito oriental, un padre jesuita, y todos los religiosos franciscanos, con la excepción de dos frailes muy ancianos. El Provincial y otros dos miembros de esta Orden han sido sentenciados a muerte. Las Hermanas Servitas y las Religiosas de las Cinco

Llagas han sido obligadas a abandonar sus hábitos y a vestir trajes seculares; la capilla del hospital militar de Tirana ha sido convertida en salón de baile y su altar despedazado.

DOS NUEVAS ORGANIZACIONES CATOLICAS ALEMANAS

Han sido fundadas la "Asociación de Superiores Religiosos en Alemania" y en su directiva figuran padres franciscanos, benedictinos, jesuitas, misioneros del Sagrado Corazón de Jesús, redentoristas y del Verbo Encarnado. Antes de la guerra existía un organismo semejante a éste. En el campo seglar se fundó un grupo denominado "Fides Romana"; su finalidad es reunir a los hombres católicos que deseen luchar por la defensa de la Santa Sede en todas sus actividades, contrarrestando los malos efectos que causaron los insultos e infundios vertidos en tiempo nazista, contra el Papado.

PAZ Y MORAL CRISTIANA PROMETE EL EMBAJADOR ARGENTINO

"Los sentimientos del Gobierno y del pueblo argentino se cristalizan en los principios morales que prevalecen en la nación, y que se robustecen continuamente en la tradición del país y en los esfuerzos y sacrificios de su clero". Son las palabras vertidas por el Embajador argentino en el Vaticano, con ocasión de la presentación de sus cartas credenciales.

● El fundador de la Juventud Obrera Católica en la Argentina, Pbro. Emilio A. Di Pasquo, Asesor también de la Acción Católica, fue preconizado Obispo de San Luis. El Pbro. Germiniano Esorto, lo fue de Bahía Blanca.

SEMANA BIBLICA EN EL BRASIL

Tuvo lugar del día 3 al 8 de febrero pasado y sus finalidades son: poner a los sacerdotes al día con el progreso de la exégesis bíblica; estudiar los métodos de la enseñanza de la Sagrada Escritura en los seminarios e institutos religiosos de acuerdo con las normas de la Santa Sede; estudiar el aspecto pastoral de la escritura a través de la predicación (homilias y catequística), y del apostolado de la prensa; preparar la traducción literal de la Biblia, la fundación de una Revista Bíblica y el aumento de la literatura católica nacional en el campo bíblico. El programa anuncia conferencias sobre la ciencia al servicio de la exégesis, el Apocalipsis, el Heámeron, el ambiente bíblico, métodos de enseñanza teológica y acción bíblica protestante en el Brasil.

LOS OBISPOS BOLIVIANOS SEÑALAN EL NORTE A LOS CATOLICOS

En una pastoral colectiva, los Excmos. Sres. indican a su grey que no pueden en conciencia inscribirse o afiliarse a partidos o prestar su apoyo a candidatos que sostengan como doctrina los puntos siguientes: 1) Respeto a todos los cultos, como si todos fueran igualmente buenos, verdaderos y santos, entendiéndose esto una injuria y una amenaza contra la religión católica, que es la verdadera y la que profesa la generalidad del pueblo boliviano. 2) Escuela única, que condena las escuelas confesionales, destruye la libertad de enseñanza y se sitúa en abierta contradicción con los principios democráticos que rigen a la civilización moderna. 3) Divorcio absoluto, nefando atentado del poder civil en la administración de ciertos sacramentos, siendo los sacramentos de dominio exclusivo de la Iglesia.

EL PRIMADO DE COLOMBIA CELEBRA SU JUBILEO DE ORO SACERDOTAL

Se trata del Excmo. y Revmo. Mons. Ismael Perdomo, Arzobispo de Bogotá y Asistente al Solio Pontificio. El Senado de la República, la Cámara

de Representantes, la Suprema Corte de Justicia, el Ejército y la Policía Nacionales le han tributado actos de adhesión en el día aniversario.

● Se tienen noticias que la causa del Venerable Siervo de Dios Ezequiel Moreno, Agustino Recoleta, Obispo de Pasto y natural de Colombia, va en progreso. La Congregación Antepreparatoria de su beatificación acaba de celebrarse, en la Capilla de San Calixto, de Roma.

TRABAJO DE AUXILIO CATOLICOS Y JUICIO DE UN SACERDOTE EN CHECOSLOVAQUIA

En las provincias de Silesia y Eslovaquia, donde las primeras batallas entre alemanes y rusos tuvieron lugar, las ciudades están destruidas, las gentes viven en sótanos, los niños vagan por las calles, descalzos sobre la nieve. La organización "Charitas" auxilia con raciones de comida y esta misma está empeñada en la reorganización de 300 instituciones de Asistencia Social. El Pbro. Eduardo Oliva, que dirige la organización encamina sus esfuerzos a los servicios sociales católicos entre los jóvenes; a ese fin ha dedicado gran parte en su fortuna personal (pertenecía este sacerdote a una antigua y aristocrática familia) y se ha fijado en esta actividad debido a que los jóvenes de ambos sexos han sido víctimas del programa del partido nazista que los arrancó a la edad temprana de sus hogares, ahora regresan convertidos en verdaderas cargas para la sociedad.

● Está enjuiciado Mons. José Tiso, quien fungió honorablemente como gobernante en tiempo de la ocupación alemana. 113 cargos pesan en su acusación, pero según declaración suya "está dispuesto a caminar hacia la ejecución si ésta se decide, sin flaquear". Otro de los grandes testimonios a su favor es la contestación que dió a una afligida madre de un soldado, a quien Mons. Tiso salvó de la muerte: "Mientras yo sea presidente, nadie será condenado a muerte en Eslovaquia".

Este es otro de los grandes católicos en quien resplandecen los valores humanos que son los constituyentes de la grandeza moral, de que se aludió al principio.

EXHORTATIVAS DE LOS PRELADOS CHILENOS

Son de dos clases, una sobre la educación cristiana de la juventud, fruto de la pluma del Emmo. Cardenal José María Caro, Arzobispo de Santiago, y otra de los Prelados todos chilenos reunidos en primer Concilio Plenario, y por cierto bajo los auspicios de Ntra. Sra. de Guadalupe, a finales de enero, sobre la importancia de los deberes sociales de los católicos; ambos documentos son interesantes por su fondo y forma y constituyen una prueba más del interés de la Iglesia en el campo social, tan disputado y que tan por entero le pertenece.

● Más de cincuenta mil trabajadores concurren al Santuario de San Sebastián de Yumbel, para honrar a este Santo Mártir, que los trabajadores ("rotos", según el lenguaje popular chileno), tanto de las áreas rurales como de los sectores industriales, veneran rendidamente.

● El Vicariato de Magallanes, ha sido erigido en Diócesis, sufragánea del Arzobispado de Concepción. Asimismo, la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, informa que fue designado el R. P. Cosme Alterio, sacerdote salesiano, Prefecto Apostólico del Alto Orinoco.

OPORTUNA IDEA DE MONS. SHEEN Y DE COMO UNA EMPRESA NORTEAMERICANA CUMPLE CON LA DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA

La brillante dicción de Mons. Sheen y su profundo pensamiento quedó una vez más de relieve cuando en un discurso de radio produjo estos pensamientos: "El diablo ha logrado que el mundo moderno se trague la idea que el amor y la carne son lo mismo. El hombre, que bien o mal ha de adorar a algo, ha dado rienda suelta a este amor carnal. La concupiscencia del sexo

viene a sustituir así con una creatura al Creador, haciéndola objeto de un culto loco, que es la esencia de la idolatría. Bajo su hechizo, el alma privada del Dios de los Cielos, fabrica un dios humano y lo adora. Muy pronto el idolo descubre sus flacas imperfecciones y el oropel que simulaba ser oro infinito, comienza a caer conforme la creatura agota su capacidad de satisfacer. Y el adorador se vuelve contra el idolo, odiándolo, acusándolo de regatearle el placer prometido y tildándolo de farsante. Muy pronto el idolo y el idólatra se odian, sumidos en un infierno individual que Satán tiene buen cuidado de alimentar. Tal es la razón principal que arruina a tantos hogares en América, cuyos destrozos, para el ojo espiritual es peor que el de Nagasaki o Hiroshima. La Capital del cine señala la moda al resto de la nación, no sólo en ese loco desenfreno de divorcios, sino también en el vestir y en el estilo de vivir; a tal punto, que un divorcio en Hollywood es asunto de primera página en todo el país. Por tanto, Hollywood, tiene un deber imperioso: cuidar que sus costumbres sean mucho mejores que en las otras ciudades, porque si las estrellas de Hollywood aceptan este homenaje que les da la fama, deben también aceptar la responsabilidad moral que les impone esa misma fama."

Hay en todo clara visión y forma enérgica para vertir las ideas tan fundamentales y apuntar la fuente del mal social que cual mancha de aceite se extiende cada día más y más...

● El mismo Mons. Sheen informó que la empresa cuyo plan de participación de los obreros en las ganancias había calificado de ejemplar, en una anterior transmisión radial, es la Capitol Cadillac Co. El plan de esta empresa de automóviles provee que todos los empleados, excepto el presidente y vice presidente, una participación en el fondo constituido con el 25% de las ganancias obtenidas cada año, después de satisfechos los impuestos que gravan las mismas. Los supervisores tienen una proporción mayor en la participación, y la antigüedad en los empleos ofrece también un aumento en la misma a todos los trabajadores. Mons. Sheen afirmó que así "se hace capitalistas de los obreros, por la difusión de la propiedad privada".

RECOMPENSAS FRANCESAS

El gobierno francés concedió el grado de Comendador de la Legión de Honor al Emmo. Card. Eugenio Tisserant; el grado de oficial a los Ilmos. Mons. Renato Fontenelle y Pedro Juillien; al Padre Lajay y al Abate Raimond, también serán oficiales de la Legión de Honor y finalmente la Medalla de la Resistencia al Excmo. Mons. Enrique Pinson, al Rvdo. Mons. Luis Tylinek y a la Hermana María Alfredo.

● A todos les han sido otorgadas estas distinciones por diversos méritos. En Francia no se ignoran los eminentes servicios que en tiempos de paz y en los de guerra prestan los "ensotnados", que en otras partes son objeto de poco aprecio o de inquina. No ha muchos años, al cruzar un religioso o un Pere, por las calles de París, se oía el graznido del cuervo imitado por los ateos léperos, ahora no será seguramente lo mismo. Nuevamente el patriotismo halló en el corazón de los religiosos y sacerdotes un nido y una expresión fiel que manifiesta que el patriotismo es una virtud muy cristiana, muy católica.

HONORES CON MOTIVO DE UN JUBILEO SACERDOTAL, EN PERU

La Asamblea Nacional Constituyente, el Presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra, y el Alcalde de Quito, se asociaron a los homenajes tributados al Excmo. Mons. Carlos María de la Torre, Arzobispo de Quito, con motivo de cumplir éste los cincuenta años de ordenación sacerdotal. Su Santidad Pío XII le confirió en tan grata fecha la dignidad de Asistente al Solio Pontificio, que implica el título de Conde Palatino y Familiar del Sumo Pontífice y el Ilustre Cabildo elevó al grado de Gran Cruz su condecoración de la Orden de Sebastián Benalcázar.

MONS. O'HARA NUNCIO EN RUMANIA

El Excmo. Mons. Gerald P. O'Hara, Obispo de Savannah-Atlanta, de E. U. llegó a Bucarest, donde asumirá las funciones de Regente de la Nunciatura Apostólica.

LA JERARQUIA SIRIO MALABAR CELEBRA SUS BODAS DE PLATA

Con solemnes ceremonias festejaron la Sede Metropolitana de Ernakulam y sus sufragáneas de Trichur, Kottayam y Changanacherry, todas del rito Sirio-Malabar, el jubileo de plata de la restauración de la jerarquía nativa.

SUECIA OTORGA UNA CONDECORACION A SU SANTIDAD

Por noticias de la prensa diaria se sabe que S. S. Pío XII ha sido incluido en la lista de candidatos al Premio Nobel, por concepto de sus trabajos en pro de la paz. Suecia quiso hacer ya efectiva una distinción y así el Rey Gustavo V, concedió a su Santidad la Medalla Príncipe Carlos, instituida por el monarca sueco para premiar anualmente a la figura que haya rendido el más eminente servicio a la humanidad.

NOTICIAS VENEZOLANAS

A petición del gobierno de Venezuela serán trasladados los restos del Excmo. Mons. Salvador Montes de Oca, Obispo de Valencia, cartujo del Monasterio de Lucca, muerto por los alemanes en represalia por las operaciones de unos guerrilleros italianos en Lucca.

Fue excomulgado Luis Fernando Castillo Méndez, fundador de una "Iglesia Apostólica Venezolana". La excomunión alcanza a otros tres sacerdotes apóstatas. Y las características de la aventura esta, de la que figuran como actores estos individuos, son como todas las que han acompañado estos brotes de rebeldía.

Estas dos noticias últimas, una del sacrificio de un Prelado a quien la política de su país lo puso en el destierro y el escogió una vida más perfecta, como la que vivió en su retiro de la Cartuja de Lucca; y, la otra de un sacerdote apóstata. Son los dos extremos que puede tener un alma, grandeza y bajeza. La primera medida como la justiprecian las almas grandes viviendo una vida ejemplar de virtudes en que resplandezcan fulgurantemente la fe y constancia cristianas; la bajeza, no cabe especificarla, pues como basura nada vale y de cualquiera manifestación de índole baja, se patentiza.

Fac sicut exemplar... que dice la Escritura, es la regla práctica que aquí conviene y la grandeza porque es humana y porque la poseen, con la ayuda de la gracia las almas grandes, es el ejemplar que imitar.

Fidel Peón.



Rogad en caridad a Dios Ntro. Señor por el eterno descanso del alma de la
SRA. MARIA MARTINEZ DE RIVERO
 que descansó en paz el 6 de abril de 1947. R.I.P.

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

El rosal de la vida	Instantáneas de	Maestros de billar
En alas de la voluntad	Hollywood	Noticiero Clase N° 27.
	Jornada gloriosa	

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Ana y el rey de Siam	Ninotchka	Rapsodia en azul
Cómicos de Alvoba	Noticiero Metro N° 21	Romance y fantasía
Corazón de mujer	Noticiero Mexicano	San Antonio
Crimen del presidio	N° 215	Sin amor
Cuando lloran los valientes	Oro en el barro	Soldado de chocolate
Eclipse de sol	Pies inquietos	Sombras en la nieve
Fuimos los sacrificados	Primera (La) dama	Suerte (La) la llamó tres veces
Melodía mortal	Qué noche de bodas	Tigre (El) de Jalisco

CLASE B-2, BAJO RESERVA

Caballero del desierto	Ella fue a las carreras	Pasaje de amor
Cinco rostros de mujer	Enamorada	Se necesitan maridos
Ciudadela	Isla de la venganza	Tentación
Conflicto sentimental	La bribona de armiño	Tuyo es mi corazón
Cuando canta el corazón	Maldita mujer	Ultimo (El) amor de Goya
Cuesta del olvido	Mi reputación	Un día con el diablo
Devoción	Noticiero Fox Aut.	
El segundo frente	N° 8725a	

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Ahí está el detalle	Extraño	Nadie como tú
Cocinero (El) de mi mujer	Hombre (El) de gris	Otra (La)
Desayuno para dos	Katia	Pecadora de Shanghai
Desquite (El)	La maja de los cantares	Puente (El) de Waterloo
Extraña obsesión	Me persigue una mujer	Que el cielo la juzgue
	Mujer (La) de todos	Soy un prófugo

CLASE C-2, PROHIBIDAS Y CONDENADAS POR LA MORAL CRISTIANA

Amor en las sombras	Bodas de sangre
Bel Ami (El buen mozo)	Socio (El)

T E A T R O

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Calle (La) del ángel	Ilustre (La) moza
Dos puntos de vista	Maravilla

CLASE B-2, BAJO RESERVA

Qué verde era mi padre

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Dama (La) de armiño	Doña Diabla
---------------------	-------------

FUERA DE CLASIFICACION POR INDECENTE

Humo en los ojos

::: POR LA VERDADERA CULTURA DE MEXICO :::

Oiga usted estas transmisiones todos los martes y viernes a las 7.30 p. m. por la

Cadena Radio Continental

X. E. R. C.: 790 - X. E. Q. R.: 1,030 y X. E. M. L.: 1,550 kilociclos onda corta, y X. E. R. Q.: 9,610 kilociclos onda corta, banda 31 mts.

Interesante serie de conferencias de prestigiosos oradores y escritores.

PRIMERA SERIE:

"Familia y Hogar"

Comunique sus impresiones a "Cadena Radio Continental.—Córdoba 48, México, D. F.

Adquiera usted cuanto antes el

CINCUENTENARIO GUADALUPANO

1895 -- MEXICO -- 1945

MAS DE CINCUENTA ARTICULOS BRILLANTEMENTE REDACTADOS POR LOS MEJORES ESCRITORES QUE HAY EN MEXICO

Magnífico álbum de 216 páginas en papel malinche extra, encuadernado elegantemente, con numerosos grabados en offset negro, tres tricromías hermosísimas y seis policromías magníficas también en offset.

El contenido de este álbum es al mismo tiempo selecto y amplísimo, pues reúne variados artículos de nuestros mejores escritores, y una crónica detallada de las inolvidables fiestas cincuentenarias.

Es necesario tenerlo, hojearlo, leerlo despacio, saborearlo en su magnífica presentación y en el precioso contenido que encierra.

SOLO SE HAN HECHO TRES MIL EJEMPLARES NUMERADOS

Precio del Ejemplar: \$ 60.00

DESCUENTOS ESPECIALES A LIBREROS

El producto se dedicará a la conservación y mejora de la Basílica de Santa María de Guadalupe.

HAGA SU PEDIDO INMEDIATAMENTE ACOMPAÑANDÓLO DE SU IMPORTE A:

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

Libros y Juicios

863.—LA VERDADERA DEMOCRACIA.—*Por Mons. Dr. Miguel de Andrea Obispo de Temnos.*—17.5 x 13 cms.—24 pgs.—De venta en Editorial "Difusión", Herrera 527, Callao 575, Buenos Aires, Arg.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Miguel de Andrea, uno de los más grandes valores de la Iglesia en la Argentina, fué recibido doctor *honoris causa* en la Universidad de Buenos Aires, que no se avergüenza de recibir en su seno a personajes que visten sotana, y lo que es más, a petición de la juventud universitaria, que sin duda no ha sido maleada desde los bancos de la escuela, y con ese motivo quiso pronunciar un discurso en que se propuso "rendir un homenaje a los grandes principios que desde hace cuatro décadas ha venido sustentando", y para ello el tema de su discurso fué "la verdadera democracia".

Pequeño, como discurso, pero lleno de enseñanzas sobre lo que es la verdadera democracia, palabra de que tanto se abusa, pero cuyo verdadero significado no son muchos los que entienden. Por eso creo que la lectura y más que la lectura, el estudio atento de este discurso será de muy grande utilidad, primera y principalmente para los políticos, y después para todos los que gustan de esta clase de estudios sociales, porque se encontrarán a cada paso frases lapidarias como esta: "El hombre es tanto más funesto cuanto más dotado de recursos, si carece de moral".

Cango. I. García Gutiérrez.

864.—MONOGRAFIA DE LA PARROQUIA DE SAN ANDRES ATZALAN DIOCESIS DE VERACRUZ.—*Por Francisco María Cortez Hernández.*—22 x 16.5 cms.—48 pgs.—Parroquia, Atzalan, Ver.

Bendito sea Dios Nuestro Señor que va inspirando el estudio y publicación de monografías sobre templos y parroquias. ¡Cuánto bien hacen!

A muchos parecerá que no tienen importancia estas monografías y la tienen y muy grande.

Lo primero porque los templos católicos son los edificios más notables lo mismo en las ciudades que en los pueblos; lo primero que visitan los viajeros y lo que mayor interés les ofrece; lo segundo porque muchos de ellos, si no todos, son verdaderas joyas de arte, archivos históricos de valor inapreciable y to-

dos ellos son páginas de nuestra historia eclesiástica.

Por eso los que escriben y publican estas modestas monografías hacen un servicio señalado a la historia de nuestra patria, porque son piedras que sirven para la construcción de su grandioso edificio, pero mucho mayor a la historia de nuestra Iglesia.

Reciba el autor mis sinceras felicitaciones y reciban todos mis compañeros de sacerdocio mi sincero deseo de que imiten tan buen ejemplo.

Cango. J. García Gutiérrez.

865.—HECHOS DE LOS APOSTOLES.—*Traducción directa del original griego, notas y comentarios por Mons. Dr. Juan Strau-*

binger.—26.5 x 16.5 cms.—176 pgs.—Ediciones "Aldu" Apostolado Litúrgico del Uruguay.

No hace mucho nos llegó de la Argentina una edición decorosa, pero más bien popular de los Evangelios, traducidos directamente del griego por Mons. Straubinger (indicada en la Bibliografía de 1945). Ahora recibimos una edición de muy buen gusto, casi suntuosa, de los Hechos de los Apóstoles, traducidos por el mismo Autor. Es publicación del "Apostolado Litúrgico del Uruguay", y la verdad que se inicia muy dignamente, por lo que se refiere a la Sagrada Escritura.

El formato atractivo, el papel bueno, la impresión muy clara y perfecta. Con ilustraciones de El Greco, o de vistas arqueológicas de Atenas, Efeso, etc. y con una Carta geográfica

bastante clara de los Viajes de San Pablo.

La traducción, por supuesto, muy buena, y sobre todo bastantes notas, que no sólo explican el contenido, sino que realizan la intención que el Autor persigue en sus ediciones de la Biblia: hacer de ella verdaderamente el Libro por excelencia de la espiritualidad cristiana.

En el texto van intercalados títulos y subtítulos, que constituyen por sí solos un principio de comentario.

Es de esperar que puedan proseguirse las ediciones de otras partes de la Sgda. Escritura con el mismo sistema que hace tan agradable y apreciable la presente.

Dr. J. González Brown, Pbro.

866.—COMPENDIUM LITURGIAE SACRAE JUXTA RITUM ROMANUM IN MISSAE CELEBRATIONE ET OFFICII RECITATIONE.—*Jos. Aertnys, C. SS. R.—Editio decima accommodata recentissimis S. C. R. decretis.*—22 x 14.5 cms.—196 pgs.—*De venta en Librería Editorial "San Ignacio de Loyola".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 6.00.*

Juzgando que sería útil poner en las manos de los sacerdotes, además de las obras que extensamente tratan sobre Liturgia, otra que expusiera con brevedad y claridad lo que más necesariamente ha de conocerse para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa y la recitación del Oficio Divino, y que sirviera a los jóvenes levitas a aprender y retener con más facilidad todo esto, el P. Jos. Aertnys, C. SS. R., dispuso esta obra.

La mejor prueba de su acierto son las diez ediciones publicadas en un lapso de tiempo relativamente corto. Esta última, que tenemos a la vista, ha sido publicada por el P. Dankelman, acomodándola a los más recientes decretos de la S. C. de R.

En la 1ª parte se hace una sencilla exposición general de los ritos sa-

grados de la Misa: señal de la cruz, reverencias, posición de manos, pronunciación de las palabras, y en particular del rito de la Misa ordinaria y de algunas partes extraordinarias de la Misa.

En la 2ª se explican de una manera ordenada las rúbricas generales del Misal, lo que resulta muy práctico y provechoso.

En fin, en la 3ª se hace otro tanto brevemente con las del Breviario, cuanto lo necesitan los simples sacerdotes para tener noticia suficiente de ellas.

Para los que no puedan comprar obras extensas de Liturgia, ésta resulta adecuada: completa, breve, poco costosa, práctica. La recomendamos sin restricción ninguna.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

YA APARECIO EL

C A T A L O G O N U M. 1 2, DE BUENA PRENSA

PIDA USTED QUE SE LE ENVIE.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181